



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

Del malestar a la crítica.

El devenir feminista en el tardofranquismo

Autora:

Alicia García Pascual

Directora:

Ángela Cenarro Lagunas

Máster Universitario en Historia Contemporánea

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Año académico 2023 - 2024

*A todas las mujeres que creyeron, resistieron y
lucharon por la igualdad, la democracia
y la posibilidad de un mundo mejor.*

*A mi madre, por sostenerme y alzarme,
por enseñarme la importancia del feminismo
y con ello ayudarme a entender quién soy.*

*A mi padre, por mostrarme el valor del esfuerzo
y el trabajo constante.*

*A mis amigos, por todo este tiempo de historia,
por el apoyo, el compañerismo y la admiración mutua.*

*A Ángel, por ser ejemplo de resistencia frente a la
adversidad y de lucha contra las injusticias.*

*A Pablo, por estar en lo bueno y en lo malo
y elegir quedarse.*

RESUMEN

A pesar de los intentos del régimen franquista de implantar un modelo de feminidad unitario y basado en la subordinación de la mujer al hombre, a mediados de la década de los cincuenta tuvo lugar la emergencia de un devenir feminista basado en la decodificación y reformulación de dicho modelo. De forma paralela a la apertura del régimen y la difusión de nuevas ideas como el pensamiento feminista de Simone de Beauvoir o Betty Friedan, en España se vivió un despertar feminista iniciado a través de diálogos intelectuales emanados de una élite de mujeres que comenzó a cuestionar y demandar un cambio en la sociedad. Tanto estos debates originados en entornos acomodados, así como las experiencias colectivas compartidas en los diversos espacios de sociabilidad, consolidaron una conciencia feminista en las últimas décadas del franquismo. De esta forma, el presente trabajo se erige como un balance de los espacios, experiencias y mentalidades de las mujeres que iniciaron este devenir feminista en los años sesenta. Desde un análisis enfocado en la Historia Social, Historia de las Mujeres y la Historia de las Emociones, se ha tratado de analizar el proceso de toma de conciencia individual y colectiva, evidenciando la porosidad existente entre lo público y lo privado a través de la importancia que tuvo el discurso para el despertar del feminismo en España.

Palabras clave: Feminismo — Tardofranquismo — Conciencia feminista — Malestar

ABSTRACT

In spite of the Franco regime's attempts to implant a unitary model of femininity based on the subordination of women to men, in the mid-1950s a feminist emergence based on the decoding and reformulation of this model took place. Parallel to the opening of the regime and the spread of new ideas such as the feminist thought of Simone de Beauvoir or Betty Friedan, Spain experienced a feminist awakening initiated through intellectual dialogues emanating from an elite of women who began to question and demand a change in society. Both these debates originated in affluent environments, as well as the collective experiences shared in the various spaces of sociability, consolidated a feminist consciousness in the last decades of Franco's regime. In this way, the present work stands as a balance of the spaces, experiences and mentalities of the women who initiated this feminist evolution in the sixties. From an analysis focused on Social History, Women's History and the History of Emotions, we have tried to analyze the process of individual and collective awareness, showing the existing porosity between the public and the private through the importance that the discourse had for the awakening of feminism in Spain.

Keywords: Feminism — Late Francoism — Feminist consciousness — Discomfort

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Justificación y objetivos.....	3
1.2 Metodología.....	5
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
3. EN UN CONTEXTO DE OSCURIDAD, SER MUJER EN TIEMPOS DE FRANCO....	10
3.1. Construyendo una sociedad en vertical. Legislación, organización social y limitaciones patriarcales.....	10
3.2 «Cristiana piadosa, madre ejemplar, esencia de feminidad y orgullo de España»: el ideal femenino en la España franquista.....	15
3.3 Represión, control, dominación y humillación del cuerpo de la mujer.....	18
4. LUCES EN LAS SOMBRAS. EL DESPERTAR DE UNA CONCIENCIA FEMINISTA...	21
4.1 Primeras voces en el silencio. La articulación de un pensamiento feminista a partir de la recepción de <i>Le Deuxième Sexe</i> en España.....	21
4.2 Fisuras dentro del sistema de género franquista. Transformaciones culturales de la feminidad y la realidad de la mujer española.....	27
4.2.1. Debate público sobre la situación jurídica de la mujer.....	27
4.2.2 La inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico, confluencia y diversidad de opiniones.....	31
4.2.3 Las consideraciones sobre el amor, la sexualidad y el matrimonio.....	1
4.3 El SESM, necesidad de conocer y dar voz a la problemática femenina.....	1
4.4. Un feminismo embrionario. Del malestar a la crítica.....	1
5. UN RELÁMPAGO DE CONCIENCIA. DEL YO AL NOSOTRAS.....	1
5.1 Espacios de sociabilidad: las organizaciones femeninas de Amistad Universitaria y HOACF.....	1
5.2 Del asociacionismo vecinal a la crítica feminista. El MDM y las asociaciones de barrio..	1
6. CONCLUSIONES.....	1
7. BIBLIOGRAFÍA.....	1
7. 1 Fuentes primarias.....	1
7.2 Fuentes secundarias.....	1
ANEXOS.....	1

ÍNDICE DE SIGLAS

AC Acción Católica

HOMAC - HOAC Hermandad Obrera Masculina de Acción Católica)

HOFAC -HOACF Hermandad Obrera Femenina de Acción Católica

JOMAC - JOC Juventud Obrera Masculina de Acción Católica

JOFAC - JOCF Juventud Obrera Femenina de Acción Católica.

MDM Movimiento Democrático de la Mujer

PCE Partido Comunista de España

SESM Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer

SEU Sindicato Español Universitario

SF Sección Femenina

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación y objetivos

A pesar de los intentos del régimen franquista de eliminar los avances sociales y políticos en relación con la mujer iniciados en el período republicano, a mediados del siglo XX se reanudó el debate feminista embrionario desde un diálogo cultural de mujeres intelectuales que, desde un estatus social privilegiado, resquebrajaron la rigidez del modelo de feminidad para impulsar una toma de conciencia generalizada a través de la promoción de la mujer en la sociedad.¹ Teniendo en cuenta los limitados cauces de concienciación dentro del contexto dictatorial, estas mujeres se enriquecieron de las influencias feministas extranjeras, así como de los diálogos abiertos y la puesta en común de experiencias compartidas.

Utilizando como horquilla temporal las décadas de 1940 hasta 1970, se trata de analizar el proceso de concienciación feminista, desde la incipiente reflexión individual decodificadora y generadora de lenguajes críticos respecto a la tradicional construcción de feminidad, hasta la canalización de una lucha colectiva emanada de la puesta en común de las experiencias compartidas y la toma de conciencia iniciada desde el autoconocimiento y reconocimiento de una identidad feminista. En este sentido, el desarrollo de una conciencia feminista se entiende desde los postulados de Gerda Lerner como una praxis cognitiva en la que la acción colectiva y el conocimiento se retroalimentan². Este proceso de concienciación lleva implícito la deconstrucción de los paradigmas dominantes que subordinan a la mujer, para poder resignificarlos y combatirlos desde la acción colectiva capaz de impulsar los cambios sociales.

A su vez, desde los planteamientos de Adrienne Rich, se pretende estudiar la experiencia de estas mujeres bajo la denominada «política de localización»,³ enfatizando la especificidad de su conciencia feminista marcada por su condición política, social, económica y sexual; la cual, configuró una amalgama de perspectivas dispares pero vertebradas desde la conciencia de su alteridad como colectivo. Por ello, la principal hipótesis de este trabajo es la de evidenciar cómo a pesar de la diversidad de contextos, opiniones, mentalidades y experiencias vitales existentes entre las mujeres españolas durante el franquismo, juntas, vivieron un devenir feminista marcado por la diferencia y la identificación de un mismo malestar que consolidó una conciencia feminista que llegará a eclosionar durante la Transición.

¹ NIELFA, Gloria, «El debate feminista durante el franquismo», *Mujeres y Hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp.269-298.

² LERNER, Gerda, *La creación de la conciencia feminista. Desde la Edad Media hasta 1870*, Katakarak, 2019.

³ La importancia de este concepto radica en el reconocimiento de las múltiples identidades y diferencias que existen entre las mujeres, resaltando la necesidad de contextualizar su pensamiento dentro del espacio desde el que cada una enuncia su postura. Véase: RICH, Adrienne, *Notes toward a Politics of Location*, Women, Feminist Identity and Society in the 1980's: Selected Papers, 1984, p. 7-22.

Se parte de la noción de «devenir feminista» utilizando la expresión de David Beorlegui extraída a través de las ideas de Rosi Braidotti a modo de «empoderamiento de la subjetividad en sentido político, epistémico y experiencial»⁴. A su vez, se entiende este devenir como un proceso de cambio que generó una apertura sobre el sujeto y su entorno, creando «un encuentro con la diferencia del que emana una nueva subjetividad y una nueva experiencia del mundo»⁵. De esta forma, la subjetividad feminista se entiende desde la posibilidad de estas mujeres de tomar conciencia de su propia condición como sujetos, reflexionado sobre quiénes son y cuál es su posición en el mundo, percibiendo su realidad como distinta a la del resto de individuos. Se establece la premisa de que la noción de este cambio trascendental dentro de sus realidades, fue fruto de la identificación temprana de la construcción masculina de un modelo de feminidad represivo, así como la importancia que tuvo el encuentro con las palabras a raíz de las conexiones intelectuales y reflexivas con el pensamiento feminista norteamericano, y la puesta en común de sus experiencias colectivas a modo de aglutinante social.

Por lo tanto, el presente trabajo se ha articulado teniendo en cuenta la evolución reflexiva de estas mujeres destacando a las primeras que alzaron su voz en el silencio franquista, para aunarse en una autoconciencia colectiva que transitó del «yo» al «nosotras» gracias a la resignificación del sujeto mujer y la movilización social de los últimos años del régimen. Dentro de esta trayectoria cambiante, se remarca el cruce de identidades desde la intersección del género, la clase, la religión y la diferencia generacional como elementos claves para la reformulación del sistema de creencias establecido, y la toma de conciencia desde la lucha colectiva. En suma, otro elemento central dentro de este trabajo es el potencial de la ambivalencia emocional vivida por estas mujeres como factor detonante para su toma de conciencia feminista, fruto de las contradicciones entre su realidad, orquestada por el nacionalcatolicismo, y la euforia proveniente de las transformaciones aperturistas del régimen, las movilizaciones sociales al calor del Mayo del 68 y los postulados feminista de segunda ola⁶.

A su vez, estas páginas pretenden contribuir a la visibilización de estas mujeres dentro de la historia, rescatando sus voces dentro del silencio franquista para dialogar, desde el compromiso ético e intelectual del presente, la repercusión que tuvo su movilización en defensa de la mujer y recuperar su memoria histórica tantas veces denigrada, solapada y silenciada.

⁴ BRAIDOTTI, Rosi, *Feminismo, Diferencia Sexual y Subjetividad Nómada*. Barcelona, Gedisa, 2004, p. 15

⁵ BEORLEGUI, David, «Rememorando el devenir feminista. Memoria y subjetividad política de la segunda ola del feminismo en el País Vasco», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 27, nº 1, 2020, p. 36.

⁶ La revolución de 1968 se entiende bajo los planteamientos de Raúl Zibechi como una larga década de cuestionamiento del mundo acompañada de grandes movilizaciones sociales al calor de las revueltas estudiantiles, los procesos de descolonización, la revuelta Stonewall, los movimientos anticarcelarios o el movimiento feminista. Véase: ZIBECHI, Raúl. *Los desbordes desde abajo: 1968 en América Latina*. Ediciones Desde Abajo, 2018.

1.2 Metodología

Frente al estudio extendido del despertar feminista en el franquismo desde un enfoque fragmentado, este trabajo se ha desarrollado desde los parámetros historiográficos de la Historia Social, Historia de las Mujeres, Historia de Género e Historia de las Emociones. Se trata de un balance sobre el amalgama de pensamientos feministas que convergieron en los diversos sectores intelectuales, políticos, sociales y culturales desarrollados tanto en espacios propiciados por el régimen, como en la clandestinidad. Sin seguir una evolución cronológica, las siguientes páginas centran su análisis en los debates intelectuales y los diálogos abiertos tratando de visibilizar los discursos, experiencias y emociones, tanto individuales como compartidas, para comprender la complejidad del devenir feminista durante el tardofranquismo.

De esta forma, uno de los principales hilos conductores que vertebran este trabajo es la concepción del resurgir feminista como un «acontecimiento emocional» capaz de generar una conciencia individual y social desde una nueva percepción rupturista del mundo⁷. A su vez, la influencia de las obras de Simone de Beauvoir y Betty Friedan como detonantes del reconocimiento de la conceptualización abstracta de la feminidad desde una óptica masculina, y el encuentro con las palabras para identificar el «malestar que no tiene nombre»; es otro de los puntos de unión que se establecen para articular las diversas formas de toma de conciencia.

Tanto la estructura como la metodología de análisis se ha llevado a cabo desde la categoría género establecida por Joan Scott como «un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos - así como - una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder»⁸. En esta línea, desde el epicentro de su hipótesis con la identificación de los elementos interrelacionados dentro de la categoría género, se han analizado los «símbolos disponibles», a modo de los modelos de feminidad impuestos por el régimen franquistas; los «conceptos normativos» que dotan de significado a dichos símbolos desde los discursos emanados del nacionalcatolicismo que justifican la asimilación de un modelo de feminidad concreto; las «instituciones sociales» de la Iglesia, la familia y el régimen franquista como portadores y emisores de dicho modelo; y las «identidades subjetivas», entendidas como la forma en la que las mujeres han asumido y redefinido este modelo⁹.

⁷ El concepto de «feminismo como acontecimiento emocional» ha sido extraído de las reflexiones de Mercedes Arbaiza entendido como una narrativa que posibilita el cambio social al ser una forma de conocimiento y aprehensión del mundo que dota de significado al malestar que ya estaban experimentando las mujeres. Véase ARBAIZA, Mercedes, «Dones en Transició: el feminismo como acontecimiento emocional», ORTEGA María Teresa et. al (eds.), *Mujeres, dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, 2019, pp. 267 - 286.

⁸ SCOTT, Joan, *Género e Historia*, Universidad Autónoma de México, 2008. p.65

⁹ *Ibidem*.

De forma paralela, el trabajo se ha articulado simulando el propio proceso de toma de conciencia de estas mujeres. El primer bloque se inicia con una contextualización acerca de la situación de subordinación a nivel legal, social y cultural que sufrieron las mujeres como conjunto, destacando la demonización y represión específica hacia las mujeres republicanas como elemento significante para su vínculo posterior como mujeres de preso.

A continuación, se ahonda en las principales voces que reflexionaron sobre la situación de desigualdad en la que vivía la mujer estableciendo un debate intelectual a favor de la promoción femenina. En este sentido, destacan mujeres como María Laffitte, Mercedes Fórmica, Lilí Álvarez, o Mary Salas; todas ellas unidas por una ideología conservadora y por su pertenencia a una clase social privilegiada que les permitió debatir e incluso modificar el rígido sistema de género franquista. El último bloque está dedicado a las agrupaciones que ejercieron un importante papel dentro de la toma de conciencia colectiva, destacando organizaciones de origen católico, progresista o antifranquista como es el caso de la HOACF o MDM.

Además de las fuentes bibliográficas consultadas, la situación de subordinación femenina se ha contextualizado a través de revistas como *Medina* o *Y. Revista de la mujer nacional sindicalista*. A su vez, la aproximación al pensamiento de estas mujeres se ha realizado principalmente desde la consulta de fuentes primarias de sus obras escritas de forma simultánea, así como posterior a los acontecimientos, destacando *La secreta guerra de los sexos* (1948) o *Mi atardecer entre dos mundos* (1983) de Laffitte, *Nosotras las solteras* (1959) de Salas, *Mujer y Sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario* (1969) de Lidia Falcón, o las memorias a modo de testimonio cultural de Fórmica publicadas en 1983.

En suma, se han analizado distintas revistas de la época entre las que destacan: *El Ciervo* fundada en 1951 como un proyecto cultural iniciado por jóvenes universitarios con una base de valores cristianos y progresistas que permitió la introducción en España de diálogos de modernidad y renovación. *Cuadernos para el Diálogo* como espacio plural de expresión crítica originado en 1963 desde una postura democristiana. Cabe remarcar el análisis detallado del monográfico dedicado a «La Mujer» como medio de expresión de las distintas concepciones sobre la situación económica, social y cultural de la mujer; así como la instrumentalización ejercida por parte del régimen sobre su figura. A su vez, se ha desarrollado un estudio de la publicación *Habla la Mujer. Resultados de un sondeo en la juventud actual* (1961), debido al gran potencial de la obra para aproximarnos tanto al pensamiento de estas mujeres, como al de la juventud de madrileñas encuestadas. También se han consultado publicaciones pertenecientes a una ideología de izquierdas como son los artículos del boletín fundado en 1968 por el MDM *La mujer y la lucha*.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El predominio historiográfico de análisis monolíticos centralizados en la evolución política del período franquista cada vez se está convirtiendo en una realidad más obsoleta. En este sentido, el impulso de la movilización social y las acciones colectivas como factores influyentes para el cambio, son una de las ramas que está impulsando la transformación historiográfica actual. Desde la renovación de los paradigmas historiográficos a mediados del siglo XX con la incorporación de la interdisciplinariedad gracias a la Escuela de los Annales, los avances en pluralidad metodológica con la Nueva Historia, y la ampliación de los sujetos fruto de la Historia Social; a mediados de los sesenta se origina la Historia de las Mujeres como una disciplina académica encaminada a analizar y rescatar a las mujeres dentro de la historia. La importancia de estas disciplinas reside en su imbricación por la renovación de las categorías analíticas tradicionales en base a la ampliación de los sujetos de estudio, el análisis de las relaciones de género desde la contextualización espacio-temporal, la diversidad de diálogos y tensiones que convergen en un marco histórico concreto, así como una aproximación histórica «desde abajo» enfatizando la vida cotidiana.

Dentro de esta renovación, los primeros estudios surgieron desde el cometido principal de rescatar y visibilizar a las mujeres desde una preocupación redentorista, impulsados por la necesidad de incorporar a sujetos subalternos ignorados, así como movimientos sociales al margen de la predominante historia política. Esta preocupación por visibilizar la presencia de las mujeres, se materializó en la necesidad de conocer su legado de resistencia frente a la opresión, destacando a mujeres combativas con la subordinación del orden masculino. De estas primeras genealogías de mujeres excepcionales, a mediados de los años noventa se vislumbra el afán por representar las identidades colectivas desde las resistencias cotidianas y las formas de vida, integrando a las mujeres como un sujeto colectivo de análisis.

En el caso del período franquista, el feminismo de segunda ola influyó notablemente en la recuperación del papel y la presencia de las mujeres, completando los vacíos historiográficos que ocultaban la acción femenina en este período. En este sentido, los últimos estudios han enriquecido el conocimiento de la etapa franquista puesto que no sólo han reconocido el papel de las mujeres como agentes importantes dentro del cambio político y social, sino que han ofrecido nuevas herramientas conceptuales, analíticas y teóricas para analizar los diálogos, tensiones y contradicciones existentes entre el desarrollo histórico, las relaciones sociales, las experiencias vitales y el avance democrático.

Los primeros trabajos surgieron durante la Transición al calor del feminismo de segunda ola desde un interés por el estudio de las mujeres como sujetos históricos dentro del cambio. Destacan las publicaciones sobre el resurgir feminista mencionadas con anterioridad como los trabajos pioneros de Laffitte, Falcón o Fórmica. A su vez, desde un salto generacional y con un compromiso militante, historiadoras como Amparo Moreno, Giuliana di Febo o Geraldine S. Scanlon; hicieron uso de las nuevas categorías de análisis para romper con el androcentrismo historiográfico y analizar las tendencias sobre las que se asentó y debatió el feminismo en España¹⁰. Cabe destacar el estudio de Di Febo en la reformulación de las resistencias contra el franquismo desde un análisis interdisciplinar con el uso de testimonios orales, dando visibilidad a la agencia femenina desde la lucha cotidiana, remarcando la necesidad de pensar las resistencias en femenino y vincularlas con las especificidades de la represión franquista sobre la mujer. Destaca en este sentido su aportación a la categoría «mujeres de preso» desde una función política remarcando la vinculación de la actividad política con la experiencia individual.

En la década de los ochenta son relevantes las obras colectivas en las que se analizan las réplicas de las mujeres al franquismo desde el cuestionamiento de su pasividad y su limitada combatividad, así como también se llevaron a cabo recopilaciones y reflexiones sobre las características y evolución del Movimiento Feminista en España¹¹. Tras un letargo historiográfico, las investigaciones centradas en la evolución del feminismo quedaron atrás para incorporar, a finales de los noventa y bajo una iniciativa militante, trabajos destinados a reconocer las formas de oposición femeninas. Este es el caso del trabajo de Fernanda Romeu uno de los monográficos referentes a la hora de comprender los testimonios de mujeres dentro de la resistencia, desglosando las problemáticas existentes en la militancia femenina antifranquista¹².

Durante los inicios del nuevo siglo, fruto del asentamiento del género como método de análisis y con ello una mayor reformulación de las categorías establecidas, destaca el giro cualitativo llevado a cabo por autoras como Mercedes Yusta, Irene Abad, Ricard Vinyes, Claudia Cabrebro o Pura Sánchez; ampliando el concepto tradicional de resistencia analizada desde las prácticas y experiencias que posibilitaron la toma de conciencia feminista y el desarrollo de una militancia consciente de carácter antifranquista¹³. Desde estas reformulaciones se insiste en la

¹⁰ MORENO, Amparo, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Anagrama, 1977; DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Icaria, 1979 SCALON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.

¹¹ Véase: FOLGUERA CRESPO, Pilar (coord.): *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988; BORREGUERO, Concha, CATENA, Elena, GANDARA, Consuelo de la y SALAS, Mary: *La mujer española de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid, Técnicos, 1986.

¹² ROMEU, ALFARO, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*, J. C. Producción, 1993.

¹³ YUSTA, Mercedes, «Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión», *Arenal. Revista De Historia De Las Mujeres*, 12(1), 2005; ABAD, Irene, «Las dimensiones de la “represión sexuada” durante la dictadura franquista», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 84, 2009; VINYES, Ricard, *Irredentas: Las presas*

responsabilidad de lo cotidiano, como se aprecia en el trabajo de Francisco Arriero o la obra coordinada por Mary Nash, vinculando la toma de conciencia con las resistencias emocionales bajo la denominada «política de resistencia» entendida como las prácticas cotidianas a nivel individual y colectivo¹⁴.

En suma, cabe señalar los avances historiográficos relacionados con las representaciones de la feminidad y las resistencias a dicho ideal; así como la influencia de los medios de masas en la transmisión y remodelación del mismo. Destacan obras como la de Aurora Morcillo, con un análisis de la instrumentalización del cuerpo de la mujer como herramienta de poder a manos del régimen franquista¹⁵. Así como también se puede apreciar un avance historiográfico interdisciplinar con estudios sobre la imagen de feminidad construida a través del cine como es la obra de Aintzane Rincón¹⁶. En este sentido son relevantes las publicaciones de Mónica García Fernández, Pura Sánchez, Mercedes Arbaiza, Maialen Altuna o Miren Llona; como una nueva generación que apuesta por la problematización del conocimiento histórico desde la percepción de los cambios sociales de mentalidad a través de las nuevas «estructuras del sentir», originadas por el contraste entre las reacciones de los sujetos y las convenciones sociales¹⁷.

Estas investigaciones enmarcadas dentro del giro emocional, llevan a cabo una historia de las emociones centrada en resituar al sujeto, el cuerpo y la emoción dentro de la historia. Desde esta perspectiva, el cuerpo se concibe ligado a la mente y vinculado con el mundo a través de las emociones. En este sentido, la emoción constituye la capacidad de un cuerpo de afectar y ser afectado por el entorno,¹⁸ estudiando, en este caso, las ambivalencias emocionales que generó en las mujeres la modernidad desarrollista, la proyección de modelos de feminidad contradictorios al franquista, y sus propias experiencias individuales fruto de su contexto y situación social¹⁹.

políticas y sus hijos en las cárceles franquistas, Madrid, Temas de Hoy, 2010; CABRERO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo. (Asturias 1937 -1952)*; SÁNCHEZ, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.

¹⁴ARRIERO, Francisco, *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo (1965 -1985)*, Catarata 2016; NASH, Mary (Eds). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, 2013.

¹⁵ MORCILLO, Aurora, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Siglo XXI, 2015,

¹⁶RINCÓN, Aintzane, *Representaciones de género en el cine español (1939-1982): figuras y fisuras*, Centro Estudios Políticos Constitucionales, 2017.

¹⁷ Raymond Williams establece el concepto «estructuras del sentir» para determinar las prácticas culturales que permiten detectar las contradicciones entre los ideales dominantes y las experiencias de los sujetos. Constituyendo la aparición de nuevas mentalidades y formas de estar en el mundo. Véase WILLIAMS, Raymond. «Estructuras del sentir», *Marxismo y literatura*, 1997, p. 150-158.

¹⁸ DÍAZ FREIRE, José Javier, «Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico», *Arenal*, vol 14, nº1 2007, pp. 25 y 28.

¹⁹ GARCÍA, Mónica, *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939 -1975)*, Comares, 2022; SÁNCHEZ, Pura, *Mujeres naufragas. Los consultorios femeninos en la España de los sesenta y setenta*, Ediciones Baltierra, 2016; ALTUNA, Maialen y Miren LLONA, «Privilegios, fisuras y disidencias corporales. Subjetividades femeninas de resistencia en el franquismo», *Ayer*, 126, nº2, 2022.

3. EN UN CONTEXTO DE OSCURIDAD, SER MUJER EN TIEMPOS DE FRANCO

3.1. Construyendo una sociedad en vertical. Legislación, organización social y limitaciones patriarcales

La nueva España implantada por Franco generó una alteración en los modelos y relaciones de género marcados por la desigualdad y subordinación de las mujeres. Frente al ideario republicano arraigado en ideales igualitarios, el afán de regeneración nacional franquista basó su esencia en la remodelación moral y la recristianización social. Dentro de la coyuntura de proliferación de sistemas autoritarios de entreguerras, el régimen de Franco impuso un fuerte conservadurismo y tradicionalismo llevando a cabo políticas de género orientadas en la organización de la familia de forma patriarcal como una unidad biosocial de reproducción, tanto de forma biológica como de los valores espirituales y nacionales. Desde esta ruptura con el pasado, el franquismo siguió los pasos de los regímenes fascistas configurando una sociedad jerárquica centralizada en la familia como unidad primaria. Tomando como antecedente el período primorrivista y enmarcado en las tendencias de la vertiente conservadora autoritaria de la derecha tradicional, el Estado franquista adoptó un modelo de femineidad enraizado en la proyección pública de la mujer como madre del hogar y de la patria, asumiendo la función extradoméstica de perfeccionar la sociedad en base al nacionalcatolicismo²⁰.

La redefinición del modelo de mujer pasó a ser una pieza clave de la represión dictatorial desde el nacionalcatolicismo y la imagen de inferioridad y dependencia al orden masculino²¹. Este modelo de género difundido principalmente desde la SF (Sección Femenina)²² y las asociaciones católicas, supuso la regresión de la mujer al hogar destinada al cuidado de la familia y alejada del terreno público y político. En este sentido, la sociedad pasó a ordenarse de forma vertical desde un pensamiento corporativista católico que intentaba ser un elemento de contención para cualquier atisbo de transgresión o disidencia.

²⁰ ARCE, Rebeca, «De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX», *Ayer*, 2005, p. 271. Véase Anexos. Ilustraciones 3 y 4.

²¹ DI FEBO, Giuliana, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002.

²² Carme Molinero inserta el modelo franquista dentro de las políticas antifemeninas de las corrientes reaccionarias del siglo XIX. Analizando las similitudes entre las organizaciones femeninas italiana Fasci Femminili, la alemana NS-Frauenschaft y la Sección Femenina como órganos burocráticos al servicio del poder con una función adoctrinadora, educativa y asistencial. Véase, MOLINERO, Carme, «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño», *Historia Social*, nº 30, 1998, p. 106.

Como medio para consolidar la armonía social bajo el ideario franquista, el tradicionalismo católico se convirtió en la base cultural e ideológica para construir la Nueva España. Haciendo uso de la proyección simbólica de un pensamiento «mítico-místico», el régimen se dotó de una ideología propia para cimentar un nuevo Estado en base al enlace entre la Iglesia Católica y el régimen de Franco, permitiendo, a su vez, una legitimación internacional apoyada por el Vaticano como instrumento de control ideológico²³. Forjada en la guerra como una «Cruzada» contra la España roja, la alianza católica recurrió a la retórica de la reconquista, bajo lo que Giuliana Di Febo denomina la recuperación de un *continuum histórico*, que vinculaba el pasado y el presente para tratar de rescatar la herencia imperialista e instaurar una Nueva España sustentada bajo la familia, el sindicato y el municipio²⁴. El nuevo Estado se configuró por lo tanto como una «democracia orgánica» católica, con una construcción política del poder desde el orden divino en el contexto de la Guerra Fría²⁵.

A su vez, la nueva legislación y realidad jurídica encapsuló a la mujer en un estado de «eterna menor de edad», como conceptualiza Ruiz Franco, llevando a cabo una «política de feminización» con un nuevo ordenamiento jurídico de represión y pactos patriarcales que suponían retrocesos importantes para las mujeres²⁶. Estas transformaciones quedaron sustentadas bajo un entramado de leyes y decretos aprobados a lo largo de la dictadura a modo de Leyes Fundamentales que pasarían a formar la Constitución en la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. La primera medida llevada a cabo fue la derogación de la legislación republicana y la restauración de leyes eliminadas en el período anterior. En este sentido, las mejoras en relación con el derecho privado quedaron anuladas con la aprobación de la Ley de 12 de marzo de 1938 que declaraba vigente el Código Civil de 1889, así como también se derogaba la Ley de 28 de junio de 1932 por la que se aprobaba el matrimonio civil. La ley de divorcio de ese mismo año se derogó el 23 de diciembre de 1939, anulando la igualdad jurídica de los cónyuges y otorgando protección jurídica únicamente a los matrimonios reconocidos legalmente.

²³ MOLINERO, Carme, «Mujer, franquismo, fascismo, *Op. Cit.* p.97.

²⁴ Giuliana di Febo analiza la dotación ideológica del bando sublevado durante la Guerra Civil que apelaba al deber y sentimiento cristiano por la liberación legitimando la guerra como el comienzo de la restauración de los valores tradicionales, patrióticos y religiosos. En esta línea, la vinculación del pasado y el presente se consolidaba desde la invención de tradiciones y leyendas heredades de la España imperialista. Véase DI FEBO, Giuliana, *La Santa de la Raza: Teresa de Ávila: un culto barroco en la España franquista, 1937-1962*, Barcelona, Icaria, 1988 pp. 25 - 28; DI FEBO, Giuliana *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002. Véase Anexos. Ilustración 1.

²⁵ Esta concepción divina del cuerpo político se remonta al Siglo de Oro de la contrarreforma. Desde la reafirmación populista católica del misticismo intelectual español, Franco encontró una base sólida para la construcción de su orden político desde un sesgo de género que autoras como Aurora Morcillo han denominado periodo «neobarroco». Véase: MORCILLO, Aurora, *En cuerpo y alma. Op. Cit.* 2015, p.26.

²⁶ RUIZ, Rosario, *¿Eternas menores?: las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

Dentro de la restauración de los eternos valores tradicionales, el encontrar marido pasó a ser una responsabilidad nacional para las mujeres. Frente a la reforma moral y sexual emprendida por la República, el retorno al matrimonio cristiano se convirtió en uno de los motores principales de la «Cruzada» franquista. Articulado desde la encíclica *Casti connubii* de Pío XI, el matrimonio cristiano remitía a la virtud de la castidad dentro y fuera del enlace, relegando los deseos personales y afectivos de los cónyuges al interés nacional y eclesiástico de reproducción social. El vínculo matrimonial era indisoluble mediante una unión cristiana que jerarquizaba el amor ante la primacía del marido sobre la mujer. En esta línea, teniendo en cuenta los postulados de Joan Scott en relación al papel del género como significante cultural de las relaciones de poder²⁷, Mónica García señala que «la familia autoritaria actuó como metáfora de la estructura y el dominio de la Iglesia y del Estado»,²⁸ estableciendo una equiparación alegórica de la organización jerárquica de la Iglesia con el matrimonio, donde el marido al igual que Cristo, estaría en la cúspide, y la mujer como el resto de fieles, le debía obediencia.

El marido pasaba a ser la piedra angular de la familia, siendo reconocido por el Estado como el intermediario con la sociedad. Sin embargo, la mujer casada pasaba a depender del esposo al igual que antes dependía del padre, sin tener derecho a la patria potestad de los hijos y con la existencia de una licencia marital a modo de autorización que le permitiese realizar determinados actos de cara a la sociedad. A su vez, tenía la obligación de obedecer a su esposo sin contar con ningún tipo de representación legal ni derecho a la administración de los bienes conyugales. En este sentido, el domicilio del matrimonio se concebía como «la casa del marido» y en caso de separación matrimonial, la mujer tenía que regresar a su hogar familiar pasando a depender nuevamente del padre. Bajo esta concepción, la familia se articuló como un ámbito político con un papel determinante del género para la permanencia del poder franquista, como señalaba el cardenal Gomá:

El padre es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia. [...] La esposa tiene el carácter de auxiliar [...] El hombre tiene por regla general, mayor vigor físico y mental [...] la autoridad doméstica corresponde al padre. La jerarquía familiar es el padre. No le proviene al padre la autoridad de su fuerza física, o de la superioridad social o económica. Le proviene directamente de Dios. De esta autoridad se dice que es de «institución divina». Así, el padre es, en la familia, el representante de la paterna autoridad de Dios. Y la madre recibe la autoridad por participación en la del esposo²⁹.

²⁷ SCOTT, Joan, *Género e Historia*, Op. Cit.

²⁸ GARCÍA, Mónica, *Dos en una sola carne*. Op. Cit, 2022, p. 29.

²⁹ Discurso emitido por el cardenal Gomá, extraído de ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 366.

La fuerte presencia de la religión católica en la sociedad también impregnó el derecho penal, utilizado generalmente para moralizar y reprimir ante la primacía del honor y la honra del hombre³⁰. El Código Penal tipificaba cualquier práctica abortista así como de propaganda y uso de métodos anticonceptivos, el adulterio femenino, delitos de violación y abusos deshonestos, o los delitos de prostitución; subordinando la libertad sexual de la mujer ante el honor masculino. Cabe remarcar el arraigo social de la violencia sexual dentro del matrimonio, puesto que desde manuales y discursos médicos se promulgaban referencias al cuerpo femenino como un campo de batalla a ser conquistado, aludiendo a metáforas bélicas que reflejaban la violencia y conquista masculina frente a la pasividad y resistencia femenina³¹.

Al igual que en el ámbito privado y familiar, la mujer también quedó supeditada al dominio masculino en relación a su presencia pública con la aprobación en 1938 del Fuero del Trabajo. Bajo una protección paternalista, se limitó el acceso de la mujer a empleos públicos, con la concesión de una «dote» por matrimonio en el caso de que tras el casamiento la mujer renunciara al trabajo, existiendo la concepción de que con este tipo de medidas se la estaba liberando del taller y la fábrica³². Con la influencia de la encíclica de Pío XI, la principal ocupación femenina estaba destinada al servicio doméstico con un acceso al trabajo fuera del hogar para las mujeres solteras en fábricas con un salario inferior al de los hombres. De forma adicional, la Ley de Contratos de Trabajo de 1944, subordinaba a la mujer ante la existencia de una autorización marital previa para poder acceder al mundo laboral, relegándolas a un imperativo categórico de sumisión y dependencia con la posibilidad de que el marido cobrase el sueldo de la esposa.

Dentro de estos pactos patriarcales configurados desde mecanismos de poder y articulados desde ámbitos jurídicos y legales franquistas, la educación femenina fue la pieza principal que terminaba de encajar en el engranaje represivo del Nuevo Estado. De esta forma, el destino final de la mujer se concebía en términos de cuidados tanto del hogar como de la familia. Para lograr este fin, el régimen configuró un sistema educativo que suprimía las medidas educativas republicanas en base al laicismo y la coeducación, para implantar una fuerte censura e instaurar un modelo cimentado desde postulados morales, patrióticos y religiosos³³.

³⁰ El honor masculino en el franquismo se concebía como un patrimonio elevando al deber nacional los valores de la familia católica restaurados desde el Siglo de Oro. Véase: MORCILLO, Aurora, *En cuerpo y alma*, Op.Cit.p.117.

³¹ GARCÍA, Mónica, *Dos en una sola carne*. Op.Cit. p.94.

³² El Decreto de 31 de diciembre de 1938 sostenía que «La tendencia del Nuevo Estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo», así como el artículo 4 fijaba «prohibición del empleo de la mujer casada, a partir de un determinado ingreso que perciba su marido». Citas extraídas de MORAGA, M^a Ángeles, «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, 2008, p. 246.

³³ DI FEBO, Giuliana, «La Cuna, la Cruz y la Bandera», en MORANT, Isabel, (Dir.), *Historia de las mujeres en España y en América Latina. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Vol. 4, Madrid, *Catedra*, 2006, pp. 217-238.

La misión patriótica de cuidados destinada para la mujer comenzaba a configurarse desde la infancia como recoge el artículo 11 de la Ley de Educación, entendiendo la educación primaria femenina como una preparación «especialmente para la vida en el hogar, artesanía e industrias domésticas»³⁴. Desde esta visión, la enseñanza de la mujer quedaba fijada en una formación básica que delimitaba el acceso femenino a la Enseñanza Superior, como reflejó en una entrevista realizada en 1942 el director general de Educación Media y Superior, José Pemartín:

Mi opinión es la de que debe alejarse a la mujer de la Universidad, quiero decir que el sitio de la mujer, a mi juicio, es el hogar y que, por consiguiente, una orientación cristiana y auténticamente española de la Enseñanza Superior ha de basarse en el supuesto de que sólo excepcionalmente debe la mujer orientarse hacia los estudios universitarios³⁵.

El modelo nacionalcatólico difundía desde las escuelas la importancia de la función maternal para la mujer desde un adoctrinamiento político en búsqueda de la pasividad social y el retorno de la mujer al hogar. Desde la infancia se inculcó la supuesta inferioridad intelectual femenina en concordancia con sus capacidades biológicas inferiores desde la inspiración del modelo decimonónico del «ángel del hogar». Para ello, se recuperó la pedagogía católica del siglo XIX con la encíclica *Divini Illius Magistri* de 1929 que justificaba la diferencia biológica de los sexos. Con la finalidad de garantizar la transmisión de los valores del régimen, además del sistema educativo formal, se configuraron organismos como el Servicio Social, las Cátedras Ambulantes o las Escuelas del Hogar que canalizaban la educación femenina hacia el servicio del hogar y la familia, incentivando las dicotomías entre hombres y mujeres durante la primera etapa franquista. A través de estas medidas se aprecia el entramado legislativo y político configurado por el franquismo con la finalidad de reforzar la autoridad paternal y marital en una sociedad tutelada por el Estado patriarcal.

³⁴ Ley de Educación Primaria, 17 de julio de 1945, extraído de: PASTOR, Inmaculada, *La educación femenina en la postguerra (1939-45): el caso de Mallorca*, Ministerio de Cultura, Instituto de Estudios de la Mujer, Madrid, 1984, p. 48

³⁵ Entrevista a José Pemartín en la revista Signo, de 11 de abril de 1942. Extraído de: PASTOR, Inmaculada, *Op.Cit.* p. 31.

3.2 «Cristiana piadosa, madre ejemplar, esencia de feminidad y orgullo de España»: el ideal femenino en la España franquista.

Los recuerdos republicanos que remodelaron tanto la sociedad como la institución familiar implantando un modelo de mujer moderna antagónico a la moral católica tradicional, fueron eclipsados por una concepción de la mujer como «cristiana piadosa, madre ejemplar, esencia de feminidad y orgullo de España»³⁶.

Construido en base a la exclusión de los vencidos, el régimen franquista impuso una organización social jerárquica y patriarcal desde un pensamiento corporativista católico que articuló la sociedad de forma vertical bajo la estructuración de una «auténtica femineidad católica». La madurez del régimen a la altura de 1950 contaba ya con una unificación cultural neotradicionalista en base al nacionalismo, la tradición y la religión que buscaba la permanencia frente a la modernización. Desde una dimensión organicista, el nacionalcatolicismo trató de sostener el «cuerpo político místico» del régimen con funciones concretas destinadas para cada individuo en función de la clase social y el género. En este sentido, «los cuerpos de los hombres y las mujeres eran las extremidades que requería de manera indispensable el cuerpo político místico franquista: los unos como soldados productores, y las otras como madres productivas encargadas de la perpetuación política y biológica del régimen»³⁷. De esta forma, las mujeres pasaron a tener un papel central en el engranaje ideológico franquista orquestado por la SF en relación a su deber nacional como esposas y madres del hogar y de la patria, quedando sus cuerpos transformados en «el continente y vector que precisaba la reconstrucción nacional»³⁸.

Dentro del contexto de transición de una España principalmente rural a una urbanizada con un avance capitalista y consumista, el régimen se mantuvo anclado en la tradición con el intento de dominar el espacio doméstico. Como ya se ha expuesto con anterioridad, mediante la alteración de la condición política, social y económica de las mujeres, el Estado configuró todo un aparato ideológico enraizado en el catolicismo que contaba con la SF y los medios de comunicación como transmisores del modelo del espíritu femenino de la *nueva mujer* española como «reina del hogar»³⁹.

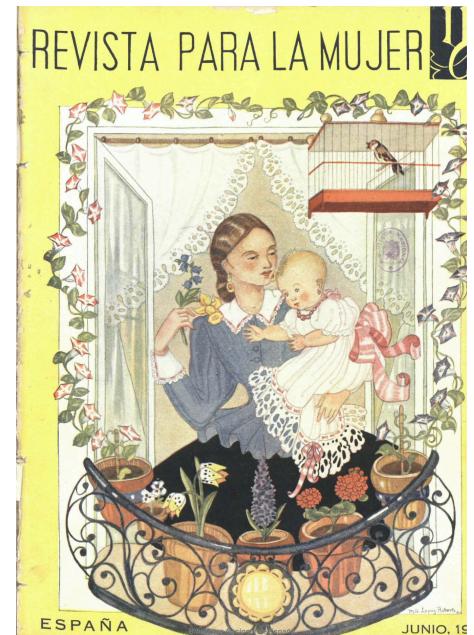
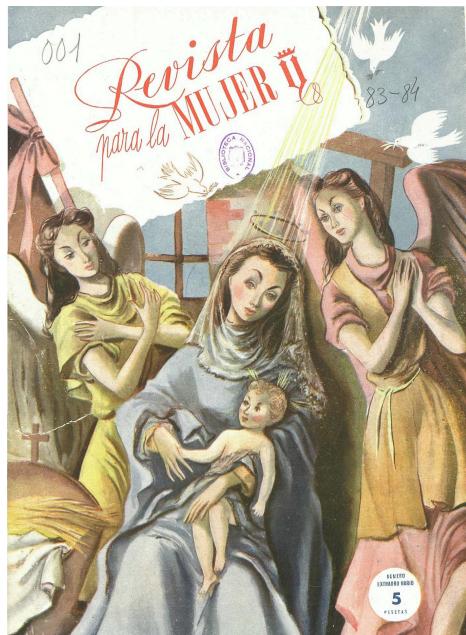
³⁶ PEINADO, Matilde, *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Franquismo*, Los Libros de la Catarata, 2012, p.17.

³⁷ MORCILLO, Aurora, *En cuerpo y alma*, Op.Cit.p.35.

³⁸ *Ibídem*, p 88.

³⁹ Véase Anexos. Ilustración 5.

Este discurso justificaba la superioridad del hombre ante la subordinación de la mujer, pasando a difundirse entre la población femenina desde cauces formales de participación vistos anteriormente, así como medio informales como revistas o consultorios radiofónicos que articularon códigos de conducta, concepciones estéticas, valores, actitudes espirituales y morales propias de la identidad feminidad normativa⁴⁰. Como refleja Francisco Martínez, las revistas femeninas alejadas de la educación reglada, «producían un peculiar proceso de enseñanza aprendizaje potenciado por el principio pedagógico del interés»⁴¹.



El potencial pedagógico de las imágenes recogidas en las revistas se puede observar en los ejemplos de estas portadas seleccionadas que reflejan el interés político del Régimen por el control del cuerpo y la estética de la mujer. Resaltando la austeridad y la abnegación, en la vestimenta femenina predominaban los vestidos de color negro por debajo de las rodillas cubriendo los brazos eliminado la sexualidad de sus cuerpos acompañados de una mantilla como símbolo de castidad y luto. Los artículos también representaban una identidad femenina desde la instrumentalización de la iconografía religiosa y referentes históricos femeninos como la Virgen María, Eva, Santa Teresa o Isabel la Católica; proyectando un arquetipo basado en la excelencia de determinadas mujeres muy vinculado con la maternidad y el sacrificio.

⁴⁰ Las imágenes mostradas pertenecen respectivamente a las portadas de las revistas: *Y. Revista de la mujer nacional sindicalista*, nº 83, diciembre 1944; *Medina*, nº 210, febrero, 1945; *Y. Revista de la mujer nacional sindicalista*, nº 53, junio 1942.

⁴¹ MARTÍNEZ, Francisco, «Maternidad y primer franquismo», *Revista de Comunicación y Salud*, nº 7, 2017, p. 153.

Es destacable señalar los leves intentos de mujeres falangistas colaboradoras de revistas que trataron de ampliar ligeramente el «pequeño mundo» construido para las mujeres. Desde sus páginas, mostraron las capacidades femeninas desde la validación de actividades extradomésticas de mujeres ilustres alejadas de la normatividad. La visibilización de estos ejemplos femeninos, como señala Ángela Cenarro, fue configurando una «genealogía femenina en clave de autoridad» que posibilitó en las lectoras la reconsideración del lugar secundario y excluyente al que habían sido relegadas⁴². A pesar de ello, el arquetipo de feminidad impuesto por el régimen, impregnó la vida de las mujeres españolas motivado por el ímpetu moralizante de la Iglesia Católica de expandir su proyecto social, político y cultural en torno al control del cuerpo femenino. Un proyecto que entronca directamente con la omnipresencia de la religión en el orden social del nuevo Estado identificando a la mujer «a través de la noción de un destino femenino común determinado por su capacidad reproductora»⁴³.

La configuración de esta identidad se desarrolló de forma unitaria desde una simbiosis mítico - simbólica que buscaba la legitimidad de su retórica desde binarismos emanados de planteamientos médicos y científicos de diferenciación biológica entre hombres y mujeres con una supuesta inferioridad natural femenina. La mujer pasaba a concebirse a través de la recuperación de los manuales de conducta barrocos como *La perfecta casada* de Fray Luis de León, centrados en la salvaguarda de la castidad espiritual y física, los discursos de la SF y las encíclicas papales de Pío XI. Este arquetipo concebía a la mujer como un ser dominado por el sentimiento desde presupuestos psicológicos que constantemente reafirmaban la superioridad masculina desde «los paradigmas de la complementariedad, la antítesis y la subordinación»⁴⁴. La esencia de la femineidad se correspondía por lo tanto al binomio de esposa y madre basado en la encíclica bíblica del Génesis asociados con la sumisión, la pureza y la abnegación, concibiendo a la mujer como un ser inferior y vulnerable predisposto a sucumbir al pecado por su esencia emocional y su debilidad implícita natural⁴⁵.

⁴² CENARRO, Ángela, «La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938 -1945)», *Historia y Política*, 37, 2017, p.112.

⁴³ NASH, Mary, «Pronatalismo y maternidad en la España franquista». En . BOCK y THANE (Eds.), *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Cátedra, 1996, p.280.

⁴⁴ GARCÍA, Amelia, «Identidad cultural y espacios de actuación: las propuestas del feminismo conservador catalán», *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, 15, nº 2, 2008, p. 216.

⁴⁵ FRANCÉS, M^a. Ángeles, «Reina por un día: la construcción de género durante el Franquismo», *Cuestiones de género de la igualdad y la diferencia*, 8, 2013, p.227.

3.3 Represión, control, dominación y humillación del cuerpo de la mujer

La victoria de la sublevación militar de 1936 inició una represión sistémica con el objetivo de anular cualquier obstáculo que generase una oposición a la configuración de una sociedad modélica bajo parámetros dictatoriales. De esta forma, la violencia franquista institucionalizada se llevó a cabo con la finalidad de instaurar un nuevo orden social, religioso, político y de género. La regeneración moral y social del Estado supuso la eliminación de prácticas sociales y políticas republicanas haciendo uso del universo penitenciario como «industria transformadora de existencias» para reeducar y redefinir a la sociedad⁴⁶.

En este contexto, las mujeres sufrieron una violencia específica a modo de «represión sexuada»⁴⁷ que las supeditó al orden masculino y; que, en el caso de las mujeres republicanas, configuró una represión política dentro de la violencia estructural franquista. Las mujeres como grupo heterogéneo, sufrieron la violencia bajo una doble dimensión: política y de género, al perder gran parte de sus derechos y quedar excluidas de la ciudadanía política y social recluidas al ámbito doméstico. Cabe tener en cuenta que la represión sexuada tuvo la finalidad de imponer un orden de género arcaico desde unos mecanismos de ejecución simbólicos que buscaban purificar a la sociedad a través del cuerpo femenino.

Atendiendo a las mujeres republicanas o pertenecientes a familias de republicanos, estas sufrieron además una demonización como «rojas» fruto de la contrarrevolución de género ideada por el franquismo. Sobre ellas se ejercía una violencia encubierta con un carácter subsidiario a modo de castigo por los actos de sus familiares masculinos, así como un lenguaje represivo que las deshumaniza con tratos vejatorios sufriendo una exclusión social por simbolizar la transgresión de los roles sexuales, la revolución y la herejía⁴⁸. La corporeidad fue un elemento central dentro de esta represión franquista con la instrumentalización de los cuerpos sexuados marcados por unas normas de género concretas y concebidos como «organismos físicos reales y receptáculos de las convenciones culturales que históricamente han marcado bajo el rótulo de feminidad»⁴⁹.

⁴⁶ VINYES, Ricard, *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Op. Cit 2010, p. 19

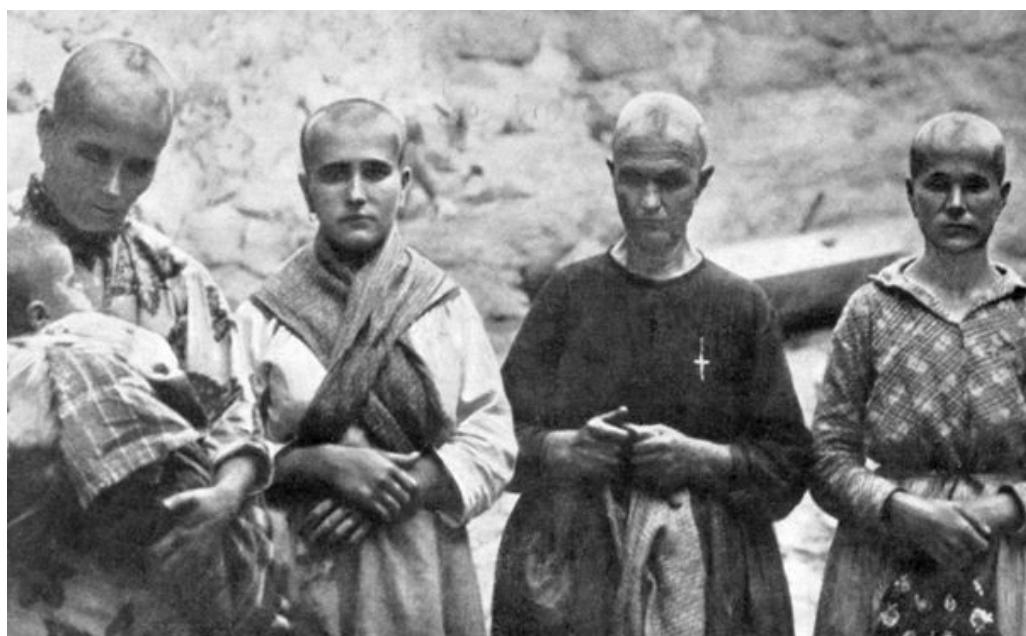
⁴⁷ Maud Joly conceptualiza el término «represión sexuada» frente al término generalizado de «violencia sexual» para hacer referencia a la dimensión político - cultural de la violencia ejercida contra la mujer por determinadas culturas de violencia. A su vez, Irene Abad defiende la utilización de dicho término en relación con la anulación de la ciudadanía femenina así como la utilización de mecanismos represivos contra los elementos definitorios de la feminidad por parte del franquismo un contexto de «virilización del Estado» y de «politcidio». Véase: JOLY, Maud: «Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, nº 61, 2008, p.p. 89- 117; « Dire la guerre et les violences: femmes et récits pendant la guerre d'Espagne», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37-2, 2007, pp. 199-220 y ABAD, Irene, «Las dimensiones de la “represión sexuada”...», Op. Cit, p. 70.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 4 y 5.

⁴⁹ MORCILLO, Aurora, *En cuerpo y alma*, Op.Cit. p.11

En este sentido, Elisabeth Wood sostiene que este tipo de violencia se convierte en una extensión del dominio sobre los cuerpos femeninos con una doble dimensión: de control y de desprecio, desarrollada tanto de forma individual, buscando tanto el sometimiento de la víctima bajo una concepción del cuerpo femenino como un botín de guerra; como colectiva, instrumentalizando el cuerpo individual de la mujer para transmitir un mensaje de humillación y control al cuerpo social⁵⁰. En el caso de las mujeres «rojas», la violencia se llevó a cabo de forma indiscriminada tanto física como verbal y psicológicamente sobre mujeres sindicalizadas, maestras, mujeres afines a la causa republicana o involucradas en las tareas de la retaguardia; así como madres, hijas, hermanas o esposas de hombres perseguidos por el régimen⁵¹.

Dentro de estas dinámicas violentas se les obligaba a ingerir aceite de ricino como «ritual de purificación» y escarnio público que las denigraba ante las incontinencias escatológicas y la semidesnudez a la que eran sometidas. Una de las prácticas más generalizadas era el rapado de pelo a modo de «asesinato simbólico» que eliminaba la feminidad de la mujer excluyéndola temporalmente de la sociedad a modo de castigo punitivo y ejemplarizante⁵².



Además de esta violencia simbólica, la violencia física definió la dominación masculina franquista desde torturas y violaciones sistemáticas utilizadas como amenaza al formar parte del proceso de detención. Así lo relatan los testimonios de mujeres que sufrieron estas atrocidades como el caso de Paula Blanco Zambrano:

⁵⁰ WOOD, Elisabeth Jean, «Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación», *Análisis político*, 2009, vol. 22, nº 66, p. 3-27.

⁵¹ JOLY, MAUD Joly, «Las violencias sexuadas en la guerra civil», *Op. Cit*, p. 95

⁵² En la imagen aparecen Prudencia Acosta, María Antonia de la Purificación, Antonia Juntas y Antonia Gutiérrez, rapadas y humilladas públicamente en Oropesa (Toledo).

Una vez que entraron las tropas nacionales en las Fuentes, me detuvieron y me llevaron al convento de los frailes. Estuve cuatro o cinco días encerrada en una celda individual, incomunicada, que anteriormente había sido ocupada por la pobre Pilar, a quien torturaron y cortaron los pechos [...] Una vez que me dieron larga, a los pocos días se presentó por mí un tal Calamonte con la idea de llevarme a pelar, por lo que recurrió a mi padrino y no me molestaron más. Pelaron a casi todo el barrio, las pelaban y purgaban para que fuesen sucias y ridiculizadas a misa de once⁵³.

Al igual que Paula, Salvadora Luque cuenta los tratos vejatorios que tuvo que vivir en su traslado a la cárcel provincial de Guadalajara afirmando que «cuando nos subieron al camión para hacer el traslado, aquello fue horrible, nos querían linchar llamándonos asesinas, putas, rojas». A su vez, relata la normalización de las humillaciones puesto que muchas de ellas al llegar a la cárcel ya habían sido rapadas en sus pueblos y obligadas a ingerir aceite de ricino que empeoraba su deshidratación y malnutrición. Como señala ella misma «nos hicieron sufrir de una manera horrorosa humillaciones y vejaciones que no olvidaremos nunca»⁵⁴. Dentro de la multitud de voces de mujeres que sufrieron la atrocidad de la represión franquista, Juana Doña recoge el horror de sus vivencias señalando que:

El abuso de poder de los hombres sobre las mujeres, en estas circunstancias adquiría proporciones dramáticas, las llamadas «rojas» eran menos que nada para los machos fascistas. Las violaciones a las detenidas, nada tenían que ver con el deseo sexual, era simplemente un acto de poder y humillación, el sadismo de sentir debajo de ellos, unos cuerpos que se desgarran de horror en una acto que está hecho para el placer. [...] Se las violaba en las comisarías, en los centros de falange, en las cárceles de los pueblos, en la calle y hasta en sus mismas casas⁵⁵.

En este sentido, se puede evidenciar como el régimen franquista, reprimió, represalió y controló sistemáticamente a la mujer. Haciendo uso de una represión física, cultural y psicológica como elemento central para la restauración del orden social y político, impuso un modelo de feminidad uniforme que castigaba cualquier atisbo de diferencia. Sin embargo, cuando esta diferencia empezó a ser cada vez notable siendo verbalizada fruto de intercambios intelectuales y experiencias compartidas en espacios de sociabilidad, y pasó a concebirse desde una actitud consciente y anhelante de cambios; comenzaron a vislumbrarse las luces en las sombras como antesala del despertar de una conciencia feminista.

⁵³ Testimonio extraído de GONZÁLEZ, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, 2012, p. 133.

⁵⁴ Testimonio de Salvadora Luque extraído de CUEVAS, Tomasa, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Institución de Estudios Altoaragoneses, 2004, pp.95-101.

⁵⁵ DOÑA, Juana, *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Omegalfa, 2019, p.156.

4. LUCES EN LAS SOMBRA. EL DESPERTAR DE UNA CONCIENCIA FEMINISTA

4.1 Primeras voces en el silencio. La articulación de un pensamiento feminista a partir de la recepción de *Le Deuxième Sexe* en España

A comienzos de los años cincuenta, el discurso de la auténtica feminidad católica se enfrentó a la modernización consumista que dejaba atrás el período de autarquía. De forma paralela a la llegada de los tecnócratas al gobierno, España vivió una apertura exterior intensificando sus contactos internacionales y la difusión de nuevas ideas y modelos culturales. Este aperturismo facilitó la confluencia de distintos enfoques culturales a la par que migraciones del campo a la ciudad que transformaron la tradicional familia rural en una urbana tímidamente alejada del tradicionalismo.

En esta línea, estudios recientes reflejan la relación del género y los cambios acontecidos en España dentro de los nuevos espacios de sociabilidad que significaron una mayor dificultad estatal para mantener un férreo control moral sobre la población. Dentro de estos planteamientos, destaca Mary Nash en relación con la intersección entre el turismo en masa y el género, afirmando que las representaciones turísticas de otredad cultural y de género, estuvieron interconectadas con una «performatividad corporal que debilitó el precepto franquista de género y facilitaron el desplazamiento de la masculinidad y feminidad hegemónicas generando, a la vez, el potencial de socavar el estricto orden moral y de género de la dictadura»⁵⁶.

A su vez, el ideal de mujer moderna emanado de Estados Unidos y proyectado en España a través de la prensa, la televisión y el cine; contribuyó a cuestionar el arcaico modelo de femineidad emanado desde los tradicionales medios de propaganda franquistas. La nueva imagen de *femme fatale* que irradió la sociedad desde la publicidad y la gran pantalla, generó una transgresión respecto al modelo virginal católico fruto de la nueva era de consumo⁵⁷. Como refleja Aurora Morcillo, «no se trató de una transformación del sistema político como tal, sino más bien de una transmutación de un conjunto de nociones del yo y de ideas sobre la identidad colectiva asociadas al mensaje que publicitaban las revistas de papal cuché»⁵⁸.

⁵⁶ NASH, Mary, «Turismo, género y neocolonialismo: la sueca y el donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los 60», *Historia Social*, nº 96, 2020, p. 42.

⁵⁷ Cabe destacar el estudio de Aintzane Rincón en relación al fenómeno de las chicas topolino y las películas de enredo destinadas a un público femenino generando una «evasión rebelde» al transmitir una imagen transgresora respecto a la feminidad católica del régimen. Desde la imagen de coquetería y frivolidad de sus protagonistas, el hilo conductor de estas películas perseguía el ideal del amor romántico en base a la devoción y el aprecio. Véase: RINCÓN, Aintzane, *Representaciones de género en el cine español*, Op. Cit, p.88.

⁵⁸ MORCILLO, Aurora, *En cuerpo y alma*, Op.Cit. p.360.

Al igual que la cultura consumista envolvió a la sociedad española de la década de los cincuenta, los planteamientos feministas de segunda ola estadounidenses también comenzaron a ser recibidos por parte de las mujeres españolas fomentando, lo que autoras como Gloria Nielfa denominan, la recuperación del debate feminista previo a la Guerra Civil. En este sentido, Nielfa señala el renacer del debate en relación a las condiciones sociales, jurídicas y políticas de las mujeres acontecido en el período republicano; que, en el tardofranquismo emerge a través de voces de autoras intelectuales circunscritas a una corriente conservadora⁵⁹. Sus planteamientos disidentes desembocaron en reivindicaciones individuales que con el tiempo confluyeron en una polifonía de voces que conformaría la eclosión feminista de los años sesenta y setenta.

Entre las voces intelectuales críticas, destaca María Laffitte, condesa de Campo Alange por matrimonio, quién cultivó una gran actividad intelectual en los círculos culturales madrileños de los años cuarenta. Nacida en la aristocracia sevillana de 1902, no pudo optar a una educación reglada por lo que se formó de manera autodidacta desde un espíritu progresista e ilustrado con un gran interés por las cuestiones sociales y culturales de su tiempo, los avances científicos, el arte, y un fuerte compromiso crítico en relación a la situación sociocultural de las mujeres en España⁶⁰. En sus memorias, la autora señala la importancia que tuvo para ella la situación social de la mujer siendo una constante en sus obras: «en aquel Madrid de los años cuarenta, el tema de la situación social de la mujer, aunque no era nada nuevo, necesitaba una revisión, y en aquel momento hacerla era especialmente oportuno»⁶¹. Desde sus primeros escritos abordó la problemática femenina combinando el ámbito teórico y filosófico para consolidar una defensa de la mujer desde el cuestionamiento de los conceptos de «mujer» y «feminidad». En sus primeras obras Laffitte refleja un pensamiento esencialista con una concepción de la mujer y la feminidad desde la maternidad biológica y social:

Pasiva por una necesidad de su naturaleza, la mujer necesita, sin embargo, la proximidad de la lucha y el trabajo intenso del hombre. Siente así más firme la seguridad del hogar [...] En la vida normal falta a la mujer el motor que da impulso a la idea, porque todas sus energías están fijamente enfocadas en la maternidad [...] El hijo bien formado, sano e inteligente, es, sin duda alguna, la obra de arte con que cada mujer sueña⁶².

⁵⁹ NIELFA, Gloria, «El debate feminista durante el franquismo», en NIELFA, Gloria (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 269.

⁶⁰ La información biográfica ha sido extraída a partir de sus memorias así como de las conclusiones de Begoña Barrera. Véase CAMPO ALANGE, María, *Mi atardecer entre dos mundos. Recuerdos y cavilaciones*, Planeta, 1983 y BARRERA, Begoña: *María Laffitte. Una biografía intelectual*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015.

⁶¹ CAMPO ALANGE, María, *Mi atardecer entre dos mundos. Op.Cit.*, p.64.

⁶² CAMPO ALANGE, María, *María Blanchard*, Madrid, Hauser y Menet, 1944, p.64

Esta primera concepción maternal estuvo presente en el resto de sus obras, evolucionando en una autocritica que resignificó sus primeros planteamientos vinculados a los discursos oficiales del régimen, para desembocar en la afirmación de la inexistencia de lo femenino⁶³. Dentro de este viraje reflexivo, destaca la publicación en 1948 de *La secreta guerra de los sexos*, una obra filosófica y antropológica alejada del discurso dogmático franquista en la que Laffitte, sostiene que la cultura se había consolidado desde una universalización masculina excluyendo el sexo femenino. La escritora años más tarde destacaría la urgencia y oportunidad de hablar sobre la guerra de los sexos en aquel momento entendiéndola como:

Una guerra fría, latente y soterrada que yo percibía a cada instante. La percibía en el campesino, en el obrero, en el burgués, en el intelectual... Era como una mezcla de actitud protectora, de dominio sexual, de agresividad y de desdén ante toda opinión, aún la más simple, emitida por boca de mujer⁶⁴.

Es destacable señalar el cuestionamiento que realiza esta escritora sobre la concepción fija de la feminidad, atendiendo a la manera en la que las mujeres lo han asumido históricamente, afirmando que «su forma psicológica está llena de cicatrices deformativas. Dos mil años de historia han modificado profundamente su ser, y, por último, la asimilación de una cultura de carácter exclusivamente varonil influirá todavía en ella, posiblemente durante siglos, velando su esencia íntima»⁶⁵. En esta línea, la autora explora los cambios producidos en la construcción del género femenino y masculino denunciando la inmutabilidad de determinadas construcciones científicas preguntándose «¿Pero qué es la feminidad? ¿Debemos ceñirnos con intransigencia rigurosa a ese patrón femenino? ¿No habría que ir hacia una nueva psicología de los sexos?»⁶⁶.

Frente al arquétipo de feminidad conformado desde la dualidad de Eva y María, Laffitte refleja la existencia de una conciencia individual afirmando que «la mujer-Eva y la mujer-María se aproximan. Sus imágenes se superponen, se mezclan hasta alcanzar forma y color propios. Ni idealismos divinos, inaccesibles a la criatura humana, ni pecado viviente»⁶⁷. Desde estos planteamientos, la autora amplía la noción que tenía sobre la maternidad distinguiendo entre la maternidad física, consciente, deseada y vinculada con la procreación; y la maternidad psíquica, afectiva y común en todas las mujeres.

⁶³ BARRERA, Begoña, «María Laffitte: La resistencia desde el pensamiento feminista». *Essais. Revue interdisciplinaire d'Humanités*, 9, 2016, 23-37.

⁶⁴ CAMPO, ALANGE, María, *Mi atardecer entre dos mundos*, Op.Cit. p. 65.

⁶⁵ CAMPO, ALANGE, María, *La secreta guerra de los sexos*, Madrid, Revista de Occidente, 1948, p. 63.

⁶⁶ *Ibídem*, p.77.

⁶⁷ *Ibídem*, p.128.

Esta diferenciación significó un desplazamiento sutil respecto a los discursos médicos que entendían la esencia de la femineidad desde la maternidad. La conceptualización de Laffitte suponía la dignificación de la mujer a través de la maternidad como un medio a partir del cual unirse como colectivo, abandonando el ámbito del hogar para actuar en el espacio público⁶⁸. A su vez desde esta reflexión teórica, la autora conectaba con la tradición ilustrada de la defensa de los derechos de las mujeres reanudando el debate iniciado por Concepción Arenal en el siglo XIX, con la estrategia feminista de configurar una identidad colectiva femenina enraizada en la maternidad como símbolo identitario, enaltecedor y dignificador de la mujer⁶⁹.

La importancia de la obra de María Laffitte se incrementa tras la publicación en 1949 de la que es considerada una de las obras fundacionales del feminismo, *Le Deuxième Sexe* de Simone de Beauvoir. A pesar de la censura y la escasa difusión del libro en España, la influencia de la feminista francesa fue tal que Laffitte utilizó la reedición de *La secreta guerra de los sexos* en 1950 y 1958 para comentar las ideas de Beauvoir⁷⁰. Dejando a un lado sus diferencias, la escritora española se interesó por el término de «otredad» al que hace referencia Beauvoir, rechazando la inmutabilidad de la existencia de la mujer, al reconocer la descalificación del sujeto femenino como parte del sistema estructural que normaliza lo masculino y degrada a lo femenino a la insensatez, pasividad e irracionalidad. De este modo, la concepción de Laffitte en relación con el significado de feminidad, se vio alterada desde la clave interpretativa de Beauvoir y su afirmación de que «no se nace mujer, se llega a serlo» ratificando la idea de que el género es una construcción cultural así como una categoría socialmente adquirida.

Dicha influencia intelectual queda reflejada en obras como *La mujer como mito y como ser humano* de 1961, en la que explora la desaparición del «ideal de mujer sumisa dulce y analfabeta» emanado por el régimen⁷¹. Laffitte llegaba a la conclusión de que la «mujer» no estaba desapareciendo, sino que los atributos y cualidades bajo los que se definía el modelo de mujer franquista, no eran características inherentes a la mujer al ser una construcción histórico-cultural cambiante.

⁶⁸ BARRERA, Begoña, «María Laffitte...», *Op.Cit.* p.27.

⁶⁹ *Ibíd*, p.28. Cabe destacar que la sintonía de María Laffitte con el pensamiento de las liberales decimonónicas como Concepción Arenal o Juana Espoz y Mina le llevó a publicar en los años setenta una serie de obras dedicadas al análisis biográfico de estas autoras. Véase: CAMPO, ALANGE, María, *Concepción Arenal (1820-1893). Estudio biográfico documental*, Revista de Occidente, 1973 y CAMPO, ALANGE, María «La Condesa de Mina: una línea bien trazada», prólogo a Juana Espoz y Mina, *Condesa de Espoz y Mina. Memorias*, Madrid, Ediciones Giner, 1977, pp. 7-13.

⁷⁰ Durante la vigencia de la Ley de Prensa de 1938 los ensayos ideológicos originales estuvieron prohibidos hasta su difusión generalizada en los años sesenta gracias a la Ley de Prensa e Imprenta de 1966.

⁷¹ CAMPO, ALANGE, María, *La mujer como mito y como ser humano*, Madrid, Taurus, 1961, p. 10.

La alteración vivida en la década de los cincuenta preocupaba notablemente a la autora, percibiendo cómo la emancipación de la mujer española estaba siendo dada y no buscada, reafirmando la necesidad de que las mujeres tuviesen una autopercepción del lugar que estaban ocupando dentro de la sociedad.

El eco de la gestación feminista europea en auge con la obra de *Le Deuxième Sexe*, se irá extendiendo de forma silenciosa en el pensamiento de mujeres como la escritora y periodista María Salas Larrazábal, también conocida como Mary Salas. Vinculada con la Acción Católica (AC) publica en 1959 *Nosotras las solteras*, una obra en la que trata la problemática de la carga social de las mujeres como madres al cuidado del hogar y de la sociedad afirmando que «tenemos ganas de bajar de nuestro pedestal de reinas, ángeles y hadas, para quedarnos en el más modesto, pero muy honroso, de mujeres»⁷².

Mercedes Fórmica fue otra de las mujeres que se pronunció en defensa de los derechos de las españolas desde una actitud disidente y renovadora dentro del catolicismo al que pertenecía. Esta abogada gaditana también formaba parte de una familia acomodada que le permitió contar con una formación superior universitaria en tiempos de la Segunda República, donde estuvo en contacto con intelectuales vinculados a la Institución Libre de Enseñanza. Afiliada a la Falange, fue nombrada Delegada Nacional del SEU y en la década de los cincuenta comenzó a compaginar su labor de abogada y periodista llegando a ser la directora de la revista *Medina*. La primera publicación de Fórmica en esta revista corresponde a una reseña de *Le Deuxième Sexe* en la que reflexiona sobre la aplicación de los postulados de la autora francesa para la realidad jurídica y social de las mujeres españolas. Desde las ideas de Simone de Beauvoir en relación con la problemática de los extremos que fijan lo inesencial de la mujer y lo esencial del hombre, Fórmica indaga en la construcción de la feminidad desde una óptica masculina señalando que:

Se ha dicho mil veces que «la verdadera mujer» es frívola, pueril, irresponsable, sumisa al hombre. Pero ¿es verdad así? ¿O los hombres la hicieron de esta manera? [...] De la misma manera el hombre ha relegado a la mujer a la esfera de lo inmanente y ha decidido, «después», que sólo sirve para esta situación⁷³.

⁷² SALAS, Mary, *Nosotras las solteras*, Barcelona, Juan Flors Editor, 1959, p. 14

⁷³ FÓRMICA, Mercedes, Simone de Beauvoir: *Le Deuxième Sexe. I les faits et les Mythes*. Paris, 1949. N.R.F, Gallimard, 27, 395 páginas. *Revista de Estudios políticos*, 1950, vol 29, nº 49, p.265

Es destacable recalcar el ejercicio intelectual desarrollado por Fórmica para trasladar las reflexiones de Beauvoir a la situación de las española en la postguerra en relación a la necesidad de trabajar, la demanda de una estabilidad económica y la denuncia de las limitaciones a las que son sometidas:

Nos planteamos el problema desde los extremos que nos es dado escoger: someternos a lo ya marcado por la costumbre creada por los hombres o luchar para salir de nuestra estática situación [...] Por lo que se refiere a la mujer española, podemos asegurar que no luchó nunca por salir del círculo de lo inmanente, quizá porque, en definitiva, era feliz de esa manera y no de otra. Tal vez por características de su modo de ser, regido por un falseado concepto de la feminidad. Circunstancias que ella ni ha elaborado ni ha deseado que se produzcan, la han arrancado de su esfera impávida, subordinada y fácil, para enfrentarla con una lucha diaria y feroz [...] Ya nadie puede plantear, en conciencia, si una mujer debe o no debe trabajar. La española de este momento, tiene que trabajar, se enfrenta con este imperativo, inesquitable en nuestro medio, aunque precisamente nuestro medio, por paradoja, no se caracterice por facilitar el trabajo de la mujer. [...] Es preciso disponer de una estabilidad económica y espiritual, siquiera mínimas, y de un tiempo de sosiego. Y estas no son coyunturas favorables en la vida de la mujer de hoy. Obligadas brutalmente por las circunstancias a salir de su esfera secular, el drama adquiere para ellas proporciones increíbles⁷⁴.

Fórmica señala cómo a pesar de las notables diferencias entre las ideas de la autora existencialista francesa y su pensamiento de mujer católica española, existen lazos reflexivos que les hacen coincidir en «la raíz del mutuo pensamiento, allí donde se enfrenta con la injusticia», destacando la importancia de estudiar estas conexiones para comprender de dónde puede venir la liberación de la mujer⁷⁵. Estas reflexiones teóricas traspasaron el plano individual para iniciar un debate literario por medio de revistas principalmente católicas que, a pesar de la crítica, dieron a conocer los fundamentos de la obra francesa entre la élite española. Destaca la revista *Eidos* de la Institución Teresiana, con la publicación en 1955 del artículo de Rafaela Rodríguez «¿Hacia qué mujer vamos?», resaltando la diferencia entre la visión cristiana y la perspectiva de Beauvoir, siendo criticada por su ateísmo y por llevar a cabo «una defensa de la mujer que niega su feminidad»⁷⁶. A su vez, Rosario Bofill, periodista católica colaboradora en la revista *El Ciervo*, respondía a una encuesta en la que elegía a *Le Deuxième Sexe* como la obra que más le había impresionado e incentivado a escribir al respecto⁷⁷.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 268 -269.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 270.

⁷⁶ RODRÍGUEZ, Rafaela: «¿Hacia qué mujer vamos?». *Eidos, Cuadernos de la Institución Teresiana, Revista de investigación e información cultural*, n.º 3, julio-diciembre 1955, pp. 52-74.

⁷⁷ *El Ciervo*, nº 80, Barcelona, diciembre, 1959.

La trascendencia de la obra avivó el debate sobre el papel de las mujeres dentro de la sociedad, impulsando la reflexión crítica del concepto de feminidad impuesto por el franquismo. En consonancia con la tesis de Maialen Altuna y Miren Llona, se puede afirmar que estas mujeres pertenecientes a sectores acomodados, tuvieron la oportunidad de entrar en contacto con nuevos modelos emergentes de feminidad que les permitieron formar parte del proceso de deconstrucción y reconstrucción subjetiva de carácter protofeminista⁷⁸. En este sentido, a través de los viajes al extranjero, los cambios sociales y económicos acontecidos en España, su posicionamiento social concreto con la posibilidad de contar con una experiencia universitaria, así como el auge del turismo y la expansión económica; consolidaron un ambiente intelectual favorable para determinadas mujeres que incentivó la concienciación feminista⁷⁹.

4.2 Fisuras dentro del sistema de género franquista. Transformaciones culturales de la feminidad y la realidad de la mujer española

4.2.1. Debate público sobre la situación jurídica de la mujer

Con el intento de dejar atrás la posguerra y romper con la política autárquica llevada a cabo por el régimen, se estimuló la apertura de nuevos horizontes fomentando el contacto internacional. Esta rehabilitación internacional se consolidó dentro del contexto de la Guerra Fría, con enlaces como el Pacto de Madrid con Estados Unidos o el concordato con el Vaticano de 1953. A su vez, España experimentó un auge del turismo y la emigración que aceleraron los cambios sociales y con ello las relaciones de género. De estas alteraciones fueron conscientes mujeres del momento como María Laffitte, señalando el inicio de nuevos tiempos en los que la mujer española «se pone en contacto con mentalidades, modos de vivir y pensar enteramente distintos»⁸⁰, gracias a la entrada de nuevos modelos que erosionaron los estereotipos de género vigentes fruto del contacto internacional.

Esta dinámica de cambios dará paso a una multiplicidad de identidades femeninas promovidas por la sociedad de consumo y las nuevas pautas de comportamiento popularizadas a través de las revistas, el cine, el teatro, la radio o el turismo; mostrando espacios, actuaciones y actividades en las que las mujeres van a tener una mayor presencia. Este es el caso del consumo de tabaco, alcohol, realización de deportes y actividades de ocio, así como los cambios experimentados en la moda y formas de vestir.⁸¹

⁷⁸ ALTUNA, Maialen LLONA, «Privilegios, fisuras y disidencias corporales...», *Op. Cit*, p. 23-48.

⁷⁹ SCANLON, Geraldine, «El movimiento feminista en España, 1900-1985. Logros y dificultades», En ASTELARRA, Judith, (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, Siglo XXI, 1990, pp. 83-100.

⁸⁰ CAMPO, ALANGE, María, *La mujer en España. Cien años de su historia: 1860-1960*, 1964, Aguilar.

⁸¹ Véase Anexos. Ilustraciones 15 y 16.

En este sentido, Aurora Morcillo señala que las transformaciones que se viven en este momento se pueden agrupar en tres tipos: socio-sexuales, culturales y estético-simbólicas⁸². Esta tipología irá produciendo un cambio en la conciencia individual y posteriormente colectiva respecto a la situación y «cuestión de la mujer», incentivando la modificación de los impedimentos legales, sociales y culturales que le impiden posicionarse en igualdad de condiciones que el hombre.

Esta coyuntura cambiante, queda reflejada en las palabras de Lidia Falcón afirmando que, «en España, desde 1956 se ha iniciado un tímido renacer de la agitación feminista»⁸³. Las tensiones provocadas por el cambio silencioso dentro del discurso católico, así como la emergencia de nuevos referentes y planteamientos en relación a las mujeres, junto con las alteraciones socioculturales y económicas; provocaron una transformación en el modelo tradicional de familia. Un cambio incrementado a su vez por las migraciones del campo a la ciudad con una valorización del trabajo femenino ligada a una mayor inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico dentro del contexto de aumento de demanda de mano de obra.

La introducción de la mujer en la esfera pública y medios de producción, llevó parejo una modificación de los impedimentos legales que el régimen había impuesto para mantenerlas en el ámbito doméstico. En este contexto de necesidad de reforma, surgieron voces de hombres y mujeres, circunscritos a la lógica del régimen, que se posicionaron a favor de la presencia de la mujer en la sociedad, recogiendo sus posturas a través de revistas y publicaciones de periódicos en los que se aprecia una incipiente toma de conciencia acerca de la «cuestión de la mujer», evidenciando el interés del tema en la coyuntura de una sociedad cambiante.

Un ejemplo de estas demandas transformadoras, es la celebración del I Congreso Femenino Hispanoamericano Filipino en mayo de 1951 bajo el auspicio de la SF. El desarrollo de este congreso se estructuró en cinco comisiones bajo la triple problemática de atender al pasado, presente y futuro de la situación de la mujer en relación al ámbito público como privado, tratando temas específicos como la «La mujer en la familia», «La mujer en la educación intelectual», «La mujer en la política» o «La mujer ante el Derecho».

⁸² MORCILLO, Aurora, «Españolas, con, contra, bajo, (d)el franquismo», *Desacuerdos: sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español*, Vol. 7, 2012. p 43

⁸³ FALCÓN, Lidia, *Mujer y Sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1969, p. 215.

De las conclusiones extraídas del congreso, cabe destacar la necesidad de una mayor presencia de la mujer en la esfera pública de cara al reconocimiento político y demanda de una mayor educación, afirmando que puede y debe participar en el ejercicio del poder político, teniendo en cuenta su capacidad intelectual y moral dejando a un lado la condición de su sexo. De forma unánime se concluyó que «La mujer debe ser educada en forma que se salvaguarden y aquilaten sus características positivas y se la prepare para la participación conveniente en las tareas del espíritu y de la vida en todos los órdenes»⁸⁴.

Al igual que estas reflexiones elaboradas de forma colectiva, a nivel individual hubo mujeres como Mercedes Fórmica que incentivaron la necesidad de remodelar la situación de subordinación y dependencia en la que estaban insertas las mujeres españolas. Fruto de su experiencia personal con la separación de sus padres, era consciente de las desigualdades que vivían las mujeres en relación al derecho privado, así como las restricciones en el ámbito laboral ante su propia decepción profesional de cara al derecho público. En sus memorias Fórmica reflejó su frustración personal ante las trabas existentes para el acceso femenino tanto a la educación superior, como al trabajo en igualdad de condiciones que los hombres:

No solo mi situación personal, sino la de tantas universitarias que veían frustrada su vocación me impulsaron a poner en juego cuanto pudiera, hasta conseguir que semejante realidad cambiase. Volver atrás, en este caso, significaba seguir adelante⁸⁵.

A la altura de los años cincuenta, la abogada gaditana ya contaba con un repertorio de obras literarias y compaginaba su faceta periodística con el ejercicio de la abogacía bajo la dirección de la revista *Medina* de la SF⁸⁶. En 1952 empezó a colaborar con el diario ABC redactando un año más tarde el artículo «El domicilio conyugal» tras la noticia del apuñalamiento de Antonia Pernia a manos de su esposo, siendo este el detonante para el estallido del debate sobre la injusta situación legal de la mujer en España. Fórmica destacó la discriminación por razones de sexo a la que estaban sometidas las mujeres cuestionando los aspectos del Código Civil que impedían la separación matrimonial, la pérdida de la custodia de sus hijos, y el hecho de ser obligada a abandonar la residencia familiar para ser depositada en el domicilio de sus padres, ante la vigencia del «previo depósito» que concebía el hogar como la «casa del marido»⁸⁷.

⁸⁴ Texto extraído de: RUIZ FRANCO, Rosario, «Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961», *Arenal*, 1995, p. 255.

⁸⁵ FÓRMICA, Mercedes, *Pequeña historia de ayer, Memorias (1931 -1958)*, Renacimiento, 2002, p. 487.

⁸⁶ En sus memorias la autora relata lo difícil que fue para ella estar en la dirección de la revista ante el gran conservadurismo de la SF y la fuerte censura del régimen que le llevaron a su dimisión. Véase: FÓRMICA, Mercedes, *Escucho el silencio*, Barcelona, Planeta, 1983, pp.131.

⁸⁷ Véase Anexo 2 Ilustración 6.

Fórmica culpó de la muerte de Antonia a la legislación vigente que le obligaba a convivir con su marido a pesar de las denuncias previas de malos tratos, una convivencia que «por humanidad debió ser evitada»⁸⁸. Con la finalidad de erradicar esta situación, la abogada sostuvo que los jueces deberían tener la facultad de otorgar la titularidad del domicilio conyugal al cónyuge inocente, y no al culpable como se estaba haciendo. Para ello, apeló a la defensa de la familia cristiana construida desde la «convivencia pacífica», una paz que únicamente podría alcanzarse con la reforma del Código Civil decimonónico que subordinaba y vulneraba a la mujer.

Justificó a su vez sus argumentos desde las manifestaciones a favor de la reforma legislativa emanadas del Congreso de Abogados celebrado en Madrid en 1952, dotando a su artículo de rigor y popularidad, generando una oleada de opiniones que incentivaron el debate a favor de la reforma del Código Civil traspasando el ámbito del Derecho y adentrándose en la sociedad. Mercedes Fórmica recibió un gran número de cartas de abogados que apoyaron sus planteamientos ante el desamparo legal que vivían las mujeres. Las páginas del *ABC* se convirtieron en un foro de debate a través de encuestas realizadas por el director del diario Luis Calvo en las que participaron importantes juristas del momento. Desde una perspectiva paternalista, estos abogados buscaron el cambio en la situación de inferioridad de la mujer casada frente al esposo, concibiéndola como «el ser débil a quien debería protegerse»⁸⁹.

En suma, también hubo mujeres que se posicionaron a favor de las ideas de Fórmica como Josefina Carabias o Carmen Llorca, expresando su opinión en periódicos como *Informaciones*; María Concepción Sierra Ordóñez, Marta Moreno de Pardo o Rosario Sainz Jackson, quienes participaron en las conferencias de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia; o María Telo Núñez abordando la situación jurídica de la mujer en el foro de la revista *Astrea*⁹⁰.

Esta coyuntura incitó a Fórmica a publicar artículos en otras revistas como *Semana*, impartiendo conferencias en el Círculo Medina de Madrid y dando el salto a la prensa internacional en periódicos como *The New York Times* o *Daily Telegraph*.⁹¹ El revuelo de la polémica suscitada hizo que Fórmica publicará un artículo en la revista *Argensola* para esclarecer su postura y mostrar su conciencia sobre la necesidad de mejorar la situación de inferioridad femenina afirmando que:

⁸⁸ FÓRMICA, Mercedes, «El domicilio conyugal», *ABC*, 11 de noviembre de 1953. Véase Anexos. Ilustración 1.

⁸⁹ Véase Anexos. Ilustración 7.

⁹⁰ RUIZ FRANCO, Rosario, «Pequeña historia de ayer: la memoria histórica a través del testimonio de Mercedes Formica», *Universidad Carlos III de Madrid*, 2004, 31

⁹¹ Ibídem. Véase Anexos. Ilustraciones 8, 9 y 10.

La criatura, por el derecho de existir, se encuentra situada frente a unas circunstancias que tiene que afrontar -familia, trabajo ¿por qué no? felicidad- [...] Si este ser humano es hombre, está suficientemente protegido [...] por las leyes que él mismo se ha dado. Por el contrario, si ese ser humano es una mujer, no puede afrontar las mismas circunstancias con las mismas garantías que el hombre y en este punto radica la médula de mi postura⁹².

Finalmente, ante la gran movilización que generó la propuesta, en 1958, se logró la modificación del Código Civil sustituyendo la casa del marido por el concepto de «hogar conyugal» propuesto por Mercedes Fórmica. En suma, la mujer casada que fuese a contraer matrimonio por segunda vez, podría seguir conservando la patria potestad de los hijos; así como también se consiguió un tratamiento penal igualitario del adulterio considerado causa de separación sin distinción de ser realizado por el hombre o por la mujer. La importancia de la abogada gaditana para la implantación de la reforma, hizo que se bautizara popularmente como «la reformica», siendo el primer paso para la equiparación de los sexos eliminando parte de las limitaciones que sufrían las mujeres⁹³.

4.2.2 La inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico, confluencia y diversidad de opiniones

El reordenamiento económico de finales de los años cincuenta, impulsó la elaboración del Plan de Estabilización Económica de 1959 tratando de equilibrar el mercado interior y exterior con la liberación de ambos. Esta reforma supuso el tránsito de la autarquía a una cierta liberalización del régimen franquista dentro del universo capitalista occidental, generando una alteración en la estructura laboral y social del país con la reducción del sector primario para beneficiar a la industria y sector servicios, y posicionando al turismo como medio principal de bonanza económica⁹⁴.

En este sentido, los cambios experimentados en la sociedad española en materia legal, cultural y social, van a suponer una remodelación en la imagen y relación de la mujer con la sociedad capitalista de consumo de los años cincuenta. El reflejo de estas transformaciones, va a desembocar en una convergencia de valores contradictorios con la moral franquista que, inconscientemente, impulsaron un movimiento de oposición al régimen.

⁹² FÓRMICA. Mercedes, «Situación jurídica de la mujer española», *Argensola*, 1954,8, 165-172.

⁹³ RUIZ FRANCO, Rosario, «Pequeña historia de ayer. Op. Cit, p. 32.

⁹⁴ YSÀS, Pere «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer*, nº 68, 2007, pp. 31-57, p. 33.

Como sostiene María Àngels Francés, «el choque de un sistema patriarcal autoritario, con unas pautas culturales y religiosas específicas, con los aires contraculturales que llegan desde Europa y Estados Unidos provoca una especie de doble moral que confunde la sociedad del momento»⁹⁵. De esta forma, se aprecian las tensiones entre la doctrina patriarcal falangista de la SF y la modernización emergente dentro de la nueva sociedad de consumo.

Mujeres como Mercedes Fórmica empezaron distanciarse de la línea extremadamente conservadora de la SF, como refleja ella misma en sus memorias: «mi rebeldía no cayó bien en la Sección Femenina», siendo tachada de «feminista» por sus planteamientos en relación con la defensa de la mujer⁹⁶. Al igual que la defensa de Fórmica de la mujer de cara al Derecho privado impulsó la reforma del Código Civil de 1889, las campañas a partir de entonces fueron dirigidas hacia el Derecho Público con un clima de opinión cada vez más consciente de la necesidad de remodelar la legislación española. Destaca la celebración del II Congreso de la Familia Española con la realización de ponencias sobre la mujer casada y el trabajo, llegando a conclusiones favorables para su inserción en el mundo laboral, aunque todavía primando el interés económico familiar a los derechos de las mujeres.

La agitación social generada por los tímidos avances legislativos aclamados por la opinión pública, suscitó un revuelo de escritos de mujeres como es el caso de la revista *El Ciervo*, que en febrero de 1961, lanzaban una serie de cuestiones acerca de «¿Qué papel ha de hacer la mujer en la vida actual?»; planteando los peligros y ventajas que supondría para la familia y el hogar la inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico⁹⁷. Como respuesta a esta pregunta, la periodista católica Mary Salas publicó en la misma revista un artículo bajo el título «Declaración femenina», en el que criticaba la obra *Hombre y mujer* de José María Cabodevilla llegando concluyendo de que:

No se realizará plenamente el destino de la mujer sin una verdadera intervención pública. No que todas las mujeres deban ocupar cargos (como tampoco todos los hombres), sino que cada una debe sentirse responsable de la marcha del mundo sin dejar de ninguna manera que la historia quede exclusivamente en manos del hombre⁹⁸.

⁹⁵ FRANCÉS, M^a Ángeles, «Reina por un día...», *Op. Cit.* p. 236.

⁹⁶ Cabe remarcar la connotación negativa que tenía el término «feminista» en la época, puesto que a pesar de los claros planteamientos en defensa de la mujer, ninguna se llegó a categorizar como feminsita. Véase: FÓRMICA, Mercedes, *Pequeña historia de ayer*, *Op.Cit*, p. 488.

⁹⁷ *El Ciervo*, n.^o 92, 1961, p. 7.

⁹⁸ SALAS, Mary, «Declaración femenina», *El Ciervo*, febrero de 1961, p.9.

En esta línea, la deportista y pensadora humanista Lilí Álvarez respondía a las preguntas formuladas a través de la revista *El Ciervo* sobre la pérdida de la feminidad tras la incorporación de la mujer en las actividades productivas, afirmando que:

La mujer no puede evitar crecer fuera de su primitiva condición tutelar y pasiva. Es la sacudida sísmica de la época que le impele inexorablemente a esta mutación. Pero este crecimiento y desarrollo suyo deben ser para hacerse plenamente mujer. Para alcanzar su plenitud femenina. Su madurez auténtica.

A su vez, identificó la problemática del trabajo extradoméstico femenino en relación con los posibles efectos ocasionados dentro del hogar familiar estableciendo que:

Más que la reducción del campo de acción de la mujer al hogar, en primerísima instancia estimo peligroso para todas las partes involucradas el que reduzca, o mejor dicho, el que continúe reduciendo a este campo su visión, su “horizonte”, pues de ello pende todo lo demás. Luego de alcanzar la nueva estatura personal que el ensanchamiento de su “visibilidad” o el interés le consigue, el que salga de hecho o no del hogar resulta una mera cuestión circunstancial.

Dentro de sus planteamientos impregnados de una función maternal y de cuidados, Álvarez sostuvo la necesidad de proyectar públicamente estas cualidades consideradas como propias de la feminidad, argumentando que «en cualquier puesto por ella desempeñado, podrá infundir y hacer efectivos esos dotes suyos “maternales” y humanizadores de sacrificio amor y de pureza espiritual». En suma, resulta interesante el cuestionamiento que plantea en relación con los conceptos de masculinidad y feminidad, identificando «a las mujeres despiertas, valientes y emprendedoras» como muy femeninas frente a la imposición del modelo de feminidad pasivo y tutelado de los que conceptualiza como antifeministas. A su vez, la presencia activa que Álvarez defiende de la mujer en la esfera pública, se enfrentó a la visión masculina de determinadas labores concebidas como «varoniles» como el caso de las ingenierías, al preguntarse «¿qué significado real encierra esto de profesión “propia” o “impropia” de la mujer cuando sabemos que por estas fechas en Rusia el 60 por 100 de los ingenieros son mujeres?» La autora llega a la conclusión de que este desconcierto es ocasionado porque todavía deben aprender que «no es lo que hacemos que es femenino o masculino, sino la forma y el espíritu que ponemos en ello [...] - afirmando que- a través de la actual dilatación del mundo de la mujer se ha abierto en la humanidad una inmensa oportunidad para lo Femenino»⁹⁹.

⁹⁹ Todas las citas pertenecen a: ÁLVAREZ, Lilí, «Responden las mujeres», *El Ciervo*, Año 10, nº92, febrero de 1961, p. 8.

Estos planteamientos fueron la antesala para la aprobación de la Ley de 1961 de «Los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», regulando el trabajo extradoméstico a las mujeres casadas y de determinada clase social. Autoras como Pura Sánchez afirman que este tipo de medidas en relación con la mujer evidencian las contradicciones del régimen, definiéndolas como una «productividad ideológica» ya que en un primer momento se les hace creer que se les está liberando «de la tiranía del trabajo de la fábrica, para, a continuación, animarlas -no sin antes haber castigado duramente a las transgresoras de los límites estrictos del hogar- a que abandonen este y salgan a trabajar al mundo exterior»¹⁰⁰. Cabe destacar el proemio a la ley redactado por Pilar Primo de Rivera justificando que:

No es ni por asomo una ley feminista – seríamos infieles a José Antonio si tal hicieramos–; es sólo una ley de justicia para las mujeres que trabajan, nacida de la experiencia de una asidua relación humana y cordial con todos los problemas que a la mujer atañen. En modo alguno queremos hacer del hombre y de la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrían nunca igualarse [...] lo que pedimos con esta ley es que la mujer empujada al trabajo por necesidad lo haga en las mejores condiciones posibles: de ahí que en vez de ser feminista sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer. ¹⁰¹

Las palabras de la delegada de la SF evidencian la manera en que los avances legislativos se trataban de una mera regulación legal que dejaban al margen la liberación de la mujer y el cuestionamiento del modelo tradicional de feminidad. A su vez, de cara al reconocimiento internacional, este tipo de medidas generaban una buena imagen del régimen, como refleja Celia Valiente al sostener que «la ley de 1961 fue elaborada por la élite gubernamental actuando con relativa independencia respecto a los dictados de la economía o las demandas sociales [...]. Las políticas para la mujer trabajadora del segundo franquismo constituyeron un eslabón de esta cadena de esfuerzos constantes para conseguir la aceptación internacional para el país»¹⁰².

En adición, cabe tener en cuenta que dentro del contexto en el que se enmarca esta ley, la mujer trabajaba principalmente por una necesidad motivada por la dinámica capitalista en la que se había introducido la nueva sociedad de consumo española. Es decir, los trabajos extradomésticos eran considerados «no como un medio para desarrollar su potencial humano, sino como un medio esporádico de complementar el salario del marido, incrementando la renta

¹⁰⁰ SÁNCHEZ, Pura, «Escribir de emociones desde la emoción. Las cartas de los consultorios femeninos. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 2013, 16(4), p.1391.

¹⁰¹ PRIMO DE RIVERA, Pilar, Discurso en la presentación a las Cortes en 1961 de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, citado en MORAGA, M^a Ángeles, «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, 2008, p. 247.

¹⁰² VALIENTE, Celia, «La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», *Historia Social*, nº 31, 1998, pp.57 y 60.

familiar y ocupar trabajos fáciles en el mercado de trabajo mientras que, al mismo tiempo, su papel dentro de la familia se conserva como su función primordial»¹⁰³.

En esta línea, es interesante destacar la forma con la que el régimen aceptó y adaptó los cambios vividos en la sociedad. Como refleja Pura Sánchez, el discurso dominante instrumentalizó constantemente el cuerpo dúctil de la mujer para convertirlo en la imagen de la modernidad fruto del nuevo contexto económico, social y político que se vive en España. La popularización de un modelo de feminidad elegante y consumista a través de revistas y programas de radio, facilitó su aprehensión por parte de la mayoría de mujeres que concebían esta nueva imagen como una norma necesaria¹⁰⁴. A su vez, esta remodelación desde la maleabilidad del cuerpo femenino se utilizó desde un oportunismo social y político para configurar un «nuevo cuerpo trabajador y funcional» que posibilitaba la entrada de las mujeres al ámbito laboral de cara al sector secundario y terciario compaginándolo con sus tareas en el hogar¹⁰⁵. En esta línea, Carmen Parra señala el protagonismo de una imagen de mujer autónoma, formada intelectualmente y con una mayor preocupación por el equilibrio entre el trabajo dentro y fuera del hogar, como referente utilizado para el cambio social y la modernización económica¹⁰⁶.

Si se analizan las encuestas realizadas en esos años a las mujeres amas de casa acerca de la inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico, se observa el peso de la lógica de subordinación y reclusión femenina ante el marido y en el hogar. El Informe FOESSA recoge la mentalidad de estas mujeres al reflejar cómo el 91% de las encuestadas están a favor de que las solteras accedan al trabajo extradoméstico desde una función transitoria que termine desembocando en el matrimonio. Para el caso de las mujeres casadas con hijos pequeños, los sondeos evidencian un porcentaje del 16% a favor de su incorporación, mostrando la opinión generalizada de la responsabilidad maternal de la mujer que resulta incompatible con el trabajo fuera del hogar. De esta manera, se aprecia el arraigo de la finalidad maternal y procreadora de la mujer dentro de la sociedad, independientemente de la clase social, que indirectamente le imposibilita adentrarse en la esfera pública por el deber social inculcado de ocuparse del cuidado del hogar y de la familia¹⁰⁷.

¹⁰³ BENERÍA, Lourdes, *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Anagrama, 1977, p.58.

¹⁰⁴ Véase Anexos. Ilustración 9.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ, Pura, *Mujeres náufragas*, Op. Cit p. 120.

¹⁰⁶ ROMO, Carmen, «El desorden de la identidad persistente. Cambio social y estatus de la mujer en la España desarrollista», Arenal: Revista de historia de las mujeres, 12, nº1, 2005, p.99.

¹⁰⁷ Véase Anexos. Ilustraciones 11, 12 y 13.

A pesar de esta mentalidad generalizada y configurada por el régimen desde una óptica de sumisión femenina ante el matrimonio, hubo mujeres como Mary Salas Larrazábal que reivindicaron un proyecto de vida femenino al margen del matrimonio, demandando un reconocimiento social de las mujeres solteras desde la lucha contra su estigmatización social difundida a través de revistas y viñetas satíricas¹⁰⁸. La activista de AC defendía la consideración de la mujer como ser humano y posteriormente como mujer, abordando la problemática social de las mujeres ignoradas por la sociedad sometidas a la carga y responsabilidad de los cuidados alentando que «hoy nadie protege a las mujeres. Ellas solas deben intentar hacer su propio camino». Su defensa de las mujeres solteras estuvo sujeta a una reivindicación del trabajo remunerado como medio de vida desde planteamientos teológicos que lo entendían como un medio de realización personal¹⁰⁹.

Años más tarde, con la publicación en 1965 del monográfico extraordinario dedicado a «La mujer» en *Cuadernos para el Diálogo*, Mary Salas identificó la aparición de un nuevo tipo de mujer soltera «emancipada», reivindicando su celibato como elección personal y vocación distinguida de la «consagración virginal a Dios»¹¹⁰. Dentro de este mismo número, Carmen Nogués desde una postura estrechamente vinculada con la Institución Libre de Enseñanza, analizaba la influencia del Plan de Desarrollo Español en la inserción de la mujer en el trabajo extradoméstico. La autora partía de la hipótesis sobre los cambios estructurales que iban a permitir un desarrollo económico, y con ello, un aumento de la ocupación femenina; para cuestionar las condiciones con las que las mujeres se iban a incorporar a ese trabajo productivo. Nogués denunciaba la ausencia de instituciones sociales que permitiesen compatibilizar el trabajo femenino con el cuidado del hogar y la familia, de manera que muchas de ellas se veían obligadas a tener que renunciar a su actividad profesional.

Por ello, abogaba por un cambio cualitativo en la reestructuración social que facilitase a la mujer «desarrollar una función económica sin trabas». Defendía la adopción de una serie de medidas como la ampliación en la educación y la formación profesional femeninas, creación de servicios públicos asequibles de asistencia social, así como la adaptación de los horarios escolares con los turnos de trabajo y regulando el descanso de las madres con niños pequeños¹¹¹.

¹⁰⁸ Véase Anexos. Ilustración 17.

¹⁰⁹ SALAS, Mary, *Nosotras las solteras*, Op. Cit p. 14

¹¹⁰ SALAS, Mary «La mujer soltera en España», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, diciembre 1965, p. 26.

¹¹¹ NOGUÉS, Carmen, «El Plan de Desarrollo económico y la mujer», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, diciembre 1965, p. 47.

Desde una postura católica y democristiana, Amalia Arana apostaba por un cambio en la mentalidad y creencias de la sociedad española preguntándose por «los condicionamientos sociales de la educación femenina» distinguiendo como motivos principales el tradicionalismo, el condicionamiento económico y la civilización masculina. Esta autora sostuvo que la sociedad española vivía en modelos y parámetros tradicionales deteriorados que impedían el cuestionamiento de la educación femenina. A su vez, señalaba cómo a pesar de que las transformaciones económicas habían introducido forzosamente a la mujer en la producción, únicamente habían primado los intereses económicos sin tener en cuenta la demanda de una mayor instrucción de la mujer, remarcando el carácter auxiliar que ocupaba la mujer en los puestos de trabajo. Ante esta coyuntura, Arana señalaba que «el hombre se ha apropiado “masculinamente” incluso “machistamente” de la sociedad” - de manera que - las mujeres no llegan a sentir suya esa sociedad porque se resignan la mayoría de ellas a ser espectadoras o a conseguir libertades inesenciales, sin querer asumir la responsabilidad que lleva ajena toda auténtica libertad»¹¹².

Al igual que Arana, la jurista M^a Luisa Suárez denunció lo raquítica que resultaba la ley de 1961 calificándola de «antijurídica» y con un contenido «antihumano», puesto que en la práctica la mujer seguía sin poder intervenir de forma eficaz en los convenios colectivos o contratos de trabajo, con la imposibilidad de que la mujer casada pudiese trabajar sin la autorización de su marido permaneciendo¹¹³. Consuelo de la Gándara también establecía cómo a pesar de los tímidos avances externos en relación con la mujer tras la aprobación de esta ley, seguía siendo palpable la notable falta de evolución en España ante la permanencia de «un tradicionalismo hostil a los cambios, suspicaz ante la novedad y muy celoso de la conservación de las virtudes femeninas ancestrales». De esta manera, concluía afirmando que la emancipación femenina únicamente podrá lograrse con una promoción cultural de la mujer que le posibilite un estilo de vida adecuado a su libertad y dignidad, para poder actuar y participar en los privilegios que la ley le concede¹¹⁴.

¹¹² ARANA, Amalia, «Los condicionamientos sociales de la educación femenina», *Op. Cit.* p.10.

¹¹³ SUÁREZ, M^a Luisa, «Condición jurídica y realidad social», *Op. Cit.* p. 22.

¹¹⁴ DE LA GÁNDARA, Consuelo, «Promoción cultural», *Op. Cit.* p.12

4.2.3 Las consideraciones sobre el amor, la sexualidad y el matrimonio

En el contexto de renovación católica de los años sesenta, los planteamientos en relación a la mujer comenzaron a permear dentro del tradicionalismo y conservadurismo predominante. El giro eclesiológico con la llegada del Concilio Vaticano II, incrementó la preocupación de la Iglesia por la realidad social de los fieles y las cuestiones políticas, sociales y económicas, como se recoge en la constitución *Gaudium et spes*¹¹⁵. El auge de este compromiso social enfatizó la importancia de los seglares dentro de la Iglesia, fomentando a su vez una mayor participación femenina en su auditorías. La configuración de esta nueva política conciliar incorporó nuevos conceptos como la mayoría de edad del laicado, incrementando con ello la valoración positiva de la acción femenina.

Los nuevos diálogos con el mundo cristiano posibilitaron la orientación de muchas mujeres católicas hacia el compromiso social favoreciendo su asociacionismo¹¹⁶. Desde esta dimensión cambiante, destaca la presencia de un mayor número de mujeres como es el caso de la presidenta de Mujeres de Acción Católica Pilar Belosillo. Su actuación en conferencias y congresos internacionales destacó por el reclamo del «reconocimiento de la igualdad de las mujeres como tarea de justicia en la Iglesia Católica» exigiendo el uso del término «personas humanas» en vez de «hombres»¹¹⁷. A su vez, la proclamación del papa Juan XXIII, trajo consigo encíclicas de un mayor contenido social que insistieron en la complementariedad y la igualdad de derechos fundamentales entre hombres y mujeres como recoge la *Pacem in Terris*:

Vemos un hecho de todos conocido: el ingreso de la mujer en la vida pública, más aceleradamente acaso en los pueblos que profesan la fe cristiana, más lentamente, pero siempre en gran escala, en países de civilizaciones y tradiciones distintas. En la mujer se hace cada vez más clara y operante la conciencia de su propia dignidad. Sabe ella que no puede consentir en ser considerada y tratada como un instrumento; exige ser considerada como persona, en paridad de derechos y deberes con el hombre, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública¹¹⁸.

¹¹⁵ Desde finales de los años cincuenta el catolicismo español evolucionó hacia un componente más progresista con la publicación de encíclicas con un alto contenido social configurando una nueva cultura política católica impregnada de la teología holandesa, alemana y francesa. MONTERO GARCÍA, Feliciano, *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Encuentros Ediciones, 2009, pp. 99.

¹¹⁶ MORENO, Mónica, «Mujeres en la Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 28, 2012, p.170.

¹¹⁷ SALAS, Mary y RODRÍGUEZ, Pilar Belosillo: *nueva imagen de mujer en la Iglesia*, Federación de Movimientos de la Acción Católica Española, Madrid, 2004, p.11

¹¹⁸ ARANGUREN, José Luis., «Meditación para España sobre la encíclica «Pacem in Terris», en *Comentarios civiles a la encíclica «Pacem in Terris»*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1963, pp. 51-63.

Dentro de esta coyuntura transformadora centralizada en la cualidad más humana de los individuos, las narrativas religiosas del amor y la sexualidad vivieron una remodelación. Con el paso del tiempo se fueron realizando cambios graduales hacia una concepción del matrimonio desde una visión más positiva del amor humano con la promulgación de discursos distanciados de los tradicionales estigmas y consideraciones sobre los peligros de la sexualidad¹¹⁹. En este sentido, la teología conciliar dejó a un lado la visión del matrimonio como medio exclusivo para la procreación, para pasar a revalorizar el amor entre los cónyuges. Este nuevo lenguaje católico, se dotó de una mayor importancia a la dignidad del individuo, poniendo «al matrimonio y a la Iglesia al servicio de las personas y no a la inversa»¹²⁰. El reflejo de estas transformaciones se evidencia en las pensadoras de momento como Laffite, quién identificó una transición en las relaciones familiares hegemónicas hacia una familia moderna más reducida y centralizada en los individuos contando con una mayor instrucción sexual y maleabilidad moral¹²¹.

En esta transición, el sentimiento amoroso, contribuyó a configurar nuevas prácticas sociales e individuales siendo un elemento central dentro del proceso de conformación de las relaciones de género y la perpetuación de la subalternidad de las mujeres. La visión del amor romántico estaba insertada en el entramado cultural desde un aprendizaje social iniciado en la infancia y propagado a través de la literatura, la educación, las artes, el ocio y los medios de comunicación. Esta educación amorosa fijaba los principios de relación entre los sexos bajo una «doble moral» de pureza y discreción para las mujeres, e iniciativa de conquista para los hombres. Desde ensayos, manuales y novelas, se intervenía en la vida íntima de los individuos proporcionando guías de comportamientos aceptables y códigos de conducta para el control emocional y sexual, difundiendo un modelo de sexualidad concreto y uniforme¹²².

El amor verdadero se concebía como un camino marcado por una serie de etapas que comenzaban en una primera amistad amorosa, para pasar a una unión espiritual y cómplice durante el noviazgo, y terminar finalmente en un enlace matrimonial. De esta forma, el amor se erigía como la pieza central dentro del vínculo matrimonial, y el matrimonio como el destino final para los hombres y mujeres, elevando a una dimensión divina y espiritual el enlace entre los cónyuges, dotando de dignidad al encuentro carnal entre ambos y de un componente de espiritualidad a su unión.¹²³

¹¹⁹ GARCÍA, Mónica, *Dos en una sola carne*, *Op. Cit*, p.150.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 157.

¹²¹ CAMPO, ALANGE, María, *La mujer en España*, *Op. Cit*, p.288.

¹²² Ejemplo de ello es el manual de Adrian Vander Put, *Enfermedades y Trastornos en la Vida Conyugal. Cómo resolver los múltiples problemas de la vida íntima*, Ediciones Dr. Vander, 1961. Véase Anexos. Ilustración 14.

¹²³ REGUEILLET, Anne - Gaëlle, «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad», en GUEREÑA, Jean -Louis (coord), *La sexualidad en la España Contemporánea (1800 -1950)*, Universidad de Cádiz, 2011, pp.229 -264.

Esta construcción cultural del amor romántico consolidada desde el siglo XIX, fue moldeando el ideal de amor verdadero como una «utopía emocional colectiva» en base a un amor heterosexual y monógamo concebido como la norma para integrarse en la sociedad desde un carácter pedagógico mostrando el camino para llegar a ser verdaderos hombres y mujeres¹²⁴. Como refleja la socióloga Eva Illouz, las narrativas difundidas de este amor ideal y hegemónico perduraron en la sociedad durante dos siglos gracias al desarrollo del capitalismo de consumo. Las conexiones entre la vida emocional de los individuos y la cultura capitalista se sustentaron en base a la funcionalidad de este enlace para determinadas estructuras de poder. Se configuró una «romantización de los bienes de consumo» y una «mercantilización del romance» desde la publicidad, el cine o la literatura destinada principalmente a un público femenino protagonista dentro de la dinámica consumista¹²⁵.

Esta utilización femenina remarca aún más la instrumentalización del cuerpo femenino por parte del régimen franquista, como señalaron pensadoras del momento a través de la revista *Cuadernos para el Diálogo*. Carmen Martín Gaite afirmaba que la publicidad había manipulado a las mujeres para que ellas mismas perpetuasen el *status quo* vendiendo su libertad a cambio de comprar con sucedáneos sus ansias de ser escuchadas¹²⁶. Así como Pilar Narvión sostenía que «la mujer se ha convertido hoy en una máquina de comprar - fruto de- la sociedad de consumo regida por los hombres que la han convertido en un devorante animal de consumo»¹²⁷.

A pesar de los innumerables tratados y obras destinadas a la normatividad amorosa y sexual con discursos misóginos sobre el matrimonio entre completos desconocidos, autoras como María Laffite o Carmen Laforet con su novela *La Mujer Nueva*, comenzaron a introducir planteamientos modernizadores construidos desde la remodelada identidad femenina de una *nueva mujer* alejada de los parámetros de la diferencia sexual para cuestionar la rígida oposición entre lo masculino y lo femenino. Alejadas de la concepción de la pareja como una confrontación entre sexos, estas autoras concebían las relaciones como «un flujo mutuo de experiencias» que permitieran la transformación de los roles y rígidas esferas masculina y femenina¹²⁸. En palabras de Laffite, «llegar a un acuerdo en este punto, entre la pareja humana, es quizá una de las más bellas formas del amor, y me atrevería a decir que el amor verdadero solamente tiene lugar cuando se realiza este milagro»¹²⁹.

¹²⁴ SÁNCHEZ, Pura, *Mujeres náufragas*. Op. Cit., p. 126.

¹²⁵ ILLOUZ, Eva, *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Katz Editores, 2008,

¹²⁶ MARTÍN GAITÉ, Carmen, «La influencia de la publicidad en la mujer», Op. Cit., p. 38.

¹²⁷ NARVION, Pilar, «La mujer en la sociedad del bienestar», Op. Cit, p. 40.

¹²⁸ SÁNCHEZ, Pura, *Mujeres náufragas*. Op. Cit. p. 128.

¹²⁹ CAMPO, ALANGE, María, *La secreta guerra de los sexos*, Op. Cit., p.113.

Como refleja Carmen Martín Gaite, el sentimiento amoroso pasó a ser un garante de cierta «españolidad» como un elemento de sumisión de la mitad de la población dentro de los intentos silenciosos del régimen de modificar sus mecanismos de represión y control de la población. En este sentido, una de las cuestiones que más preocupaba a las chicas jóvenes y adultas era el temor que generaba la idealización y centralización del amor dentro de sus vidas presentes y futuras a modo de aceptación social que desembocaba innegablemente en el matrimonio. Bajo lo que la autora denomina «enseñanzas de invernadero» el mundo real quedaba desdibujado para las mujeres en una realidad alterada y somnolienta que exaltaba el amor, la bondad y la belleza, haciendo que la mujer viviese en un paraíso fictio de «nubes de color de rosa»¹³⁰. Dentro de esta problemática, las relaciones sexuales serán una de las cuestiones más conflictivas para las mujeres del momento ante la imposición social del cómo, pára qué, con quién y de qué manera mantener relaciones sexuales. La desinformación y confusión que tenían las mujeres respecto a las relaciones sexuales lo refleja Laffitte en sus memorias al relatar su noche de bodas afirmando:

Pensé que debería tratarse de la consumación de un rito cruel, primitivo y bárbaro, algo así como lo que cuentan las Sagradas Escrituras de Abraham, que se disponía a degollar a su hijo para obedecer un mandato divino [...] También me había dicho mi marido que aquello era algo indispensable para tener hijos. Cedí únicamente por cumplir con mi deber, aceptando el «sacrificio» que Dios me pedía, por santificar el matrimonio y poder tener el hijo que deseaba. Meses después supe que esta forma de violación la sufrían casi todas las jóvenes de mi época. Pero por entonces la ignoraba. Mi mente estaba en blanco gracias a mi madre y a mi confesor. Me tuvieron durante años sin información, sin aire, sin luz, sin vida... Cuando lo creyeron oportuno, un buen día, me dejaron sola, sola conmigo misma, con mi vida previamente trazada por ellos y siempre amenazada por penas terribles, como el fuego eterno¹³¹.

El relato sobre el encuentro sexual que recoge Laffitte es fruto de una concepción sobre la sexualidad que niega la autonomía del cuerpo femenino y justifica la cultura de la violación al supeditar el encuentro sexual únicamente por medio de la consumación matrimonial con una función reproductora. Es interesante analizar las contradicciones dentro del discurso nacionalcatólico que por un lado niega la sexualidad femenina, pero insiste en la asimilación del modelo de mujer inspirado en la Virgen María desde la pureza y la virginidad bajo una finalidad maternal. A su vez, este fragmento también permite entender la dualidad y oposición fijada para cada sexo dotando de poder a lo masculino y de pasividad a lo femenino.

¹³⁰ MARTÍN GAITÉ, Carmen, *Usos amorosos de la postguerra española*, Anagrama, 2003, p. 158.

¹³¹ CAMPO ALANGE, María, *Mi atardecer entre dos mundos*, Op.Cit., p.35

Esta lucha de opuestos en el terreno sexual se justificaba a través de tratados médicos como el del doctor Gregorio Marañón publicado en 1951, *Ensayos sobre la vida sexual*:

El óvulo es una célula pasiva, dotada de grandes reservas alimenticias: un nido provisto de abundantes recursos con que nutrir al nuevo ser. En tanto que el espermatozoide es una célula agresiva, dotada de gran movilidad, pero sin reserva alguna: un guerrillero en toda acción, portador, apenas, de una mochila sucinta de la vida del organismo, una diferencia que nos enseña, con la fría exactitud demostrativa de la fisicoquímica y en la simplicidad de la existencia unicelular, cuáles son los caminos divergentes que para cada sexo ha trazado Dios¹³².

Frente a la imposición de una sexualidad femenina encapsulada, se vivió un apogeo del amor romántico como medio de realización personal. Comercializado a través del cine a modo de proyección de las aspiraciones sentimentales a alcanzar, la promesa del amor eterno configuró un conjunto de normas sentimentales y corporales que provocaron una insatisfacción ante la incapacidad de lograr la felicidad prometida en la gran pantalla, las revistas o la radio. Alejadas del canon de mujer maternal, las protagonistas de las historias de amor de las películas de enredo portaban vestidos sensuales con un gusto por la ostentación, la coquetería o la frivolidad enfrentado a la austereidad y continencia emocional emanado del nacionalcatolicismo¹³³. Esta dualidad estética y emocional constituyó una concepción del amor como una experiencia esperanzadora que erosionó el modelo familiar jerárquico y patriarcal para dar paso a la intimidad y bienestar emocional. Desde la sustitución del «yo» por el ideal del «otro», las mujeres hicieron entrega «de sí mismas en forma de un amor exclusivo al marido, y a los hijos como prolongación de este amor»¹³⁴. Sin embargo, la supuesta satisfacción emocional fabricada en base al compañerismo, instauró una serie de expectativas difíciles de cumplir dentro de una sociedad conservadora que instrumentalizaba la sentimentalidad como un ejercicio más de poder.

Tras todo ello, se puede apreciar la importancia que tuvo el discurso para el cambio en relación con la situación jurídica, laboral y social de la mujer. Las nuevas estructuras del sentir de los años cincuenta y sesenta potenciadas por el pensamiento feminista norteamericano, permitieron la identificación y cuestionamiento del modelo de feminidad excluyente. Modelo que comenzó a ser deconstruido por mujeres intelectuales que alcanzaron una conciencia crítica gracias a su pertenencia a sectores acomodados y su posibilidad de estar en contacto con nuevos discursos, planteamientos y modos de vida.

¹³² Fragmento extraído de SÁNCHEZ- REDONDO MORCILLO, Carlos, *Leer en la escuela durante el franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, 200, p. 141.

¹³³ RINCÓN, Aintzane, *Representaciones de género en el cine español*, Op. Cit. Véase Anexos. Ilustraciones 18 y 19

¹³⁴ ARBAIZA, Mercedes, «Dones en Transició: el feminismo como acontecimiento emocional», ORTEGA María Teresa et. al (eds.), *Mujeres, dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, 2019, p. 275.

4.3 El SESM, necesidad de conocer y dar voz a la problemática femenina

Con una dimensión intelectual en 1960 se crea el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM), como un grupo de trabajo fundado por María Laffitte y compuesto por un conjunto de mujeres católicas universitarias con la finalidad de «despertar las conciencias especialmente somnolientes de las mujeres españolas»¹³⁵. Como proyecto colectivo, Laffitte junto con Lilí Álvarez buscaron a un conjunto de mujeres que ejercieran una profesión para poder contar con una experiencia directa sobre la situación del mundo del trabajo para la mujer. De esta forma, el seminario quedó compuesto por mujeres de letras como Consuelo de la Gándara, profesora de lengua y literatura italiana en la Universidad Complutense de Madrid; su amiga y compañera de profesión Elena Catena; y las hermanas Pura y Mary Salas Larrazábal, profesora de Lenguas Clásicas y periodista respectivamente, quienes se convirtieron en un punto de contacto entre las distintas asociaciones católicas. Así como por mujeres pertenecientes al mundo de las ciencias como Concepción Borrego Sierra, licenciada en Ciencias Políticas y con grandes conocimientos de sociología; María Jiménez de Obispo, licenciada en Derecho y en Ciencias Sociales siendo profesora de sociología en el SEU; y por último la ya mencionada deportista y escritora Lilí Álvarez¹³⁶.

El cuestionamiento de la rigidez del modelo de mujer franquista junto con el conocimiento de la integración de la mujer a la modernización de España, fueron dos de los objetivos que vertebraron las actividades de este grupo de mujeres; basado, en definitiva, en analizar «la problemática sociológica que en aquellos momentos tenía planteado el mundo femenino - puesto que este tema - se encontraba, por aquel entonces, totalmente monopolizado por la Sección Femenina»¹³⁷.

A pesar del pensamiento católico liberal que profesaban las ocho mujeres integrantes, el SESM se consolidó desde un carácter aconfesional, apolítico y bajo una organización democrática con la voluntad de ofrecer un espacio físico y conceptual de estudio objetivo. Esta vocación se refleja en el sondeo sociológico elaborado para la revista *Cuadernos para el Diálogo* en 1967 titulado, *Habla la mujer: Resultado de un sondeo en la juventud actual*. Este sondeo se erige como una de las principales aportaciones del seminario y una fuente útil, aunque sesgada, para adentrarnos tanto en las inquietudes de las jóvenes madrileñas del momento, como en el pensamiento de las mujeres pertenecientes al SESM.

¹³⁵ CAMPO, ALANGE, María, *Mi atardecer entre dos mundos*, Op. Cit, p. 122.

¹³⁶ *Ibidem*, p.123.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 122.

En el prólogo, Laffite señalaba cómo las jóvenes españolas habían sido depositadas en el mundo moderno sin tener una «época de transición que separe la vida tradicional de la vida moderna». Por ello, frente al inmovilismo y la actitud pasiva de las jóvenes ante los problemas sociales, el SESM demandaba la necesidad de que sean conscientes, en todos los sentidos, del papel que juegan a la hora de transformar la sociedad. Las primeras sesiones en las que se reunieron este grupo de mujeres se centraron en evidenciar el origen de la problemática femenina en la «anticuada, errónea y deficiente iniciación que recibe la niña», tanto en la vida familiar como en los centros escolares. En este sentido, las autoras alertaban sobre la escasa toma de decisiones de las mujeres españolas en comparación con las extranjeras, a la hora de escoger un destino vital más allá del matrimonio y la familia:

¿Por qué la muchacha española no siente, o siente rara vez - aparte la vocación religiosa, cada día menos frecuente-, otras vocaciones que surgen espontáneamente con tanta frecuencia en la juventud femenina de otros países? ¿Consideramos “normal” que sólo aspire al matrimonio o a la maternidad como única “carrera”? [...] A la formación de la personalidad, el cultivo de los valores humanos y cívicos, a la educación sexual, apenas se le concede importancia¹³⁸.

Llevando a cabo un sondeo experimental entre las mujeres madrileñas solteras de diecisiete y treinta y cinco años de edad, el SESM dividió el cuestionario en siete partes con la finalidad de enlazar el entorno familiar y los centros escolares a los que habían asistido cada una de las mujeres encuestadas con su nivel cultural, religioso, moral, situación profesional, su postura ante las reivindicaciones femenina, así como su criterio y participación ante los problemas sociales y la conciencia sobre las posibles alteraciones entre las relaciones de los hombres y mujeres en los últimos años.

Desde una estratificación desigual, dividieron a las encuestadas en seis grupos compuestos por 1º «modistas», 2º «tituladas que trabajan», 3º «obreras», 4º «empleadas», 5º «sus labores» y 6º «estudiantes». En la primera parte del sondeo, el SESM trataba de averiguar la posible relación existente entre los oficios del padre y la madre con la participación activa de las jóvenes en la sociedad, así como un posible incremento del número de mujeres con profesiones determinadas de una generación a otra. Ejemplo de los datos extraídos, es la encuesta realizada al 6º grupo compuesto por estudiantes cuyas madres principalmente se dedicaban al cuidado del hogar en un 15,75%¹³⁹. En suma, para comprender el grado de formación para el desempeño de sus respectivas profesiones, el

¹³⁸ SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p.11.

¹³⁹ *Ibidem*, p.52.

SESM destacaba la particular falta de especialización vigente en el grupo 1º «modistas» y 3º «obreras», sin contar con apenas estudios primarios y ningún tipo de formación profesional, achacando este grave problema a la escasez de centros de formación femenina¹⁴⁰.

Uno de los principales fines que perseguía el sondeo, era conocer el nivel cultural de las encuestadas. En esta línea, cabe remarcar el interés del SESM de comprender el grado de influencia del cine, la televisión o las revistas en la personalidad y cultura de las jóvenes españolas, evidenciando el conocimiento de la instrumentalización ejercida sobre la mujer por parte de estos medios de comunicación. Entre las múltiples cuestiones planteadas, el SESM resalta el grado de incultura y desconocimiento de las jóvenes en relación con el mundo contemporáneo. Observando a su vez, un deseo de contribuir al incremento del nivel cultural dado el elevado porcentaje de mujeres que desearían viajar al extranjero, siendo un 60,41% el que iría a trabajar o a estudiar¹⁴¹.

Otras de las conclusiones destacables, es el sorprendente interés que muestran las españolas por la política internacional, con un 14,29% frente a un 2,76% respecto a la nacional; así como un 2,26% por las «páginas femeninas». Se puede apreciar el afán del SESM de conocer los focos de la subordinación femenina, cuestionándose si «¿cabe pensar que una vez más las encuestadas han intentado mejorar, inconscientemente su personalidad»¹⁴². En este sentido, podemos remarcar la relación que establecieron entre el deseo de conocimiento sobre el extranjero, y la necesidad de las encuestadoras por que «alguien les abra horizontes y encauce sus aspiraciones»¹⁴³, haciendo referencia a las personalidades que en los últimos años han difundido nuevas corrientes de pensamiento como el feminismo existencialista de Simone de Beauvoir tan influyente en las encuestadoras.

Resulta a su vez interesante, la identificación de esta problemática femenina con la «cultura fraccionada» que la mayoría de ellas han recibido, impidiendo la correcta formación de su propia individualidad y personalidad. Las cuestiones vinculadas con la igualdad son significativas al señalar cómo el 50,38% consideran que la mujer debe tener los mismos derechos que los hombres. Sin embargo, el 31,33% no era conocedora de la ley que en 1961 regulaba su situación jurídica, política, social y profesional; lo que hace ver a las investigadoras la poca información e interés que realmente tienen las jóvenes por su condición. Resaltaron también la contradicción entre sus deseos de cambio social, con un

¹⁴⁰ Véase Anexos. Ilustraciones 20 y 21.

¹⁴¹ Véase Anexos. Ilustración 22.

¹⁴² *Ibidem*, p. 80.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 88.

84, 96 % a favor del cambio, destacando el porcentaje del 31,08% en el sector educativo; y el desconocimiento sobre los cambios legales acontecidos¹⁴⁴.

En el último bloque del trabajo centrado en la evolución de la mujer, las encuestadoras trataban de conocer los posibles cambios dentro del entorno familiar observando cómo el 57,14% de las jóvenes calificaba su hogar de «unido», frente al 21,55% de «abierto y tolerante»¹⁴⁵. En esta línea, el SESM evidenció una transición entre una sociedad inmovilista tradicional, y otra más dinámica y moderna, mostrando «claros indicios de una posible evolución todavía en estado embrionario». A pesar de estar vinculadas a un hogar unido y tolerante, el SESM contempló las fisuras que generaron una desconfianza de las jóvenes respecto a sus padres, quienes daban la sensación de que «no se han preocupado de su porvenir, no las han orientado y estimulado para que alcancasen un nivel de vida mejor»¹⁴⁶.

Las relaciones amorosas y las concepciones sobre el matrimonio, es posiblemente uno de los puntos más relevantes a la hora de adentrarnos en la mentalidad de estas mujeres. El sondeo muestra cómo el 62,91% conciben el matrimonio como la meta ideal de su vida, destacando como cualidades que podría tener su futuro marido las virtudes éticas y morales con un 17,79% en formación religiosa, seguido de su bondad con el 12, 78% y sólo un 4,01% destaca el hecho de que pueda ser amoroso¹⁴⁷. La sexualidad es otro aspecto que resalta el SESM, puesto que el sondeo refleja cómo el 52,13% afirmaba haber recibido en su infancia una explicación evasiva sobre el origen de la vida, bajo el clásico argumento de haber sido entregados a sus padres por «la cigüeña».

Ante estas evidencias, el SESM confirma la demanda femenina de una correcta educación sexual para las próximas generaciones con el 70% a favor de las encuestadas. Arguyen también una generalizada respuesta teórica de la mayor parte de las jóvenes ante las preguntas vinculadas con el divorcio y la soltería, evidenciando cómo el 58,9 % están a favor del divorcio en determinadas ocasiones, y el 92,23% afirma no tener miedo a la soltería frente a la fuerte estigmatización vigente en la generación de sus madres¹⁴⁸.

¹⁴⁴ Véase Anexos. Ilustraciones 23, 24 y 25..

¹⁴⁵ Véase Anexos. Ilustración 26.

¹⁴⁶ Ibídem, p. 193.

¹⁴⁷ Véase Anexos. Ilustración 27.

¹⁴⁸ Véase Anexos. Ilustraciones 28 y 29.

En esta coyuntura, la pregunta final en relación al «problema más urgente que puede tener la mujer», el sondeo muestra un 49,51% sin respuestas y un 13, 53% que señala la necesidad de formación completa; seguidos de un 5,76% que incide en la formación matrimonial, un 5,51% en ámbitos morales, y un 5,01% en el aspecto económico y profesional, y un 4,51% señalando el reconocimiento de sus derechos¹⁴⁹.

El apartado final de conclusiones, permite apreciar la disidencia en el pensamiento del SESM evidenciando la necesidad que tuvieron de conocer y dar voz a la problemática femenina desde el análisis del cambio generacional y la entrada de nuevos valores e ideales en una sociedad acelerada y convulsa. Las autoras destacan el cambio respecto a la asimilación del antiguo ideal de feminidad desde la sumisión y la pureza, pero advierten de la falta de conciencia de las jóvenes ante las transformaciones puesto que «bajo la presión de las “circunstancias” han evolucionado, pero sin darse cuenta de ello, no son ellas las que han deseado estos “avances”, sino la sociedad en evolución la que, al arrastrarlas en su engranaje, las han forzado a evolucionar»¹⁵⁰.

4.4. Un feminismo embrionario. Del malestar a la crítica.

Hoy me dirijo a ti no para pedirte una solución a mi problema [...] es que me sentía triste, más cansada y más sola que nunca, y no tengo a nadie a quien poder confiar. Estoy casada, tengo tres hijos preciosos y una posición económica y social envidiable. Mi marido es bueno, si se puede llamar bueno a quien no hace nada malo [...] El tiempo que está en casa - y realmente no es poco - se muestra tan frío, tan desinteresado por mí y por sus hijos [...] Está totalmente ausente de la vida familiar. [...] Esto me está convirtiendo en una mujer amargada y decepcionada, como yo no había sido nunca. Él fue un novio cariñoso y apasionado, y yo no podía suponer que el matrimonio fuera algo tan vacío y tan solitario como está resultando el mío¹⁵¹.

El malestar y las expectativas frustradas que recoge esta carta, fueron un sentimiento común en muchas de las mujeres españolas a mediados de los años sesenta. Este estado emocional fue lo que la autora norteamericana Betty Friedan denominó el «malestar que no tiene nombre» entendido como una «inquietud extraña, una sensación de insatisfacción y un anhelo que las mujeres padecían desde mediados del s. XX»¹⁵². El relato en primera persona de estas mujeres de clase media infeliz en su aparente vida normal, evidencia las expectativas frustradas ante la imposibilidad de alcanzar la promesa del amor eterno.

¹⁴⁹ Véase Anexos. Ilustración 30.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 202.

¹⁵¹ Carta 320, *Ama, «Ideas Claras»*, nº112, 1964. Texto extraído de *Ibidem*, SÁNCHEZ, Pura, *Mujeres Náufragas*, *Op.Cit*,p.54.

¹⁵² Betty Friedan, *La mística de la feminidad*, Madrid, Cátedra, 2018, p.51.

Este cansancio físico y mental, al igual que la melancolía o la falta de sueño, constituyeron una experiencia corporal de un sufrimiento inteligible y prelingüístico proyectado hacia los hombres como objetos de su deseo. En esta línea, Mercedes Arbaiza destaca la importancia que tuvo la corporeidad y el conjunto social dentro de los cambios producidos en la subjetividad femenina. Es decir, se puede afirmar que las alteraciones emocionales vividas por las mujeres a mediados de los años sesenta, formaron parte de un proceso cognitivo modificado por los cambios en la percepción del mundo ante la pérdida de la expectativa en el amor romántico¹⁵³. La aceleración emocional vivida por estas mujeres, generó una materialización corporal de la melancolía, producida por la transición de unos cuerpos deseantes, capaces de entregarse en cuerpo y alma a su amado; a unos cuerpos melancólicos frustrados que alteraron la percepción de sus vínculos con el mundo¹⁵⁴.

Este estado de confusión propició una introspección personal a través del cuestionamiento de su propia identidad y el lugar que querían ocupar en el mundo mediante un viaje emocional con su propio yo y su relación con el exterior. Este proceso de introspección, estuvo cargado de una politización emergente desde la relación del sujeto con el colectivo, ya que en la redefinición de sí mismas como sujetos individuales, la identificación de un malestar común compartido con el resto de mujeres, dotó de significado a su problemática gracias a la búsqueda de espacios de encuentro de expresión cotidiana.

El proceso de canalización de este estado emocional en una reivindicación de carácter feminista, tuvo su base principal en la politización de su narrativa, es decir, en dotar de un carácter inteligible a la experiencia emocional vivida por estas mujeres. En este sentido, el año 1966 marca un punto de inflexión al impulsar la Ley de Prensa e Imprenta a manos de Manuel Fraga Iribarne, permitiendo la publicación de las obras feministas de Simone de Beauvoir y Betty Friedan. La favorable acogida de estas obras, evidencia el potencial existente del despertar feminista en España; muestra de ello, es la reflexión de Lilí Álvarez en el prólogo de la traducción española en 1965 de *The Femenine Mystique*, señalando el desacompasamiento entre las conscientes mujeres estadounidenses y las rezagadas españolas a la hora de identificar un modelo de feminidad obsoleto¹⁵⁵.

¹⁵³ ARBAIZA, Mercedes, «Dones en Transició... » *Op. Cit.* 273.

¹⁵⁴ ARBAIZA, Mercedes, «El malestar de las mujeres en España (1956 -1968)», *Arenal. Revista de Historia De las Mujeres*, Vol. 28, nº2, p. 439.

¹⁵⁵ ÁLVAREZ, Lili, «Prólogo», FRIEDAN, Betty, *La mística de la feminidad*, Barcelona, Sagitario, 1965.

Al igual que Álvarez, pero desde una lógica de izquierdas, en 1965 María Aurelia Capmany se hacía eco de los planteamientos de Friedan en el semanario *Presència* para abordar los efectos generados por la intersección entre el capitalismo y el patriarcado. La escritora socialista defendía que el discurso consumista emanado de la propaganda capitalista había contribuido a concebir a la mujer con la moda, la cosmética y la procreación; viviendo una vida somnolenta y pasiva desde el hogar:

Sempre rossa, sempre prima, sempre somrient al marit que entra fatigat de la gran feina de realitzar missions importants fora de la llar [...] ella no és més que un instrument, un objecte tan útil com les seves múltiples màquines [...] aquesta imatge és ella mateixa o és una artificiosa màscara, que una falsa mística de la feminitat li ha construït i que ella s'ha posat per arribar a ser tal com li han fet creure que ha de ser¹⁵⁶.

En ese mismo año, Capmany colaboraba dentro de la publicación conjunta para la revista *Cuadernos para el Diálogo* en el monográfico dedicado a «La Mujer» criticando el modelo de feminidad construido artificialmente por una sociedad mercantil donde la mujer se había convertido en un instrumento para el comercio. Desde una postura crítica, problematizó la desconexión entre las reivindicaciones feministas emanadas desde la élite burguesa que abogaban por la culturización de la mujer y la toma de conciencia desde una óptica privilegiada, y la realidad cotidiana de la mayoría de mujeres que trabajan en una sociedad cargada de «slogans» que les empujan constantemente a redefinirse:

En una sociedad que anuncia como una gran conquista de un ser humano el derecho a disponer de lo que ya le pertenece, que nos explica como reforma óptima del Código Civil [...], que le anuncia el derecho del trabajo libre, pero limita los trabajos que libremente puede ejercer, la mujer sigue siendo un pueblo subdesarrollado dentro de nuestra sociedad masculina. ¿Hasta qué punto, podemos preguntarnos, es consciente la mujer de esta situación? [...] La mujer de la mitad del siglo XX no puede vivir su condición alienada sin que siga un desequilibrio de su personalidad. Tanto si decide vivir en el encerrado núcleo del hogar lleno de electrodomésticos, como si emprende el excéntrico camino de la realización de su personalidad¹⁵⁷.

Siguiendo con este debate en relación con los discursos de mujeres burguesas emanado en *Cuadernos para el Diálogo*, en el capítulo dedicado a «La mujer en la sociedad» Mireia Bofill señalaba el narcisismo a la hora de tomar una conciencia feminista dentro de la sociedad española ante la gran desigualdad de clases que, a determinadas mujeres les posibilita una

¹⁵⁶ CAPMAMY, María Aurelia, «La mística de la feminitat», *Presència*, 3 de julio de 1965, p.9

¹⁵⁷ CAPMANY, María Aurelia, «La mujer en Cataluña, conciencia y actuación», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, diciembre 1965, p. 37.

oportunidad para pensar, mientras que a otras se les vetaba permaneciendo alienadas en la fábrica y el hogar. Por ello, destacaba la importancia del funcionamiento de centros de mujeres en los barrios para el desarrollo de una conciencia feminsita entre las obreras desde la puesta en común de sus experiencias de desigualdad y opresión¹⁵⁸.

Al igual que Bofill, Lidia Falcón conceptualizó la revolución femenina como una necesidad histórica insertada en la lucha de clases, afirmando que «la mujer se liberará como ser humano, más tiene que liberarse en una sociedad en que no haya distinciones de clases». Haciéndose eco de las propuestas feministas españolas e internacionales, en *Mujer y sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario* publicada en 1969, criticaba el «elemento mágico» utilizado por la publicidad como factor principal de la alienación femenina al generar un estado onírico de explotación y reclusión de la mujer en el hogar, afirmando que:

No hay diferencia entre la situación descrita por Betty Friedan en Norteamérica y la que se desarrolla más limitada, por ser más pobre, en España. No basta prohibirle a la mujer la realización de las tareas que la dignificarán como ser humano [...] La nueva técnica puede obtener mejores resultados. No es lo mismo exclamar con voz ronca: "Tú a fregar platos" que oír una melodía dulzona y enervante que repite "Resulta encantador fregar con los nuevos polvos amor"¹⁵⁹.

Desde una distancia temporal, las reflexiones realizadas en el verano de 1974 por pensadoras del momento y recopiladas en *Feminismo ante el franquismo: entrevistas con feministas de España* de Linda Gould y Gloria Feiman, nos permiten analizar la heterogeneidad dentro de las demandas feministas al señalar los vínculos entre la lucha de clases y la lucha de sexos. En este sentido, Carmen Alcalde citando a Capmany, identificaba a la mujer trabajadora como la esperanza para la toma de conciencia generalizada cuyo mayor inconveniente era su alienación ante «la doble carga de mitad bestia, mitad ser humano». Una alienación que le impedía tener una conciencia al dedicar su vida al trabajo por necesidad, tanto en la fábrica como en el hogar¹⁶⁰. De la misma forma que Alcalde, Eva Forest hacía hincapié en la doble opresión de «la mujer en el trabajo y en las relaciones afectivas, afirmando que la mujer sólo se podrá liberar en la medida que tenga conciencia de su opresión y la lleve a la práctica con una lucha libertadora»¹⁶¹.

¹⁵⁸ BOFILL, Mireia, FABRA, María Luisa, SALLÉS, Anna, VALLÉS, Elisa y VILLARAZO, Pilar, *La mujer en España*, Barcelona: Ediciones de Cultura Popular, 1967.

¹⁵⁹ FALCÓN, Lidia, *Mujer y sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario*, Editorial Fontanella, 1969. p. 371.

¹⁶⁰ LEVINE, Linda, WALDMAN, Gloria, *Feminismo ante el franquismo: entrevistas con feministas de España*, Ediciones Universal, 1980 p. 33.

¹⁶¹ *Ibíd*, p. 101.

5. UN RELÁMPAGO DE CONCIENCIA. DEL YO AL NOSOTRAS

Con anterioridad se han reflejado las iniciativas y demandas individuales emanadas de mujeres que rasgaron las fisuras del armazón discriminatorio franquista para exigir una revalorización de la mujer en la sociedad. Las voces de estas primeras mujeres fueron la antesala para la configuración de un pensamiento y discurso feminista desarrollado de forma paulatina y dispar por el conjunto de las españolas. Este último bloque muestra el devenir feminista vivido a partir de los años sesenta por todas aquellas que fueron conscientes del cambio existencial y vital en el que estaban inmersas, tanto a nivel individual como social.

Este cambio gradual se realizó a través de un análisis introspectivo tanto sobre sí mismas, como de los cambios acontecidos en la sociedad. Fue posible en gran medida gracias a la introducción de nuevos factores, como la influencia del pensamiento feminista norteamericano y las aceleraciones generadas por las transformaciones sociales y políticas acontecidas al calor de los movimientos del 68. Cabe destacar la importancia del contexto español de la década de los cincuenta y sesenta con la incorporación masiva de mujeres en las Universidades, el desarrollo económico, el aumento del porcentaje de mujeres activas en el trabajo extradoméstico, así como el ensanchamiento de las grandes ciudades con la formación de barrios periféricos. Dentro de esta coyuntura, las nuevas relaciones sociales y prácticas cotidianas se establecieron como uno de los principales escenarios de reivindicaciones feministas, impulsando la participación de mujeres ante las injusticias y problemas cotidianos.

Esta mayor presencia se debe a lo que Temma Kaplan denominó «conciencia femenina», entendida como el impulso colectivo para garantizar las condiciones para el cumplimiento de sus roles como cuidadoras de la comunidad, desde espacios de sociabilidad y solidaridad femenina originados principalmente en los barrios que «politizaron las redes de relaciones de la vida cotidiana»¹⁶². En este tránsito de lo individual a lo colectivo, Maxine Molyneux establece dos dimensiones de actuación distintas: una que afecta a la vida cotidiana bajo intereses prácticos: demanda de un mayor número de guarderías, mejora de la pavimentación, alumbrado y comunicaciones en los barrios, reconocimiento laboral, etc. Junto con reivindicaciones centralizadas en intereses estratégicos de la liberación de la mujer como sujeto jurídico y social¹⁶³.

¹⁶² KAPLAN, Temma, «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años sesenta», en AGUADO, Ana María, *Mujeres, regulación de conflictos y cultura de paz*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 89-108.

¹⁶³ MOLYNEUX, Maxine, *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid, Ediciones Cátedra/Universidad de Valencia, 2003, p. 237.

5.1 Espacios de sociabilidad: las organizaciones femeninas de Amistad Universitaria y HOACF

La sensibilización generalizada de la sociedad española respecto a la discriminación femenina fue un elemento cada vez más significativo a la altura de los años sesenta. El nuevo contexto de modernización, así como las influencias europeas e internacionales, habían penetrado en el aparato franquista posibilitando ligeras modificaciones legales y una mayor promoción de la mujer. De forma paralela, dentro del catolicismo asistimos a una crisis religiosa agravada por la aceptación de una mayor pluralidad tras el Concilio Vaticano II, y la remodelación de su discurso y acción, llevando a cabo una pérdida de su visibilidad y capacidad de influencia tendiendo a hacia una radicalización de carácter progresista. Para el caso de la mujer, las movilizaciones del Mayo del 68, así como el rechazo al ideal tradicional de feminidad y la emergencia de una cultura juvenil rebelde, fueron factores que determinaron el aumento de su movilización dentro del catolicismo progresista¹⁶⁴.

Desde estas primeras acciones católicas, se evidencia una respuesta social crítica con el franquismo que, con el tiempo, fue incorporando a mujeres de izquierda consolidando una segunda ola feminista principalmente antifranquista. Entre estos primeros grupos, destaca la creación en 1953 de la Asociación Española de Mujeres Universitarias compuesta por mujeres con un carácter liberal y democrático demandando una mayor cultura para la mujer.

A su vez, en 1956 se consolida la agrupación Amistad Universitaria, aglutinando a mujeres intelectuales procedentes del sector católico que tenían como objetivo una mayor presencia de la mujer en la sociedad. Heredera de la anterior Liga Femenina de Orientación y Cultura de 1931, y promovida por la Institución Teresiana, esta agrupación tenía como elemento fundacional el acceso a una cultura superior para la mujer, organizando para ello círculos de estudio, debates científicos, filosóficos o literarios, cine - clubs, así como cursos de orientación profesional. Este afán por la formación femenina queda recogido en la carta de convocatoria enviada en octubre de 1955 por su presidenta M.^a Ángeles Galino «cada día se deja sentir más la necesidad de que las mujeres que pasaron por la Universidad se conozcan y se traten. Hay muchos problemas profesionales, culturales y formativos a los que no podemos seguir permaneciendo ajenas. De esto, y otras cuestiones con ello relacionadas, desearíamos tratar contigo»¹⁶⁵.

¹⁶⁴ MORENO, Mónica, «Cruce de identidades: masculinidad, feminidad, religión, clase y juventud en la JOC de los años sesenta», *Historia y Política*, nº37, 2017, p. 151.

¹⁶⁵ Convocatoria para el domingo 16 de octubre de 1955 firmada por M.^a Ángeles Galino. Texto extraído de: GROVES, Tamar y FLECHA GARCÍA, Consuelo, «L'Asociación Amistad Universitaria (1955 -1974)», *Annali di Storia delle Università Italiane*, 26 (2), p. 77.

En estos espacios culturales de reflexión y estudio, se trataron temas centrados en la cuestión de la mujer con lecturas de obras como *Le Deuxième sexe* de Simone de Beauvoir, evidenciando las discusiones, objeciones y desacuerdos que estaban emanando desde dentro de sectores católicos. A su vez, en estos ciclos de formación, se plantearon cuestiones como «La mujer en la política contemporánea» o «La situación de la mujer en el derecho privado español», con el coloquio de Mercedes Fórmica. Desde ámbitos literarios, también se trató la «Discusión de la obra de Carmen Laforet *La Mujer Nueva*», con la posición disidente de su protagonista Paulina al divorciarse y elegir valerse por sí misma viviendo de forma independiente¹⁶⁶. La celebración de estos ciclos culturales muestra el interés intelectual existente en las españolas de los años cincuenta y sesenta por el cuestionamiento de su subordinación. El acercamiento a propuestas y referentes culturales tanto a nivel nacional como internacional, con planteamientos poco frecuentes en España que incidían en la identidad personal de la mujer, les permitió un viraje sobre sí mismas para reflexionar sobre quiénes eran, qué querían llegar a ser y cómo alcanzarlo. Estos ámbitos de reflexión y autoconocimiento fueron un espacio de debate en el que estas mujeres pudieron alzar su voz en un ambiente propio en el que compartir inquietudes, propuestas o expectativas personales, que, con el tiempo llegarían a tener una repercusión pública.

A la altura de 1960 las conversaciones se centraron en el debate de la obra *Nosotras las solteras* publicada por la socia fundadora Mary Salas donde argumentaba el hecho de no «estar dispuesta a dejarse relegar al campo exclusivo de la familia»¹⁶⁷. Las formas de organización y los debates quedaron recogidas en su posterior obra publicada en 1993, *De la promoción de la mujer a la teología feminista: cuarenta años de historia*. En ella, Mary Salas señala cómo organizaban grupos pequeños para tratar temas concretos y exponer los resultados de su estudio al público general, mostrando la diversidad y la confluencia de opiniones centralizadas en dos elementos principales: la proyección de la mujer más allá del matrimonio, y la importancia del trabajo profesional femenino siempre que este no fuera motivo para descuidar otras responsabilidades.

A su vez, refleja la disparidad de opiniones existentes una vez que estas eran expuestas a un público más amplio: «el trabajo en grupo era más fácil, pero, cuando tenían lugar las exposiciones públicas, a veces adoptamos posturas antagónicas, y se producían debates muy apasionados»¹⁶⁸. La preocupación por esta formación social cobró mayor importancia desde la intersección con los movimientos obreros de la AC.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 79.

¹⁶⁷ SALAS, Mary, *Nosotras las solteras*, *Op. Cit*, p. 13.

¹⁶⁸ SALAS, Mary, *De la promoción de la mujer a la teología feminista*, Madrid, Sal Terrae, 1993, p. 79.

En los primeros años de la dictadura, esta agrupación incorporó los planteamientos del Movimiento Nacional contribuyendo a su defensa y difusión entre la sociedad; sin embargo, desde los años sesenta, protagonizó un viraje hacia posturas democratizadoras respecto a la Iglesia y con la sociedad. La problemática social quedó definitivamente integrada en sus nuevos estatutos de 1959 con una conciencia obrera militante que articuló, desde las diversas ramas masculinas (HOAC y JOC) y femeninas (HOACF y JOCF) una «correa de transmisión del movimiento obrero»¹⁶⁹.

En un origen, estas agrupaciones de mujeres se involucraron en la promoción de las obreras y la difusión de la doctrina social de la Iglesia a través del denominado «compromiso temporal», con la creación de centros parroquiales con una estructura propia¹⁷⁰. Como refleja Sara Martín, la implicación directa de estas mujeres procedentes de barrios obreros en estos centros de formación, les permitió tomar conciencia como mujeres y como trabajadoras desde un ejercicio de introspección, al mismo tiempo que muchas de ellas tuvieron un contacto profundo con la cultura aprendiendo a leer y a escribir desde una formación religiosa¹⁷¹.

Los encuentros y actividades organizados por la HOACF, posibilitaron una reflexión sobre los compromisos cotidianos a adquirir que, posteriormente, evolucionará en una toma de conciencia sobre la desigualdad de la clase obrera; ejerciendo una implicación activa de estas mujeres en las luchas obreras y laborales. Se puede afirmar que el establecimiento de este tipo de sociabilidades cotidianas por parte de las trabajadoras, contribuyó a la consolidación de una conciencia femenina, obrera y católica, dando muestra de su solidaridad ante los conflictos. Ejemplo de ello es el papel activo llevado a cabo en las huelgas mineras de Asturias en 1962, secundando protestas, distribuyendo alimentos entre las familias de los obreros huelguistas, o colaborando en tareas logísticas¹⁷². Es precisamente la consolidación de esa conciencia femenina lo que permitió su movilización, gracias a la puesta en común de experiencias vitales similares que, con el tiempo, contribuyeron a plantear una oposición progresiva a las contradicciones y desigualdades entre hombre y mujeres.

¹⁶⁹ DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider, «Trabajadoras, ¿católicas?, ¿feministas? Las mujeres de la JOC en el tardofranquismo y la Transición», en BLASCO, Inmaculada (coord.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea: Nuevas visiones desde la historia*, Tirant lo Blanch, 2008, pp. 242.

¹⁷⁰ El compromiso temporal hace referencia a las actuaciones de católicos en ámbitos laborales, familiares o vecinales con el fin de que los obreros y obreras actuasen en la vida social, política y sindical con la finalidad de transformar su realidad.

¹⁷¹ MARTÍN, Sara, «Con “A” de obrera: Hacia una «conciencia femenina» en el obrerismo católico español en la segunda mitad del siglo XX», *Res Gesta*, 2018, nº 54, pp. 246-268.

¹⁷² VAQUERO IGLESIAS, Julio Antonio: «Huelga e Iglesia: obreros cristianos, sacerdotes y obispos ante el conflicto» en VEGA, Rubén (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962 en Asturias*, Oviedo, Trea: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, pp. 215-242.

A su vez, el compromiso adquirido en los barrios, fue otro de los elementos que motivó a las militantes de la HOACF a participar en el movimiento vecinal tejiendo una gran red desde las asociaciones consolidadas a partir de 1964. Dentro de esta transformación en las agrupaciones católicas hacia el compromiso obrero, se generaron tensiones entre el régimen y la Iglesia, así como en las propias ramas y estructura eclesiástica que erosionaron el modelo hegemónico del nacionalcatolicismo. Es en este momento de crisis y transmutación de la AC, cuando la organización de mujeres de la HOACF comienza a experimentar una inmensa contradicción que tuvo como base los ideales de género, ante la exponencial militancia sindical, política y vecinal que las exhorta al espacio público; y la vigencia de los deberes de madre y esposa que las recluía al hogar¹⁷³. La implicación activa en las demandas obreras y sociales así como sus propias experiencias personales y análisis de su realidad cotidiana, generó una evolución en favor de la igualdad en muchas de sus militantes, centralizada en la promoción de la mujer y el reclamo de una autonomía respecto a la autoridad masculina.

5.2 Del asociacionismo vecinal a la crítica feminista. El MDM y las asociaciones de barrio

Desde finales de los años cincuenta la concienciación de la mayoría de mujeres sobre su subordinación fue fruto de su propia experiencia en asociaciones de barrio, la lucha antifranquista o la militancia política. Como señala Mary Nash, «por más que las teóricas hubiesen analizado la cuestión, la dinámica feminista surgió de la base, de este proceso de concienciación feminista a partir de lo cotidiano y de la creación de una identidad colectiva de mujeres»¹⁷⁴. Por ello, desde un origen político y con un carácter antifranquista, una de las principales vías de concienciación fueron las redes informales entre las que destacan las «mujeres de preso»¹⁷⁵. Un colectivo de mujeres unido por el sufrimiento vivido en sus propias carnes dentro del contexto punitivo y represivo del régimen, así como por el impacto emocional provocado por el aislamiento respecto a sus familiares encarcelados. Es precisamente desde la responsabilidad de sacar adelante a su familia acudiendo a las puertas de las prisiones, donde surge entre ellas lazos de unión y apoyo mútuo en base a sus experiencias comunes que, con el tiempo, contribuirán a crear una identidad como

¹⁷³ MARTÍN, Sara, «Militantes mudas. Usos de las fuentes orales en la construcción de la historia de las mujeres de la HOACF» *Revista Historia Autónoma*, 8, 2016, p. 106.

¹⁷⁴ NASH, Mary, «Las mujeres en el último siglo», En RUBIO, María Oliva, TEJEDA, Isabel (Eds.), *100 años en femenino. Una historia de las mujeres en España*, Acción Cultural Española, p. 48.

¹⁷⁵ Giuliana Di Febo establece esta concepción al concebirla como una categoría con carácter político debido a la resignificación que llevaron a cabo estas mujeres del rol que les había sido impuesto y desarrollando un trabajo de resistencia antifranquista. Véase: DI FEBO, Giuliana. *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Icaria, 1979.

colectivo¹⁷⁶. La puesta en común de estas experiencias y emociones compartidas, así como su unión a favor de la liberación de sus maridos, fueron articulando una experiencia colectiva de supervivencia en base al binomio represión-resistencia como un proceso de retroalimentación, ya que «no sólo porque las mujeres que resisten sufren esa represión sino también porque, a la inversa, la propia represión va a ser en muchos casos el desencadenante de la resistencia»¹⁷⁷.

En este sentido, Giuliana Di Febo expone que esta resistencia femenina debe considerarse como una respuesta individual y colectiva ante la tradicional representación social y simbólica de políticas de género vigentes tanto en la discriminación laboral, la supeditación de la mujer al marido o el confinamiento en el hogar como cuidadora¹⁷⁸. Bajo esta concepción se puede entender cómo desde la acción individual cotidiana de cuidar a sus familiares encarcelados y luchar por su liberación, va surgiendo paulatinamente una solidaridad colectiva que lleva a las mujeres a consolidar un proceso incipiente de politización antifranquista. Ejemplo de ello es el testimonio de María Bautista relatando las condiciones en las que las mujeres acudían a las cárceles a ofrecer ayuda a sus familiares:

En el 45 me detienen al que luego será mi marido, y a partir de ese momento yo tomo conciencia política. [...] Y en la puerta de la cárcel conozco a Eloísa Cuesta, hermana de Santiago, también detenido, y nos ponemos de acuerdo para ir siempre juntas a mover los expedientes y lo que fuera. El ambiente que se veía en las puertas de las cárceles, sobre todo los primeros años, era de una desigualdad tremenda. Había mujeres que iban humildemente vestidas, otras por supuesto que no, éstas disponían de más dinero y aquello parecía una aristocracia proletaria. [...] Durante 11 años estuve haciendo este tipo de trabajo¹⁷⁹.

Al igual que María, Toñita García narraba cómo desde la solidaridad comenzó a formar parte de redes de ayuda a las familias de las presas:

Salí de la cárcel en el año 50. Empecé a visitar a todos los niños de mujeres presas que yo conocía de la cárcel. Cuando ya me había ganado la confianza de todos ellos, empecé a hablar con otras mujeres que también habían estado presas o que eran familiares de presos. Hacíamos rifas y con el dinero que sacábamos, lo destinábamos

¹⁷⁶ ABAD, Irene, «Construcción política de una identidad: la" mujer de preso"», en SABIO, Alberto y FORCADELL, Carlos (coord.) *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón* (Barbastro, 3-5 de julio de 2003), Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005. pp. 289-294.

¹⁷⁷ YUSTA, Mercedes, «Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión», *Op. Cit*, 12(1), 2005, p.16.

¹⁷⁸ DI FEBO, Giuliana, «Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión», *Cuadernos de historia contemporánea*, vol. 28, 2006, p. 153-168.

¹⁷⁹ Testimonio de María Bautista, extraído de ROMEU, ALFARO, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*, J. C. Producción, 1993, p. 157.

para cuando los niños iban a ver a sus padres a la cárcel. Así comenzamos, sin ninguna organización, pero lo hacíamos por solidaridad y por sentimiento¹⁸⁰.

La conciencia femenina de estas mujeres, como define Temma Kaplan en base a la asimilación de tareas de cuidados, las insertó en una contradicción al no poder cumplir con su rol original de madres y esposas cuidadoras de sus familiares presos, empezando a cuestionar las dinámicas que impedían su cumplimiento¹⁸¹. En este sentido, se puede afirmar que esta conciencia femenina asimilada por las mujeres de preso les permitió salir a la calle sin cuestionar de forma consciente el sistema de género, pero iniciando una disidencia ante el modelo de feminidad que, ante la falta de respuestas franquistas, derivó en una resistencia colectiva al franquismo.

De forma paralela a esta conciencia femenina, Irene Abad señala la existencia de otros factores influyentes en la movilización de estas mujeres como el impacto psicológico que generó el encierro de sus familiares en su realidad cotidiana permitiendo labrarles una solidaridad de género¹⁸². Una de las principales funciones de estas mujeres era la de visibilizar la situación de sus familiares encarcelados por cuestiones políticas que, con el tiempo, sirvió de aglutinante para la movilización colectiva a favor de la amnistía, llevando a cabo manifestaciones en las embajadas extranjeras, entrevistas, encierros en iglesias o recogidas de firmas con peticiones al Gobierno¹⁸³. Estas formas de actuación en masa evidencian la evolución desde una primera ayuda individual a su familiares, hacia una lucha colectiva como grupo de mujeres de distinta índole política, grupo social, edad y procedencia. El desarrollo de esta colectividad dará como resultado un aumento de la participación activa en la oposición antifranquista desde el enlace con grupos de mujeres heterogéneos para consolidar, en los años setenta, un movimiento de mujeres antifranquistas organizado y agrupado en el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) a finales de 1964.

En el contexto de represión y censura impuesto por el régimen de Franco, la resistencia antifranquista se articuló desde la clandestinidad encabezada por la organización política del PCE. Las mujeres militantes comunistas apenas tuvieron un papel reconocido dentro de la organización, llevando a cabo un trabajo auxiliar con el cuidado del núcleo familiar, y consolidando redes de asistencia y solidaridad junto con el resto de mujeres de

¹⁸⁰ Testimonio de Toñita García extraído de *Ibidem*, p.160.

¹⁸¹ KAPLAN, Temma, «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910- 1918», en AMELANG, James y NASH, Mary (eds.), Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-295.

¹⁸² ABAD, Irene, *En las puertas de prisión: de la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*, Icaria, 2012, p. 93.

¹⁸³ ABAD, Irene, «Construcción política de una identidad...» *Op. Cit.*

preso. El contexto de transformación que estaba viviendo el PCE tras las masivas huelgas de Asturias y la consolidación de CC.OO en 1964, generó un cambio en sus tácticas hacia la reconsideración del aumento de la relación entre sus militantes de base y la clase obrera en su conjunto. En este sentido, la importante labor asociativa que llevaron a cabo las comunistas y las mujeres de preso, aglutinó de forma conjunta sus demandas de contar con una organización propia, ante la frustración por parte de algunas de sus activistas del abandono de la movilización de mujeres que, tras la salida de sus familiares de la cárcel, volvían a la esfera privada del hogar.

Es entonces cuando surge a finales de 1964 la organización denominada Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) como agrupación autónoma, específica, plural e interclasista necesaria para la consolidación de un frente de mujeres antifranquista¹⁸⁴. Impulsado principalmente por la militante del PCE Dulcinea Bellido, el MDM comenzó a organizarse desde encuentros informales de puesta en común de ideas y lecturas colectivas como *Le Deuxième sexe*, conformando una red de mujeres de distinta índole ideológica cuya actividad se puede dividir en tres ámbitos principales como sintetiza Francisco Arriero. En primer lugar señala la solidaridad y apoyo tanto a las personas presas como a sus familiares, con una denuncia de la política represiva del régimen y combinando la lucha antifranquista con las reivindicaciones sociales de mejoras de la calidad de vida en los barrios y la preocupación por los problemas de las mujeres. A su vez, en el segundo ámbito desde una dimensión política, se centró en erosionar el régimen franquista llevando a los barrios obreros la conflictividad social a través de la movilización de las amas de casa mediante protestas y reclamación de derechos y libertades democráticas. Por último, el MDM se embarcó en la lucha feminista a partir de la vinculación de las reivindicaciones específicas femeninas de mujeres con la lucha antifranquista¹⁸⁵.

Desde sus inicios el MDM fue un espacio de aprendizaje político y feminista estructurado a nivel nacional en pequeñas delegaciones de barrio prestando una atención especial en la captación a las amas de casa, al concebir a la mujer como «un ser social afectado por la ausencia de libertades generales y doblemente discriminada por su condición

¹⁸⁴ Cabe remarcar las fuertes reticencias dentro de los líderes del PCE a la hora de consolidar una organización femenina dentro del partido ante la visión predominantemente masculina de la lucha antifranquista y la imagen secundaria de la liberación de la mujer. En esta línea, además de la falta de apoyos dentro del PCE, el MDM tuvo que lidiar con la problemática de la doble militancia y las críticas de feministas radicales como Lidia Falcón que veían la militancia política como un obstáculo.

¹⁸⁵ ARRIERO, Francisco, «El movimiento democrático de mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista », *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2, 2011, p.40.

de mujer»¹⁸⁶. Constituyéndose legalmente a través del «entrismo» en Asociaciones de Barrio o Asociaciones de Amas de Casa o de Hogar afines al Movimiento, el MDM aprovechó la Ley de Asociaciones del 24 de diciembre de 1964 para incrementar la politización y movilización de mujeres en los barrios. Por ello, buscaron la forma de que el colectivo de mujeres de amas de casa se sintiera útil e importante dentro de la movilización femenina a través de manifestaciones, protestas o charlas en los barrios encaminadas a mejorar las condiciones de vida desde reivindicaciones sociales y políticas cada vez más vinculadas al discurso feminista.

Tras el fracaso en las dinámicas de entrismo, el MDM optó por actuar visiblemente incitando a las vecinas a organizar protestas, boicots o peticiones a las autoridades pidiendo mejoras en los salarios. En este sentido, se puede entender el aumento de la participación de mujeres de clase obrera como fruto del contexto de malestar provocado por el desarrollismo, industrialización, emigraciones del campo a la ciudad y el crecimiento urbano especulativo con la creación de barrios obreros en malas condiciones, tanto de infraestructuras como de recursos. Ante esta coyuntura, Pamela Radcliff señala que ese malestar cotidiano empujó a crear asociaciones y buscar la solución colectiva al problema ante la incapacidad de las instituciones franquistas, así como legitimó en cierto sentido la movilización ciudadana al iniciarse en defensa del bienestar urbano alejado en un primer momento del ámbito político¹⁸⁷.

El mensaje corporativista del régimen en relación a la ordenación familiar que situaba a la mujer como cuidadora del hogar y de la familia, generó una serie de contradicciones para las amas de casa que veían imposible cumplir con esa función propia de su condición femenina. En este sentido, el asociacionismo de estas mujeres que traspasaron las barreras del hogar y alcanzaron la esfera pública, supuso una readaptación del modelo femenino vigente ya que «encontraron en la familia y en su condición de madres y esposas la única vía “legítima” para acceder a sus derechos sin alterar las estructuras del régimen»¹⁸⁸. Dentro de esta movilización, se puede afirmar que el MDM fue un aglutinante para concienciar a las mujeres de la necesidad de luchar por la igualdad de derechos creando asociaciones de amas de casa propias repartidas por toda la geografía española, donde las mujeres se podían

¹⁸⁶ GÓMEZ, Ana Belén, «Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía del movimiento democrático de mujeres en la Transición democrática», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 13, 2014, p. 261.

¹⁸⁷ RADCLIFF, Pamela, «Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo», en TOWNSON, Nigel (coords.) *España en cambio: el segundo Franquismo, 1959-1975*, Siglo XXI de España, 2009. pp. 141 -142.

¹⁸⁸ SAENZ, Aritz, «Las amas de casa: Sujeto constructor de derechos durante el franquismo», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 18, no 1, 2011, p. 215.

movilizar desde los barrios como agentes de concienciación, al dotar de coherencia ideológica al movimiento vecinal desde espacios seguros de participación social¹⁸⁹.

En suma, se puede apreciar cierta retroalimentación entre el MDM y las asociaciones de barrio, ya que estas últimas, sirvieron de plataforma para la paulatina toma de conciencia de feminista para la mayor parte de mujeres obreras, al proclamar demandas sustentadas bajo principios sociales básicos de supervivencia. Estas demandas favorecieron una dinámica asociativa favorable al desarrollo de un movimiento de mujeres en masa que incentivó el aprendizaje social y la eclosión del movimiento feminista a mediados de los setenta¹⁹⁰.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, la oleada feminista que emergió en Europa a mitad de los años sesenta al calor de los nuevos movimientos sociales, las aspiraciones de cambio que trajo consigo el Mayo del 68, y las publicaciones de obras significativas como *Le Deuxième Sexe* o *The Feminine Mystique*; reavivaron el debate feminista con críticas al comportamiento sexista de las organizaciones de la Nueva Izquierda. Esta coyuntura sirvió de aprendizaje a las mujeres españolas al hacer inteligible su malestar con «conceptos que ponían palabras a experiencias previas comunes y que les permitían, a partir de la unión con otras mujeres, cuestionar las múltiples formas de poder que imbricaban el sistema creando vínculos de sororidad desde un movimiento genuino que les era propio»¹⁹¹.

De esta forma, además de los contactos con grupos de mujeres de preso y partidos políticos, Dulcinea Bellido y Carmen Rodríguez, fortalecieron los vínculos con intelectuales comunistas organizando tertulias en 1964 dirigidas por Eva Forest a las que asistieron jóvenes universitarias como Cristina Almeida o Manuela Carmena. Reuniones en las que se leía de forma colectiva las obras de Beauvoir y se debatía sobre la problemática que sufría la mujer. La evolución de las primeras reivindicaciones políticas hacia un discurso feminista se materializó en la revista *La mujer y la lucha* creada en 1967 como órgano de expresión alternativo a las revistas femeninas de belleza y cuidados en el que verbalizar la sensación de malestar generalizada. Los números de la revista eran difundidos de forma clandestina entre

¹⁸⁹ GARCÍA, M^a Carmen: «Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980» en TUSELL, ALTED, Alicia y ABDÓN, Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco*. Tomo II. Madrid: UNED, 1991, pp. 269-285.

¹⁹⁰ NASH, Mary, «La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista ...»), p. 289

¹⁹¹ BLASCO, Sandra, «Entre la euforia y el desencanto: El significado de la autonomía en la construcción de subjetividades feministas en Aragón (1977-1985)», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 27, nº1, 2020, p. 99.

las trabajadoras, centros escolares, mujeres de barrio o espacios de asociación; favoreciendo el debate y el despertar de una conciencia entre las mujeres¹⁹²:

Puede que haya personas a quienes esta cuestión haga sonreír escépticamente. [...] Nosotras no sonreímos cuando vamos al mercado y vemos los precios subir en la misma proporción que nuestro bolsillo disminuye, [...] cuando la maternidad se convierte en una carga por la falta absoluta de medios sociales. Tampoco sonreímos esperando en la reclusión de nuestro hogar la llegada del marido y de los hijos como único vínculo de unión con el resto de sociedad, mientras sentimos como nuestra personalidad, todas nuestras capacidades humanas se diluyen en la nada¹⁹³.

El cuestionamiento de las relaciones de género vigentes, derivó en un debate dentro del MDM sobre los objetivos a seguir, con una clara separación entre sus militantes que derivó en la construcción de una identidad de género encaminada al feminismo. Se debe tener en cuenta que a diferencia del feminismo europeo originado en países democráticos, en España el contexto dictatorial que prohibía la existencia de organizaciones disidentes al régimen, unido a la agravante falta de libertades, imposibilitaba en gran medida la consolidación de un movimiento feminsita como tal¹⁹⁴.

Sin embargo, la confluencia en el MDM de una nueva generación de jóvenes militantes procedentes de las bases cristianas de las HOACF y JOCF, mujeres socialistas o de extrema izquierda; generó un nuevo proceso de aprendizaje en clave feminista desde el cruce de identidades católicas y obreras resignificando y flexibilizando las identidades de género a finales de los años sesenta y principios de los setenta¹⁹⁵. El reto de adecuar el discurso de clase con el incipiente marco de género consolidando desde la reflexión personal de las lecturas feministas norteamericanas, y su experiencia colectiva, quedó reflejado en las principales dirigentes del MDM como Dulcinea Bellido o Mercedes Comabella, así como en su boletín oficial *La mujer y la lucha*:

¹⁹² GONZÁLEZ, Teresa, «De la asociación de amas de casa al movimiento feminista», En ACOSTA, Elena (c oord.), *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americanana*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de la Laguna, 2020, p. 6.

¹⁹³ «Una publicación nueva para una mujer nueva», *La mujer y la lucha*, enero de 1969, p.1. Véase Anexos. Ilustraciones 31 y 32.

¹⁹⁴ Fernando Arriero señala cómo esta prohibición de partidos de la oposición generó una unión de los movimientos en lucha de las libertades, entre los que se encuentran las movilizaciones femeninas, con una clara vinculación partidista provocando un fuerte mimetismo que dificultaría el viraje plenamente feminista de movimientos de mujeres como el MDM. Véase: ARRIERO, Francisco, «El movimiento democrático de mujeres (...)", *Op. Cit*, p.52.

¹⁹⁵ MORENO, Mónica, «Cruce de identidades...», *Op. Cit*, p. 147 -176.

¿Habéis sentido alguna vez, esa sensación de angustia, de inutilidad, ese vacío que sufren millones de mujeres cuyo mundo se ha visto siempre limitado por las paredes de un hogar? Pues eso según Betty Friedan, es el «problema que no tiene nombre»¹⁹⁶.

En el camino tortuoso del sector que apostó por el feminismo dentro del MDM el año 1970 marcó un antes y un después al celebrar su primera reunión general y compaginar oficialmente la lucha por los presos políticos y la amnistía con la cuestión de género. A su vez, la declaración en 1975 del Año Internacional de la Mujer por parte de la ONU, generó una importante polémica dentro de las organizaciones feministas españolas ante el temor de que la SF, amparada por el Gobierno, pudiera instrumentalizar dicha celebración con la finalidad mostrar una imagen renovadora del Gobierno ante el panorama internacional. En este sentido el MDM fue una de las principales organizaciones en denunciar su farsa y potenciar la creación de una Plataforma de Organizaciones de Mujeres para forzar la legalidad y suponer una alternativa a la imagen artificial que la SF quería implantar¹⁹⁷.

A finales de 1975, se desarrollan las I Jornadas por la Liberación de la Mujer con un gran éxito de participación femenina y con un destacable papel del MDM, sembrando el debate feminista encauzado hacia la difícil situación que se vivía en España. Las distintas agrupaciones que participaron en el debate, evidencian la existencia de una pluralidad de sensibilidades feministas dispares y divergentes en sus propuestas como señala Amparo Moreno, con una perspectiva reformista del MDM, un feminismo socialista de la mano de partidos como el PSUC o el PTE, un feminismo radical personalizado en la figura de Lidia Falcón o desde una posición independiente como el Moviment de Dones o miembros de las HOAC¹⁹⁸. A pesar de las disidencias, las 500 mujeres que formaron parte de los debates, estuvieron unidas por la convicción de alcanzar puntos de encuentro orientados a lograr la liberación femenina. Esta notoria evolución en clave feminista, debe entenderse bajo el parámetro del aprendizaje previo de estas mujeres a través de espacios de sociabilidad que les permitieron un acercamiento directo con los discursos feministas. Sus experiencias compartidas a través de redes de sociabilidad y solidaridad como el MDM, favorecieron el reconocimiento de su desigualdad por razones de sexo llegando a consolidar una conciencia de carácter feminista que terminará por aglutinar las demandas de cambio a modo de vindicación feminista tras la muerte del dictador.

¹⁹⁶ «El problema que no tiene nombre», *La Mujer y la lucha*. Marzo, nº12, p. 1, 1969, Recuperado de *Ibidem*, p. 54.

¹⁹⁷ GONZÁLEZ, Teresa, «De la asociación de amas de casa al movimiento feminista», En *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americanana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2020, p. 10.

¹⁹⁸ MORENO, Amparo, *Mujeres en lucha*, Op. Cit, p. 24.

6. CONCLUSIONES

El estudio de las tensiones discursivas generadas durante el régimen franquista, permite comprobar la instrumentalización llevada a cabo sobre el cuerpo de la mujer. Desde la construcción de un modelo de feminidad basado en la sumisión y la dependencia al orden masculino, el franquismo trató de encapsular a la mujer a las tareas que supuestamente le eran dadas de forma natural en base al binomio «maternidad y cuidados». La construcción de este orden simbólico unitario, pautaba tanto las normas de comportamiento, como la sociabilidad, estética, emociones y pensamiento femenino. Esta construcción machista y excluyente de la feminidad, buscó su justificación desde el nacionalcatolicismo, configurando una sociedad jerarquizada y orquestada bajo un entramado de leyes y concepciones culturales que supeditaban a la mujer al último eslabón de la sociedad. Haciendo un uso estratégico de la educación, la cultura y los medios de información; el franquismo difundió de forma sistemática el modelo de *nueva mujer* española reina del hogar incidiendo directamente en la realidad cotidiana de las mujeres del momento. La asimilación y naturalización directa e indirecta de este modelo, obstaculizó en cierta forma el desarrollo de su reformulación, agravada por el contexto de posguerra en el que se encontraba el país.

A pesar de esta coyuntura, hubo mujeres que dentro de los márgenes de actuación del régimen, problematizaron y cuestionaron el rol de pasividad que le había sido atribuido a la mujer. En este sentido, los tímidos avances aperturistas así como la posición social elevada de estas primeras mujeres, posibilitaron un diálogo intelectual con el pensamiento feminista extranjero de mujeres como Simone de Beauvoir o Betty Friedan. Estos lazos reflexivos con nuevos referentes, permitieron la identificación de la construcción abstracta de dicho modelo de feminidad, allanando el camino para su decodificación desde los parámetros de actuación permitidos por el franquismo. En este sentido, mujeres como María Laffitte, Mercedes Fórmica, Mary Salas o Lilí Álvarez, hicieron uso de su estatus y entorno privilegiado para establecer líneas teóricas de deconstrucción del modelo abstracto de feminidad, así como iniciar debates y diálogos sobre la necesidad de transformar la sociedad desde la modificación de una legislación obsoleta y represiva.

Tras esta temprana identificación de la implantación de un modelo de feminidad rígido y reductor que limitaba las proyecciones personales y profesionales de la mujer, los debates, cada vez más extendidos, insistieron en la búsqueda de la promoción femenina destacando su individualidad alejada de la construcción identitaria configurada desde una óptica masculina.

En la coyuntura de finales de los cincuenta e inicios de los años sesenta, las transformaciones socio-sexuales, culturales y estético-simbólicas, propiciaron una toma de conciencia sobre la posibilidad de horizontes femeninos alejados de la maternidad y el hogar. Es en este sentido cuando se hace palpable la necesidad de que las mujeres como colectivo perciban el lugar que están ocupando en la sociedad y sean conscientes de la subordinación a la que están siendo sometidas. De esta forma, se destaca la importancia de las palabras a la hora de nombrar el sentimiento de malestar generado por una ambivalencia emocional fruto de la doble moral surgida por los cambios generados por la nueva sociedad de consumo y la pervivencia de los enfoques tradicionales. Este malestar generalizado entre las mujeres fue lo que Betty Friedan denominó «el problema que no tiene nombre», provocado por la mistificación de la feminidad. Es precisamente la identificación de este malestar común, el engranaje que posibilitó la problematización de la situación de la mujer en España, formando una cadena de diálogos y experiencias compartidas que posibilitaron la toma de conciencia de carácter feminista.

Dentro de esta toma de conciencia, se han destacado dos vías principales que encauzaron el devenir feminista en el tardofranquismo. En primer lugar, se evidencia la importancia que tuvo el entorno como medio que posibilitó la toma de conciencia feminista entre una élite intelectual de mujeres. Fue gracias a la oportunidad brindada por su entorno acomodado, lo que permitió que obtuvieran una formación amplia y nutrita en intercambios culturales y diálogos extranjeros que potenciaron sus reflexiones, inquietudes y preocupaciones dirigidas a la problemática de la mujer. Por otro lado, se ha establecido como segunda vía de concienciación feminista la experiencia colectiva emergida de la práctica compartida de asociacionismo femenino fruto de la movilización de masas canalizada a través de agrupaciones de diversa procedencia como la HOACF o el MDM. A pesar de las notables diferencias entre ambas vías, se ha establecido como punto de unión la importancia que tuvo el discurso como aglutinante y resignificador de las problemáticas comunes femeninas y el despertar de una conciencia feminista. En este sentido, la lectura de obras extranjeras impregnó los debates intelectuales gracias al intercambio de opiniones en un entorno acomodado, así como traspasó la esfera elitista para adentrarse en los espacios de sociabilidad cotidianos, impregnando la movilización femenina y dotando de significado a sus experiencias compartidas.

Dentro de esta doble vía de concienciación, se ha tratado de romper con la tradicional dicotomía existente entre lo público y lo privado para evidenciar la porosidad de ambos mundos en constante ebullición, transferencia e intercambio. De esta forma, los puntos de unión se evidencian en las interacciones e inquietudes emanadas del SESM por aproximarse a la amplia realidad de las españolas a través de sus estudios sociológicos, así como la puesta en común de experiencias compartidas a través de espacios de encuentro que dotaron de inteligibilidad, gracias a las nuevas reformulaciones feministas, al malestar sufrido por las mujeres. Desde el conocimiento de la situación de la mujer a través de estudios sociológicos y la identificación del letargo en el que se encontraban las jóvenes españolas, hasta las lecturas colectivas de obras referentes del feminismo en espacios católicos de Amistad Universitaria o sectores de izquierda como el MDM; se articuló el germen de una conciencia colectiva de carácter feminista que llegará a eclosionar durante la Transición.

Como se evidencia a lo largo del trabajo, la canalización de estos debates y el posterior desarrollo de una conciencia feminista, fue posible gracias al reconocimiento del malestar generalizado y la necesidad de crear espacios de participación propiamente femeninos dentro de los movimientos de masa de mujeres de distinta índole. A pesar de la diversidad identitaria, se puede afirmar que las agrupaciones de mujeres consolidaron redes asociativas a modo de cauces de concienciación en los que exponer sus inquietudes, problemáticas y aspiraciones; aunando una lucha colectiva desde la preocupación por sus barrios o familiares encarcelados como elemento canalizador para su movilización.

Desde las primeras demandas individuales, el desarrollo del pensamiento feminista en España canalizó el malestar sufrido por las mujeres para consolidar una identidad colectiva enraizada en la solidaridad y experiencias compartidas. Esta identidad sirvió de vía para que muchas de ellas prosiguiesen sus movilizaciones a través de propuestas iniciadas por el catolicismo progresista de la HOACF o el antifranquismo del MDM, como espacios reveladores de sus desigualdades. Estas agrupaciones se conciben desde una perspectiva posibilitadora no instrumentalista, contribuyendo a la evolución de las reivindicaciones feministas, aunadas y respaldadas por la identidad colectiva que habían conformado desde la solidaridad. Como afirma Mary Nash se puede entender cómo desde mediados del siglo XX en España se articuló un despertar feminista que «surgió como una respuesta individual y colectiva contra el régimen de Franco como sistema político dictatorial y, también, contra la misoginia y la discriminación sexista inherente en el sistema jurídico y político patriarcal»¹⁹⁹.

¹⁹⁹ NASH, Mary, «La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la Transición política democrática», en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa (Eds). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Universitat de València, 2011 p. 285

7. BIBLIOGRAFÍA

7. 1 Fuentes primarias

ÁLVAREZ, Lilí, «Responden las mujeres», *El Ciervo*, Año 10, nº 92, febrero de 1961.

- «La valoración del ama de casa, clave para el destino femenino», *Cuadernos para el Diálogo, número extraordinario sobre la mujer* (1965 1970), 1965, pp. 28-30.
- «Prólogo», *La Mística de la Feminidad*, Barcelona, Sagitario, 1965.

ARANA, Arana, «Los condicionamientos sociales de la educación femenina», *Cuadernos para el Diálogo, número extraordinario sobre la mujer*, diciembre 1965, pp. 9 -11.

BOFILL, Mireia, FABRA, María Luisa, SALLÉS, Anna, VALLÉS, Elisa y VILLARRAZO, Pilar, *La mujer en España*, Barcelona: Ediciones de Cultura Popular, 1967.

CAMPO ALANGE, María, *María Blanchard*, Madrid, Hauser y Menet, 1944, p.64

- *La secreta guerra de los sexos*, Madrid, Revista de Occidente, 1948.
- *La mujer como mito y como ser humano*, Madrid, Taurus, 1961.
- *La mujer en España. Cien años de su historia: 1860-1960*, 1964, Aguilar.
- (et.al) «Habla la mujer. Resultado de un sondeo sobre la juventud actual», *Cuadernos para el Diálogo*, Madrid, 1967, pp. 11-12.
- *Mi atardecer entre dos mundos. Recuerdos y cavilaciones*. Madrid, Planeta, 1983.

CAPMANY, María “Aurelia”, «La mística de la feminitat», *Presència*, 3 de julio de 1965.

- «La mujer en Cataluña, conciencia y actuación», *Cuadernos para el Diálogo, número extraordinario sobre la mujer*, diciembre 1965,

DE LA GÁNDARA, Consuelo, «Promoción cultural», *Cuadernos para el Diálogo, número extraordinario sobre la mujer*, diciembre 1965, 12- 13.

FALCÓN, Lidia, *Mujer y Sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1969.

FORMICA, Mercedes, Reseña de: *Simone de Beauvoir: Le Deuxième Sexe. I les faits et les Mythes*. Paris, 1949. N.R.F, Gallimard, 27, 395 páginas. *Revista de Estudios políticos*, 1950, vol. 29, nº 49, pp. 268 -269.

MARTÍN GAITÉ, Carmen, «La influencia de la publicidad en la mujer», *Cuadernos para el Diálogo, número extraordinario sobre la mujer*, diciembre 1965, pp. 38 -39.

NARVIÓN, Pilar, «*La mujer en la sociedad del bienestar*», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, diciembre 1965, pp. 40 -42.

NOGUÉS, Carmen, «El Plan de Desarrollo económico y la mujer», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, diciembre 1965, pp. 49 -51.

- «El domicilio conyugal», *ABC*, 11 de noviembre de 1953.
- «Situación jurídica de la mujer española», *Argensola*, 1954.

RODRÍGUEZ, Rafaela: «¿Hacia qué mujer vamos?». *Eidos, Cuadernos de la Institución Teresiana, Revista de investigación e información cultural*, n.º 3, julio-diciembre 1955, pp. 52-74.

SALAS, Mary, *Nosotras las solteras*, Barcelona, Juan Flors Editor, 1959.

- «Declaración femenina», *El Ciervo*, febrero de 1961.
- «La mujer soltera en España», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, Diciembre, 1965, pp. 26 -28.
- «Acto en memoria de María Campo Alange», en Asociación Española de Mujeres Universitarias (ed.), María Campo Alange: *In memoriam*, Madrid, *Asociación Española de Mujeres Universitarias*, 1986.

SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967.

SUÁREZ, M^a Luisa, «Condición jurídica y realidad social», *Cuadernos para el Diálogo*, número extraordinario sobre la mujer, diciembre, 1965, p. 22- 25.

- Revistas

Cuadernos para el Diálogo, nº 1, Madrid, 1963.

El Ciervo, nº80, Barcelona, diciembre, 1959.

El Ciervo, nº 92, Barcelona, diciembre, 1961

Medina, nº210, febrero, 1945.

«Una publicación nueva para una mujer nueva», *La mujer y la lucha*, enero de 1969.

«El problema que no tiene nombre», *La Mujer y la lucha*, marzo, nº12, p. 1, 1969

Y. Revista de la mujer nacional sindicalista, nº 83, diciembre 1944.

Y. Revista de la mujer nacional sindicalista, nº 53, junio 1942.

7.2 Fuentes secundarias

ABAD,BUIL Irene, «Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista», *Fundación 1º de Mayo*, 2004, pp. 5- 30.

- «Construcción política de una identidad: la "mujer de preso"», en SABIO, Alberto y FORCADELL, Carlos (coord.), *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón (Barbastro, 3-5 de julio de 2003)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005. pp. 289-294.
- «Las dimensiones de la “represión sexuada” durante la dictadura franquista», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 84, 2009, pp. 65 -86.
- *En las puertas de prisión: de la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*, Icaria, 2012.

ABELLA, Rafael. *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1996.

ALTUNA, Maialen y Miren LLONA, «Privilegios, fisuras y disidencias corporales. Subjetividades femeninas de resistencia en el franquismo», *Ayer*, vol.126, nº2, 2022, p. 23-48.

ÁLVAREZ, Carlota, «La construcción de la identidad de las mujeres de los presos políticos (1959-1977)», *Hispanis Nova*, 2019, nº 17, pp. 124-154.

ARBAIZA, Mercedes, «Dones en Transició: el feminismo como acontecimiento emocional», ORTEGA María Teresa et. al (eds.), *Mujeres, dones, Mulleres, Emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Cátedra, 2019, pp. 267 - 286.

- «El malestar de las mujeres en España (1956 -1968)», *Arenal. Revista de Historia De las Mujeres*, vol. 28, nº2, 2021, pp.415 - 445.

ARCE, Rebeca, «De la mujer social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX », *Ayer*, 2005, pp. 247 - 272.

ARRIERO, Francisco, «El movimiento democrático de mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista », *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2, 2011, pp. 33 - 62.

- *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo (1965 -1985)*, Catarata 2016.

BARRERA, Begoña, *María Laffitte. Una biografía intelectual*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015.

- «María Laffitte: La resistencia desde el pensamiento feminista», *Essais. Revue interdisciplinaire d'Humanités*, nº 9, 2016, pp. 24-37.
- «Ciencia, arte y feminismo: perfiles de la trayectoria intelectual de María Laffitte», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 2016, vol. 23, nº 2, pp. 431-459.

BENERÍA, Lourdes, *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Anagrama, 1977.

BEORLEGUI, David, «Rememorando el devenir feminista. Memoria y subjetividad política de la segunda ola del feminismo en el País Vasco», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 27 , nº 1, 2020.

BLASCO, Sandra, «Entre la euforia y el desencanto: El significado de la autonomía en la construcción de subjetividades feministas en Aragón (1977-1985)», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 27, nº 1, 2020, pp. 95 -124.

BLASCO, Inmaculada, «Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo». *Gerónimo de Uztariz*, 2005, nº 21, pp. 55 - 66.

- «Feminismo católico», *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, vol. 4, 2006, pp.55 -75.
- «Definir y explicar el feminismo histórico: Debates y propuestas de análisis desde la historia», *Feminismos: contribuciones desde la historia*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014. pp. 267-289.

BORREGUERO, Concha, CATENA, Elena, GÁNDARA, Consuelo de la y SALAS, Mary: *La mujer española de la tradición a la modernidad (1960-1980)*. Madrid, Técnos, 1986

BOTTI, Alfonso (dir.), «Mujeres de Ley: del tardofranquismo a los inicios de la transición a la democracia», *Spagna contemporanea*, Edizioni DellÓrso Instituto di Studi Srorichi Gaetano Salvemin, nº. 55, 2019, pp. 9 - 252.

BRAIDOTTI, Rosi, *Feminismo, Diferencia Sexual y Subjetividad Nómada*, Barcelona, Gedisa, 2004.

CENARRO, Ángela, «La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938 -1945)», *Historia y Política*, 37, 2017, 91-120.

CUEVAS, Tomasa, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Institución de Estudios Altoaragoneses, 2004.

DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider, «Trabajadoras, ¿católicas?, ¿feministas? Las mujeres de la JOC en el tardofranquismo y la Transición», en BLASCO, Inmaculada (coord.), *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea: Nuevas visiones desde la historia*, Tirant lo Blanch, 2008, pp. 235 - 255.

DÍAZ FREIRE, José Javier, «Cuerpo a cuerpo con el giro lingüístico», *Arenal*, vol. 14, nº1 2007, pp. 5- 29.

DÍAZ, Pilar, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo: los barrios y las fábricas», *Gerónimo de Uztariz*, 2005, nº 21, pp. 39-54.

DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Icaria, 1979.

- *La Santa de la Raza: Teresa de Ávila: un culto barroco en la España franquista, 1937-1962*, Barcelona, Icaria, 1988 pp. 25 - 28.
- *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002.
- «Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión», *Cuadernos de historia contemporánea*, vol. 28, 2006, p. 153-168.
- «La Cuna, la Cruz y la Bandera», en MORANT, Isabel, (Dir.), *Historia de las mujeres en España y en América Latina. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Vol. 4, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 217-238.

DOÑA, Juana, *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Omegalfa, 2019.

FERREE, Myra M. y MUELLER, Carol M. «Feminism and the women's movement: A global perspective», *The Blackwell Companion to Social Movements*, Mablen (MA), Blackwell, 2004, pp. 576-607.

FOLGUERA, Pilar (coord..), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Editorial Pablo Iglesias, 2022.

FÓRMICA, Mercedes, *Escucho el silencio*, Barcelona, Planeta, 1983.

- *Pequeña historia de ayer; Memorias (1931 -1958)*, Renacimiento, 2002.

FRANCÉS, M. Ángeles, «Reina por un día: la construcción de género durante el Franquismo», *Cuestiones de género de la igualdad y la diferencia*, nº8, 2013, pp. 223 -240.

GARCÍA, Amelia, «Identidad cultural y espacios de actuación: las propuestas del feminismo conservador catalán», *Arenal: Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 15, nº 2, 2008.

GARCÍA FERNÁNDEZ, «Representations of Motherhood in Late Francoist Spain: from Catholic Discourses to Early Feminist Critiques», *Feminismo/s*, nº41 (2023), pp. 131-157.

GARCÍA, Mónica, *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista. (1939-1975)*, Comares, 2022.

GARCÍA NIETO, M^a Carmen, «Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980» en TUSELL, ALTED, Alicia y ABDÓN, Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco*. Tomo II, Madrid: UNED, 1991, pp. 269-285.

GODAYOL, Pilar, «Ensayos feministas censurados durante el tardofranquismo: María Aurèlia Capmany, Lidia Falcón y Amparo Moreno», *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 98, nº 4, 2021, pp. 557-582.

GÓMEZ, Ana Belén, «Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía del movimiento democrático de mujeres en la Transición democrática», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 13, 2014, pp. 251 - 270.

GONZÁLEZ, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, 2012.

GONZÁLEZ, Teresa, «De la asociación de amas de casa al movimiento feminista», *En XXIII Coloquio de Historia Canario-Americanana. Cabildo Insular de Gran Canaria*, 2020. pp. 1 -16.

GROVES, Tamar y FLECHA GARCÍA, Consuelo, «L'Asociación Amistad Universitaria (1955 -1974)», *Annali di Storia delle Università Italiane*, vol. 2, nº26, pp. 73 -89.

ILLOUZ, Eva, *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*, Katz Editores, 2008.

JOLY, Maud: «Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, nº 61, 2008, p.p. 89- 117.

KAPLAN, Temma, «Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918», en AMELANG, James y NASH, Mary (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-295.

LERNER, Gerda, *La creación de la conciencia feminista. Desde la Edad Media hasta 1870*, Katakrak, 2019.

LEVINE, Linda, WALDMAN, Gloria, *Feminismo ante el franquismo: entrevistas con feministas de España*, Miami, Florida, Ediciones Universal, 1980.

LLONA, Miren, *Entre señorita y garçonne. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002.

- «El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 25, 1998, pp. 283 -299.

MARTÍN GAITÉ, Carmen, *Usos amorosos de la postguerra española*, Anagrama, 2003.

MARTÍN, Sara, «Militantes mudas. Usos de las fuentes orales en la construcción de la historia de las mujeres de la HOACF», *Revista Historia Autónoma*, nº8, 2016, pp. 101 -114.

- «Con “A” de obrera: Hacia una «conciencia femenina» en el obrerismo católico español en la segunda mitad del siglo XX», *Res Gesta*, 2018, nº 54, pp. 246-268.

MARTÍNEZ, Francisco, «Maternidad y primer franquismo», *Revista de Comunicación y Salud*, nº7, 2017, pp.151-172.

MOLINERO, Carme, «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño», *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 97 -117.

MOLYNEUX, Maxine, *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid, Ediciones Cátedra/Universidad de Valencia, 2003.

MONTERO GARCÍA, Feliciano, *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Encuentros Ediciones, 2009.

MORAGA, Mª Ángeles, «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, 2008, pp.229 -252.

MORCILLO, Aurora, «Españolas, con, contra, bajo, (d)el franquismo», *Desacuerdos: sobre arte, políticas y esfera pública en el Estado español*, vol. 7, 2012. pp. 42 - 54.

- *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Siglo XXI de España, 2015.

MORENO, Amparo, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Anagrama, 1977.

MORENO-SECO, Mónica, «De la caridad al compromiso: las mujeres de Acción Católica (1958-1968)», *Historia contemporánea*, nº 26, 2003, pp 239 -265.

- (et. al) *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*. Universidad de Alicante, 2005.
- «Cristianas por el feminismo y la democracia. Catolicismo femenino y movilización en los años setenta», *Historia social*, 2005, pp.137 -153.
- «Mujeres en la Acción Católica y el Opus Dei. Identidades de género y culturas políticas en el catolicismo de los años sesenta», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 28, 2012, pp.167 -194.

- «La dictadura franquista y la represión de las mujeres. La dictadura franquista y la represión de las mujeres», en NASH, Mary (Eds). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Comares, 2013, p. 1-21.
- «Cruce de identidades: masculinidad, feminidad, religión, clase y juventud en la JOC de los años sesenta», *Historia y Política*, nº37, 2017, pp. 147-176.

NASH, Mary, «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia social*, 1994, pp. 151-172.

- «Pronatalismo y maternidad en la España franquista». En Gisela BOCK y Pat THANE (Eds.), *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Cátedra, 1996, pp.279 -308.
- «La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la Transición política democrática», en AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa (Eds). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Universitat de València, 2011, pp. 283 -306.
- «Las mujeres en el último siglo». En *100 años en femenino: una historia de las mujeres en España, Centro Conde Duque, entre el 9 de marzo y el 20 de junio de 2012*. Acción Cultural Española (AC/E), 2012. pp. 24 -51.
- «Turismo, género y neocolonialismo: la sueca y el donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los 60», *Historia Social*, nº 96, 2020, pp. 41-62.

NIELFA, Gloria, «El debate feminista durante el franquismo», *Mujeres y Hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp.269-298.

- «La difusión en España de "El segundo sexo", de Simone de Beauvoir», *Arenal*, 2002, vol. 9, nº 1, p. 151-162.

NOGUEROLES, Marta; SÁNCHEZ-GEY, Juana. *Diccionario de pensadoras españolas de los siglos XIX y XX*, Madrid, Sindéresis, 2020.

PANDOS BALLESTEROS, María de la Paz, «Comunistas y católicas en Cuadernos para el Diálogo. La contribución de la revista al debate sobre la situación de la mujer en el mesofranquismo», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 27, nº 2, 2020, pp. 411 - 434.

PASTOR, Inmaculada, *La educación femenina en la postguerra (1939-45): el caso de Mallorca*, Ministerio de Cultura, Instituto de Estudios de la Mujer, Madrid, 1984.

PEINADO, Matilde, *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Franquismo*, Los Libros de la Catarata, 2012.

RADCLIFF, Pamela, «Las asociaciones y los orígenes sociales de la transición en el segundo franquismo», en TOWNSON, Nigel (coords.) *España en cambio: el segundo Franquismo, 1959-1975*, Siglo XXI de España, 2009. pp. 141 -142.

- «El debate sobre el género en la Constitución de 1978: orígenes y consecuencias del nuevo consenso sobre la igualdad », *Ayer*, 2012, pp. 195 - 225.

REGUEILLET, Anne - Gaëlle, «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad», en GUEREÑA, Jean -Louis (coord), *La sexualidad en la España Contemporánea (1800 -1950)*, Universidad de Cádiz, 2011, pp. 229 -264.

RINCÓN, Aintzane, *Representaciones de género en el cine español (1939-1982): figuras y fisuras*, Centro Estudios Políticos Constitucionales, Madrid, 2017.

RODRÍGUEZ, Sofía, «La Sección Femenina en Almería. De las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres», En *Tejedoras de ciudadanía: culturas políticas, feminismo y luchas democráticas en España*. Universidad de Málaga, Málaga, 2014, p. 209-224.

RODRIGUEZ, Teresa, «Mujer y pensamiento religioso en el franquismo», *Ayer*, nº17, 1995, pp. 173-200.

ROMEU, ALFARO, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*, J. C. Producción, 1993.

ROMO, Carmen, «El desorden de la identidad persistente. Cambio social y estatus de la mujer en la España desarrollista», Arenal: Revista de historia de las mujeres, 12, nº1, 2005, pp. 91 -109.

RUIZ FRANCO, Rosario, «Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961», *Arenal*, 1995, pp. 247 - 268.

- «Pequeña historia de ayer: la memoria histórica a través del testimonio de Mercedes Formica», *Universidad Carlos III de Madrid*, 2004, pp.20 -34.
- *¿Eternas menores?: las mujeres en el franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

SAENZ, Aritza, «Las amas de casa: Sujeto constructor de derechos durante el franquismo», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 18, nº 1, 2011, pp. 181 - 216.

SALAS, Mary, *De la promoción de la mujer a la teología feminista*, Madrid, Sal Terrae, 1993.

- «María Campo Alange: una mujer singular», *Arenal. revista de historia de las mujeres*, 2002, vol. 9, no 1, pp. 163-181.

- y RODRÍGUEZ Teresa, *Pilar Bellosillo: nueva imagen de mujer en la Iglesia*, Federación de Movimientos de la Acción Católica Española, Madrid, 2004.

SÁNCHEZ, Pura, «Escribir de emociones desde la emoción. Las cartas de los consultorios femeninos», *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 2013, 16(4), pp.1385 - 1409.

- *Mujeres naufragas. Los consultorios femeninos en la España de los sesenta y setenta*, Ediciones Baltierra, 2016.

SCANLON, Geraldine, La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974). Madrid, Siglo XXI, 1976.

- «El movimiento feminista en España, 1900-1985. Logros y dificultades», En ASTELARRA, Judith,(comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, CIS, Siglo XXI, 1990, pp. 83-100.

SCOTT, Joan, *Género e Historia*, México, Universidad Autónoma de México, 2008.

SEGOVIA, Antonio, «Movilización social durante el Tardofranquismo y la Transición: las asociaciones de vecinos, el Partido Comunista de España y la incorporación de la mujer a la protesta», *Historia, trabajo y sociedad*, nº9, (2018), pp. 55-75.

VALIENTE, Celia, «La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer», *Historia Social*, nº 31, 1998, pp. 45 -65.

- «Luchar por participar: la protesta feminista en la Iglesia Católica durante el franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15, 2016, pp. 203 -226.

VAQUERO IGLESIAS, Julio Antonio: «Huelga e Iglesia: obreros cristianos, sacerdotes y obispos ante el conflicto» en VEGA, Rubén (coord.): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962 en Asturias*, Oviedo, Trea: Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, pp. 215-242.

VINYES, Ricard, *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2010.

WOOD, Elisabeth Jean, «Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación», *Análisis político*, 2009, vol. 22, nº 66, pp. 3-27.

YSÀS, Pere «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer*, nº 68, 2007, pp. 31-57, p. 33.

YUSTA, Mercedes, «Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 12(1), 2005, pp. 5 -34.

ZIBECHI, Raúl. *Los desbordes desde abajo: 1968 en América Latina*. Ediciones Desde Abajo, 2018.

ANEXOS

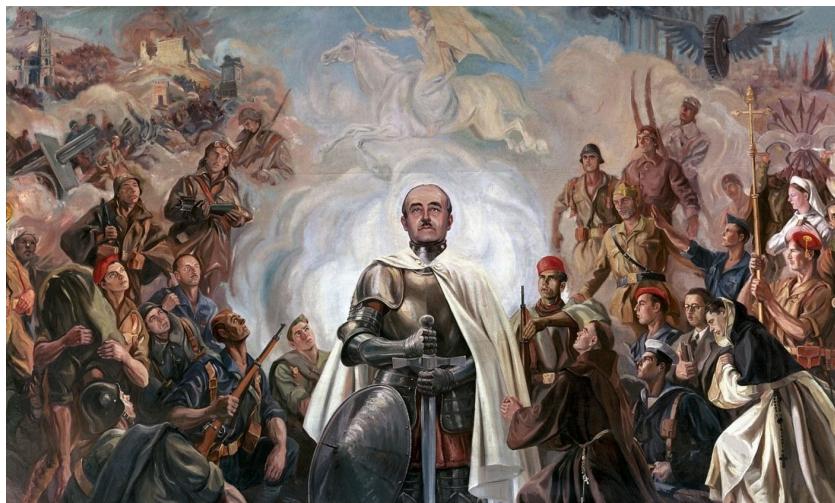


Ilustración 1. Pintura mural. «Alegoría de Franco y la Cruzada», Arturo Reque Meruvia “Kemer”, 1948-49, [Album Archivo Fotográfico](#)

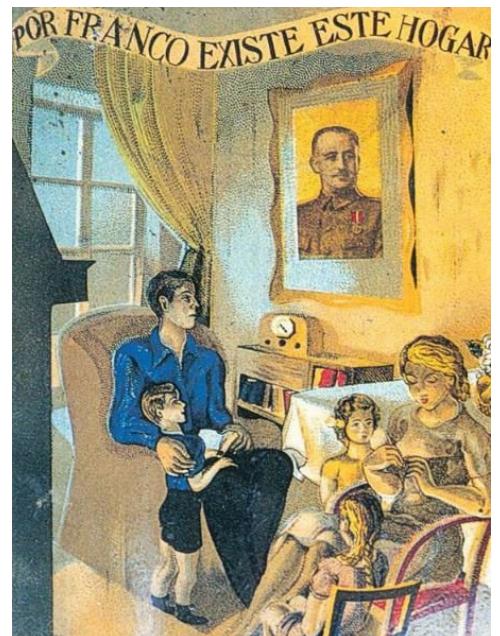


Ilustración 2. Cartel publicitario. «Por Franco existe este hogar», 1940 Colección Carlos Velasco, Madrid. [Blog «Castellano DDL»](#)



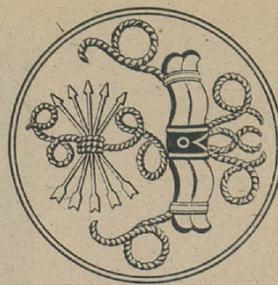
Ilustración 3. Carlos Sáenz de Tejada, «Por la madre y el hijo por una España mejor», 1938, [Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía](#)



Ilustración 4. Cartel publicitario para el Día de la Madre, «Sois vosotras a las que corresponde la misión extraordinaria y sagrada de forjar la grandeza de España», Juventudes de la Sección Femenina, 1945. [University of Washington Libraries](#)

MEDINA

SEMANARIO DE LA S.F.



DIRECTOR:
CARLOS J. RUIZ

AÑO I

NUM. 3

MADRID, 3 DE ABRIL DE 1941
REDACCION Y ADMINISTRACION: ALMAGRO, 39

SOBRE EL ESPIRITU FEMENINO

La mujer abstracta y universalmente considerada ha sido siempre algo excesivamente complejo y demasiado grave para poder ser sometida con éxito a la, por otra parte, delicada cadrilla del moderno análisis psicológico.

Aunque un poco a tientas y tropezando, puede intentarse el conocimiento del hombre, y aun el del alma humana en general, sin especificación de sexos, a través de una serie de conquistas parciales y de sútiles diferencias y clasificaciones del espíritu y de los sentidos.

Pero la mujer vive centrada en torno a una íntima y rara forma de ser, que da a su alma, al tiempo que una arraigada unidad, una misteriosa complejidad inaccesible. Si lleváramos nuestro filo director a los más íntimos tejidos del ser femenino, brotaría una serie de extraordinarias experiencias dispares, rebeldes a toda norma, que ninguna claridad arrojaría sobre el problema eterno.

En definitiva, y como en tantas otras ocasiones, el juicio debe llevarse a estas profundas digresiones científicas resuelto de antemano. El hombre necesita a la mujer tal como debe ser. Todo estudio frío de la sexualidad femenina, de la psicología, del amor, de la volubilidad, no hace sino alejarnos del punto al que queremos llegar.

La mujer ha de ser siempre un poco Dulcinea porque nosotros somos siempre, más que ninguna otra cosa, Don Quijote. Quizá en la locura maravillosa del buen hidalgo no haya nada tan profundamente humano como aquella insensata divinización de la pobre moza manchega.

Y es que aunque en muchas ocasiones esta veneración antigua y cristiana que nosotros sentimos por la mujer sea excesiva e injusta, es bueno que la tengamos. Ya sabemos que Dulcinea se asomaba a las bordas de un corral y era vulgar y simple. Pero aun en este caso, singularmente desdichado, ¿qué otra cosa pudo hacer Don Quijote sino ver reales palacios y ricas telas de oro y perlas, y discreción y hermosura, aun siendo estas cosas tan al contrario como sabemos?

Necesitamos, no egoístamente, sino vitalmente, de este respetuoso concepto de la mujer. Las más de las veces hacemos, a pesar de la crítica tradicional, justicia. La mujer, nuestras mujeres al menos, son casi siempre mejores que nosotros. Pero aunque esto no fuera verdad o lo fuera algo menos, sería lo mismo. Aparte todo ideal objetivo, además de toda vocación y trabajo, es necesario un vivo ideal humano fundido en la más cerrada clausura de nuestra alma.

Nos refinamos del buen caballero castellano, hecho piedra, mármol, todo turbado y sin pulso, arrodillado en el polvo y mirando con ojos desencajados a una pobre aldeana.

Pero todos estamos cada día a punto de hacer lo mismo. La investigación, el análisis, la historia, no encontrarán muchas veces una Aldonza Lorenzo. Pero, ¿qué nos importa a nosotros esta zafia labrador carirredonda y chata? Lo importante es, naturalmente, doña Dulcinea, señora y princesa universal, andando aun entre ámbares y flores. Y sin dejar por ello a ratos de ahechar trigo.

CONSIGNA

DEPÓSITO LEGAL

CAMARADAS:

Sí la primera consigna fué de abnegación y sacrificio, esta de hoy será de alegría en la tarea. Alegría confortante y santificadora para todo servicio prestado por la Falange. Si hacéis la tarea con alto espíritu, la alegría os vendrá como gracia divina sin necesidad de influencias extrañas. Tenemos que volver un poco hacia aquel sentimiento antiguo de que en el buen obrar está la alegría. Y también en la fuerza. La causa del héroe, como representante de todas las virtudes, es siempre alegre. Hay muchas maneras de estar alegre, pero una sola nos interesa. Siempre se ha unido la alegría a la vida fácil. Esto, que ha venido ocurriendo hasta ahora, es una tremenda hipocresía. Nunca puede estar la alegría en el desapasionamiento y en la anécdota; sería falsa y se vendría al suelo al primer soplo fuerte de la adversidad. ¿Por qué, pues, se han de empeñar los hombres y las mujeres, sobre todo estas últimas, en mantener a través de su vida la falsedad de este concepto? Sencillamente, por comodidad; también, en muchos casos, por falta de sentido. Lo bueno y difícil es lo contrario, que además es lo falangista: mantener una alegría constante y sincera que resista el empuje de la amargura y renazca de cada hora de trabajo como un milagro.

Al hombre, en su trato con la mujer, le agrada esta sana alegría. Un poco cansado de la lucha diaria, encuentra en ella un refugio donde todo es transparente y amable.

Las tristezas hay que darlas de lado cuando están en juego los altos intereses de la Falange y de la Patria. Si son su pobreza y desventura los motivos de vuestra tristeza, desecharla y haced con gesto alegre que los hombres emprendan el duro camino de su salvación.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Biblioteca Nacional de España

Ilustración 5. «Sobre el espíritu femenino», *Medina*, nº 3, Abril, 1941, p.3. [Hemeroteca Digital.Biblioteca Nacional de España](#)

El domicilio conyugal

"Mujer apuñalada por su marido."

(De los periódicos.)

En un hospital madrileño agoniza una mujer, víctima de doce cuchilladas. La noticia, extraída de entre las que pregonaen el discutido Premio Nôbel, el nuevo estatuto de Trieste, el repugnante asesinato de Bobby Greenlease, o la catástrofe de Cestona, pasa inadvertida, cuando no por vulgar, dejá de ser alegreadora, ya que al abordarse en las razones que llevaron a este final sangriento se pone en claro que la muerte de la desgraciada mujer la provocó la convivencia, una convivencia, que, por humanidad, debió de ser evitada. La historia es realista, amarga. Un marido que se niega a entregar a la esposa el producto de su trabajo para mantener a la familia, compuesta por los padres y tres hijos; una esposa, que, a fin de sacar adelante a esa misma familia, se afana en tareas agotadoras, de la mañana a la noche. A menudo, ruega al marido que cumpla con su obligación de jefe de la casa. El marido se limita a golpearla, límite bastante suave en un hombre que llegará hasta el parricidio. De estos golpes existe constancia abundante en la Comisaría del distrito. Se me dirá, por el público ingenuo, que antes de dejarse matar, esta mujer pudo separarse legalmente de su marido, invocando la causa segunda del artículo 105 del Código Civil. Un grave obstáculo, sin embargo, se lo impide: la escasez de vivienda.

Nuestro Código Civil, tan injusto con la mujer en la mayoría de sus instituciones, no podía hacer una excepción con la esposa, y la casada que se ve en el trance de pedir la separación; aun en aquellos supuestos en que su inocencia está comprobada, ha de pasar por el previo depósito, que en este caso habrá de ser realizado fuera del domicilio conyugal, y ya el proceso de separación en marcha, el juez le entregará, o no le entregará, los hijos, los bienes muebles, fijará una pensión alimenticia, pero lo que ningún magistrado sentenciara—entre otras razones porque carece de facultades para ello—es que sea la esposa la que permanezca en el domicilio común y sea el marido culpable el que lo abandone. En otra época, la medida, aunque injusta, planteaba problemas secundarios; hoy, esta parcialidad lleva a las doce cuchilladas. Qué duda cabe que en estos tiempos, en que el desequilibrio entre habitantes y habitación ha planteado un problema de gobierno y ha dado vida a una ley tan revolucionaria como la de Arrendamientos Urbanos, pocas mujeres se arriesgarán a dejar su casa para lanzarse a la aventura de vivir debajo de un puente, o en un cuarto de renta nueva e inaccesible. La mujer que se encuentra en esta situación se resigna, y aguanta hasta el límite, que, como en el supuesto que nos ocupa, es la propia vida.

La defensa de la familia cristiana, imprescindible para el logro de una paz duradera, se consigue con la convivencia pacífica, equitativa, en la que cada cónyuge lleve su carga y cumpla con su deber. Es contraproducente para este logro el ejemplo a los hijos de la repetida mala conducta del más fuerte, que lo es sólo porque le mantiene una ley arbitraria. Los señores jueces deberían tener facultades para otorgar la titularidad del domicilio conyugal al cónyuge incómodo, en este caso a la esposa, ya que, en definitiva, el domicilio conyugal es la casa de la familia y no "la casa del marido", como dice la ley. La familia ganaría en moralidad y buenos ejemplos, y los hijos varones conocerían a tiempo que su mala conducta futura no se verá salvaguardada por el Código Civil, aliado a circunstancias de momento, de escasez de vivienda en este caso. Los buenos padres, que por lo general son también los buenos maridos, adquirirían la certeza de que sus hijas quedaban liberadas de una suerte dura. Esta mujer, que a la publicación de estas líneas quizás ya no sea, representa algo más que la protagonista de un suceso de sangre; representa un símbolo: el de la buena esposa, excelente madre de familia, a la que una injusticia de la ley llevó al inútil sacrificio de su vida. No permitamos que su caso se repita. Hora ya es de prevenir, en lugar de lamentarse, de escoger el camino del diálogo y no el de la violencia, cuando se pretende implantar una reforma justa. En apoyo de mi teoría diré que en el Congreso de Abogados celebrado en Madrid el pasado año se puso de manifiesto la necesidad de reformar la ley en este sentido, y como detalle digno de tenerse en cuenta, señalaré que fueron los abogados sacerdotes, a los que sus circunstancias hacían imparciales, los que se pronunciaron a favor de esta reforma.

Mercedes FORMICA
Letrada del I. C. de A., de Madrid

Bajo los lechos de Madrid o de cualquier otra ciudad española, existe, desgraciadamente con frecuencia, el problema del desacuerdo conyugal. Agudizado por las dificultades económicas, puede desembocar en una tragedia semejante a la que sirvo de tema al presente artículo. (Ft. V. Muro.)

DIVERSOS-GENERAL 592/047
© Archivos Estatales, <https://pares.cultura.gob.es>

Ilustración 6. FORMICA, Mercedes «El domicilio conyugal», ABC, 11 de noviembre de 1953, PARES

MADRID. MIERCO-
LES 18 DE NOVEMBRE.
DE 1953, NUMERO
70. CENTIMOS

ABC

DIARIO ILUSTRADO
AÑO CUADRAGÉ-
SIMOSEXTO
NUMERO 14.884

EL DOMICILIO CONYUGAL NO ES «LA CASA DEL MARIDO»

Se debe corregir la situación de inferioridad de la mujer casada
frente al esposo

EXISTE UN ESTADO DE OPINIÓN CON MOTIVO DEL ARTICULÓ DE
DOÑA MERCEDES FÓRMICA EN A B C

Día tras día se reciben en nuestra Redacción cartas referentes al artículo que doña Mercedes Fórmica, letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, publicó en estas páginas el pasado día 7, artículo titulado "El domicilio conyugal". La autora sustentaba en él la teoría de que el Código Civil es injusto con las mujeres, de modo especial con las casadas. Se refiere concretamente al caso en que la esposa se ve impelida a pedir la separación de su marido por causas imputables a éste. Aun comprobada su inocencia, el previo depósito de la esposa debe realizarse fuera del domicilio conyugal. Nuestra colaboradora pide que se concedan a los jueces facultades para otorgar la titularidad del domicilio a la parte inocente y no, en cualquier caso, al marido, ya que la habitación conyugal es el hogar de la familia y no "la casa del marido", como dice la Ley.

Este artículo ha provocado una reacción favorable de la opinión pública, si hemos de juzgar por los centenares de cartas que solicitando la reforma propuesta se reciben en nuestra Redacción. Está fuera de duda que se trata de un tema vivo. Doña Mercedes Fórmica nos advierte que la solución a que se refiere en su artículo citado había sido incluida en el número V de las conclusiones acordadas en el Congreso de Abogados celebrado en Madrid el pasado año, en el que se trató de la situación jurídica de la mujer en la familia y en determinados aspectos del Derecho privado. Siendo notorio que todos los hombres de leyes están de acuerdo con la solución aceptada, sólo cabe rogar a los Poderes públicos que la reforma de la ley se lleve a cabo en plazo breve.

He aquí un breve resumen de las más características opiniones recibidas:

Un corresponsal escribe a la escritora, a quien narra el caso de una casada suya. Su marido, que acostumbraba a llegar beido a la casa, propinaba a su esposa palizas y, en una última ocasión, de un puntapié le causó la fractura de una costilla y la desviación de otras. La apaleada señora ha de vivir fuera de su hogar—su marido le pasa una pensión mensual a todas luces insuficiente—, ya que el piso, según la Ley, pertenece al conyuge varón. El corresponsal señala otro extremo. Una vez repuesta de sus lesiones, la esposa quiso empícarse como enfermera, pero no pudo hacerlo porque la Ley se lo prohíbe, salvo con permiso expreso del marido.

En otra carta, un abogado madrileño manifiesta que defendió, en turno de oficio, a una mujer víctima de malos tratos y abandono por parte del marido. El letrado pidió el depósito en el domicilio que habi-

taba de siempre en compañía de su madre y que, al contraer matrimonio, pasó a ocupar con su esposo, sin que su madre saliese del piso. Esta falleció, pero el contrato de inquilinato continuó figurando a nombre de dicha señora. El juez rechazó la demanda y no autorizó la salida del marido ni si la de la esposa y sus hijos. Ante las protestas del defensor, el magistrado señaló que si el marido llegaba en alguna ocasión a matar a su conyuge se instruiría un sumario contra él y que, en todo caso, la culpa de lo sucedido era de la esposa, que debería haberlo pensado bien antes de casarse. La pobre mujer se resignó a no seguir adelante con el procedimiento y regresó al domicilio conyugal, en el que péligría su vida y la de sus hijos.

Aún en este caso, en el que concurren circunstancias favorables a la protección a la mujer, por ser el domicilio conyugal el que ella ocupaba antes del matrimonio, por figurar el contrato de inquilinato a nombre de su madre, etc., la ley es parcial y arbitraria y protege a un marido desalmado.

En una brevíssima síntesis, otro corresponsal, también abogado madrileño, señala la injusticia del Código Civil con la mujer. Cita el artículo 237, que la declara incapaz para ser tutora o prototutora, en parangón con las personas de mala conducta, los condenados a pena corporal, los quebrados, etc. El Código posee la mujer al hombre en los casos de tutela de menores no emancipados, del marido loco o sordomudo y del hijo pródigo. La esposa sustituye al marido en la patria potestad, pero sólo cuando el conyuge varón observe una conducta culpable que dé causa al divorcio o atente a la moralidad de la familia por dar malos tratos o ejemplos corruptores a los hijos. Pero, aun concurriendo estas circunstancias, la decisión corresponde a los Tribunales, que pueden no conceder a la esposa el derecho de la

CIENTIFICO e
INOFENSIVO

Lo más
conocido
y
usado



Puede dar la vuelta al mundo sin que el mundo le dé vueltas.

Es el remedio más eficaz CONTRA EL MAREO en los viajes.

Es un producto del Laboratorio R. Bescansa

EN ESTE NUMERO

Truman declara que sostuvo a White para facilitar la investigación sobre las actividades de los espías. Las pasiones políticas desencadenadas en torno a la decisión presidencial minan la unidad interior que en este momento critica necesita América

(Pág. 17.)

Conferencia de Prensa del jefe de las fuerzas combinadas del Estado Mayor de los Estados Unidos, admirante Radford

(Pág. 20.)

El ministro del Aire inauguró ayer en Santa Cruz de Tenerife la II Conferencia de la Organización Internacional de Aviación Civil, a la que asistieron delegados de 29 países, presididos por el español, coronel Azcárraga

(Pág. 21.)

Dominici, autor del asesinato de los Drummond, comparecerá ante un nsiquiatra que buscará los motivos que le indujeron a cometer el crimen. El inspector Sabellé, encargado del caso, dice que empezó a sospechar de Dominici en diciembre pasado

(Pág. 25.)

EDITORIAL

La incapacidad de Francia para garantizar una defensa y sus recelos, serán el tema de la Conferencia de las Bermudas

patria potestad. La mujer puede ser sólo testigo en los testamentos otorgados en casos de epidemia o en inminente peligro de muerte para el testador.

La posición de la mujer en la vida del Derecho es, pues, la de abnegación, deber, obligación, en todos los casos. El hecho que presenta Mercedes Fórmica es, por desgracia, corriente. Y los problemas que suscita encierran un profundo interés humano. Para la esposa que sale del domicilio conyugal, del que sigue disfrutando el marido, amparado en un título de derecho arrendatario, no es lugar adecuado un convento o un hotel; puede no tener parientes que la acojan, y si los hay, quizás no estén en condiciones de hacerlo; si tiene posibles, la esposa ultrajada buscará un piso, pero ante ella se presenta como obstáculo infranqueable, la escasez de viviendas, especialmente económicas. La Ley no da, pues, a esta mujer otra alternativa que volver con el marido, de cuya crudeldad es víctima o quedarse en medio de la calle. Se trata no ya de un problema jurídico, sino de una cuestión de humanidad. La mujer es el ser débil a quien debería protegerse. Y, sin embargo, la Ley la desampara totalmente y otorga derechos plenos de disfrute del domicilio conyugal al marido desaprensivo que, en muchos casos, es precisamente el depósito judicial, fuera de la casa, lo que desea para sus turios e inconfesables manejos.

En el Congreso de Abogados, celebrado en 1952, se pidió la reforma de la Ley en estos casos. La autora del artículo "El domicilio conyugal" se adhiere a esta solicitud y nuestros corresponsales apoyan también la revisión propuesta. Por qué no se lleva a cabo? O, al menos, ¿por qué no se estudia?

Ilustración 7. «El domicilio conyugal no es "la casa del marido"», ABC, 18 de noviembre de 1953,



Ilustración 8. «La prensa norteamericana se hace eco de la campaña de ABC», *ABC*, 5 de diciembre de 1953, [PARES](#)



Ilustración 9. Recorte satírico de periódico sobre la polémica originada por el artículo de Mercedes Formica, «El domicilio conyugal», *ABC*, 5 de diciembre de 1953, [PARES](#)



Ilustración 10. Recorte satírico de periódico sobre la polémica originada por el artículo de Mercedes Formica, «El domicilio conyugal», *ABC*, 5 de diciembre de 1953, [PARES](#)

TABLA 1.39
EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA FEMENINA, POR AÑOS

Año	% de población activa femenina del total de población activa	% de población activa femenina con respecto al total de población femenina	% de población activa femenina con respecto al total de población femenina en edad de trabajar (15 a 64 años)	% de mujeres activas del total de población
1950	a) 15,83 (10.793.100)	a) 11,77 (14.507.100)	b) 17,58 (9.720.134)	a) 6,10 (27.976.800)
1960	a) 18,20 (11.634.200)	a) 13,50 (15.667.300)	c) 20,87 (10.156.775)	a) 6,96 (30.430.700)
* 1961	d) 18,47 (11.721.500)	—	—	d) 7,08 (30.558.896)
* 1962	d) 18,75 (11.809.750)	—	—	d) 7,18 (30.816.907)
1963	—	—	f) 22,3	—
1964	e) 23,75 (11.707.600)	e) 17,50 (15.888.000)	e) 25,85 (10.269.800)	e) 8,47 (31.339.497)
* 1965	f) 28,00 —	f) 24,00 —	—	f) 12,00 —

* Los datos pertenecientes a estos años son estimaciones.

Ilustración 11. «Evolución de la población activa femenina por años», *Fundación Foessa, Informe sociológico sobre la situación social de España*, 1970, p. 1.061

TABLA 1.42

PROPORCIÓN DE AMAS DE CASA QUE CONSIDERAN QUE LA MUJER DEBE TRABAJAR Y GANAR PARA AYUDAR A LA FAMILIA, POR CLASE SOCIAL OBJETIVA

Clase social objetiva	Si es soltera	Si es recién casada	Si es casada sin hijos o con hijos mayores	Si es casada con hijos pequeños	Total a)
CAMPESINOS					
Baja ...	87	62	59	31	100 % (291)
Media ...	88	61	57	25	(402)
Total campesinos ...	87	61	58	27	(693)
NO CAMPESINOS					
Baja ...	94	57	50	15	(620)
Media ...	90	51	46	14	(640)
Alta ...	93	59	53	17	(263)
Total no campesinos ...	92	55	49	15	(1.523)
Otros sin especificar ...	92	50	46	21	(24)
Solteras y viudas ...	89	50	46	13	(215)
TOTAL ...	89	55	50	18	(2.456)

a) Respuesta múltiple.

Ilustración 12. «Proporción de amas de casa que consideran que la mujer debe trabajar y ganar para ayudar a la familia, por clase social objetiva», *Fundación Foessa, Informe sociológico sobre la situación social de España*, 1970, p.1063.

TABLA II-15: PROPORCIÓN DE AMAS DE CASA QUE DICEN QUE LA MUJER DEBE TRABAJAR, POR CLASE SOCIAL SUBJETIVA

Clase social subjetiva	% que dicen que la mujer debe trabajar si es:				
	Soltera	Recien casada	Casada sin hijos	Casada con hijos mayores	Casada con hijos pequeños
Pobre ...	84	55	64	46	23
Obrera ...	90	51	65	35	13
Media-baja ...	91	59	62	38	14
Media-media ...	95	60	74	46	16
Alta y media alta ...	96	63	79	55	21
TOTAL ...	91	56	68	42	16

Fuente: *Informe Sociológico...* 1970, op. cit., pág. 1.086.

Ilustración 13. «Proporción de amas de casa que dicen que la mujer debe trabajar, por clase social subjetiva», *Fundación Foessa, Informe sociológico sobre la situación social de España*, 1970. p. 1086.



Ilustración 14 . Lámina 17, Adrian Vander Put, *Enfermedades y Trastornos en la Vida Conyugal. Cómo resolver los múltiples problemas de la vida íntima*, Ediciones Dr. Vander, 1961.



Ilustración 15. Anuncio publicitario Winston, *Triunfo*, Año XXII, Nº 310, 11 de mayo de 1968.



Ilustración 16. Anuncio publicitario Hair Lac Uve, *La Vanguardia*, 16 de junio de 1967.



—De libros, nada. Yo sostengo la teoría de que es más fácil pescar a un chico con cartera que estudiarla.

PRETENDIENTES



—Y si te sale un empleadillo o algo así, ni caso, hija. Dentro de poco habrá ingenieros a porrillo.

Ilustración 17. «Tontitas. Pretendientes» Tomás Niembro. *La Nueva España*, 14-04-1961, 22-01-1964.



Ilustraciones 18 y 19. Cartel y fragmento de la película «El amor que yo te di», Tullio Demicheli, 1960.

CUADRO N.º 10

Correlación

Estudios realizados	1.º grupo	
	N.	%
Primarios	25	6,27
Bachillerato	1	0,25
Secretariado	1	0,25
TOTAL	27	

3.º grupo

	N.	%
Primarios	32	8,02
Bachillerato elemental	4	1,00
Bachillerato	1	0,25
Secretariado	1	0,25
Formación profesional	1	0,25
Otros	6	1,55
Ninguno	8	2,01
S. R.	1	0,25
TOTAL	54	

Ilustración 20. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM perteneciente al grupo de jóvenes «modistas», SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 53.

CUADRO N.º 23

¿Irías al extranjero?

	N.	%
No	17	4,26
Para trabajar	89	22,31
Para estudiar	152	38,10
A otras cosas	125	31,33
S. R.	16	4,01
TOTAL	399	

Ilustración 22. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM, SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 71.

Ilustración 21. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM perteneciente al grupo de jóvenes «obreras», SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 54.

CUADRO N.º 82

¿Crees que la mujer debe tener los mismos derechos que el hombre?

	N.	%
En todo	201	50,38
Profesionales	111	27,82
Políticos	5	1,25
Jurídicos	31	7,77
No debe tenerlos	28	7,02
No lo sé, no entiendo	4	1,00
S. R.	19	4,76
TOTAL	399	

Ilustración 23. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM, SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 143.

CUADRO N.º 79

¿Crees que es necesaria la ley que regula la situación jurídica, política, social y profesional de la mujer?

	N.	%
Sí ...	255	63,91
No ...	14	3,51
No lo sé ...	36	9,02
S. R. ...	94	23,53
TOTAL ...	399	

CUADRO N.º 80

¿Habías oído o leído algo de ella?

	N.	%
Sí ...	206	51,63
Poco ...	16	4,01
No ...	125	31,33
S. R. ...	52	13,03
TOTAL ...	399	

Ilustración 24. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM, SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 141.

CUADRO N.º 92

¿Cómo calificarías tu ambiente familiar?

	N.	%
Anticuado ...	35	8,77
Abierto y tolerante ...	86	21,55
Despreocupado ...	25	6,27
Unido ...	228	57,14
Desunido ...	18	4,51
S. R. ...	7	1,75
TOTAL ...	399	

Ilustración 26. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM, SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 163.

CUADRO N.º 83

¿Crees que la sociedad actual necesita una reforma?

	N.	%
Sí ...	339	84,96
No ...	23	5,76
No lo sé ...	11	2,76
S. R. ...	26	6,52
TOTAL ...	399	

Ilustración 25. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM, SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 143.

CUADRO N.º 110

¿Cuáles son las cualidades que tú crees primordiales en tu futuro marido?

	N.	%
Trabajador, etc. ...	29	7,27
Formación religiosa ...	71	17,79
Comprensivo ...	31	7,77
Inteligente ...	35	8,77
Bueno ...	51	12,78
Sincero ...	38	9,52
De gran cultura ...	6	1,50
Delicado ...	11	2,76
Cariñoso ...	13	3,26
Buen carácter ...	5	1,25
Decidido ...	4	1,00
Amoroso ...	16	4,01
Educado ...	28	7,01
Hogareño ...	6	1,50
Responsable ...	2	0,50
Sacrificado ...	3	0,75
Hombría ...	6	1,50
Sencillo ...	1	0,25
Personalidad ...	5	1,25
Atractivo físico ...	1	0,25
Otras ...	5	1,25
No sabe ...	6	1,50
S. R. ...	26	6,52
TOTAL ...	399	

Ilustración 27. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM, SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 175.

CUADRO N.º 108*¿Crees que se debe permitir el divorcio?*

	N.	%
Nunca ...	150	37,59
En ciertas ocasiones ...	235	58,90
Siempre ...	9	2,26
S. R. ...	5	1,25
TOTAL ...	399	

Ilustración 28. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM,SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual.* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 174.

CUADRO N.º 129*¿Dónde crees que está el problema más urgente de la mujer?*

	N.	%
Necesidad de una formación completa ...	54	13,53
Aspecto económico profesional .	20	5,01
Aspecto moral, etc. ...	22	5,51
Que se reconozcan sus derechos	18	4,51
Formarla para el matrimonio ...	23	5,76
Falta de comprensión ...	11	2,76
Depende ...	1	0,25
No lo es ...	13	3,26
Ninguno ...	4	1,00
Otros ...	35	8,77
S. R. ...	198	49,51
TOTAL ...	399	

Ilustración 30. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM,SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual.* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 191.

CUADRO N.º 124*¿Te casarías por miedo a la soltería?*

	N.	%
Sí ...	20	5,01
No ...	368	92,23
Otros ...	2	0,50
S. R. ...	9	2,26
TOTAL ...	399	

Ilustración 29. Ejemplo de sondeo realizado por el SESM,SESM, *Habla la mujer. Resultados de un sondeo en la población actual.* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967, p. 187.

La mujer y la lucha

Enero 1968 Una publicación nueva para una mujer nueva 5 Ptas.

Ante la avalancha de revistas llamadas "femeninas" o "para la mujer" que llenan los kioscos y librerías y cuyo contenido, lejos de informar o tratar temas y problemas que verdaderamente puedan interesarnos, se dedican a dar recetas de cocina o al cotilleo sistemático, hemos creído necesaria la aparición de esta publicación que, sin pretensiones, ayude a la mujer en su esfuerzo constante de superación.

Porque, independientemente de nuestro nivel económico y social, de nuestra profesión o ideología existen problemas que se nos plantean a todas las mujeres, por este simple hecho, todos los días, en cualquier situación y desde hace siglos y que vienen dados precisamente por la posición de inferioridad que nos ha sido impuesta.

Puede que haya personas a quienes esta cuestión haga sonreír escépticamente, pero ¿y la mujer cuya único horizonte en la vida son unos platos que fregar, una casa que limpiar y un salario que sufrir, aislada en su pequeño mundo, una sombra del marido y de los hijos?

¿Y la trabajadora cuyo salario y oportunidades de formación y de ascenso se ven limitados por el único delito de ser mujer?

¿Y la profesional cuya única salida es la de simple colaboradora?

¿Y todas nosotras que soportamos las consecuencias de una sociedad injusta organizada "sin contar con nosotras"?

Nosotras no sonreímos, no sonreímos cuando vamos al mercado y vemos los precios subir en la misma proporción que nuestro bolsillo disminuye, cuando nuestros hijos carecen de la mínima oportunidad para educarse de acuerdo con sus capacidades, cuando la maternidad se convierte en una carga por la falta absoluta de medios sociales. Tampoco sonreímos, esperando en la reclusión de nuestro hogar, la llegada del marido y de los hijos como único vínculo de unión con el resto de la sociedad, mientras sentimos cómo nuestra personalidad, todas nuestras capacidades humanas se diluyen en la nada.

No, claramente no sonreímos ante este estado de cosas y nos trae sin cuidado el último escándalo de Beatriz de Saboya o el número de piedras preciosas del manto de Farah Diva, única literatura que a la mujer se le dedica.

Que este boletín sea el auténtico portavoz de nuestras inquietudes y problemas, de nuestro pensamiento y de nuestra esperanza, de nuestra lucha en definitiva por conseguir esa sociedad más justa, en la que todos los hasta ahora oprimidos saldremos beneficiados, eso es lo que deseamos.

PROTAGONISTA: "EL AMA DE CASA"

Dentro de la atención que la mujer viene despertando en el rebullir político del país, por el potencial humano que supone, recibe un cuidado especial el ama de casa dedicada exclusivamente al cuidado de la casa y de la familia, sin conexión social, diseminada en millones de pequeños mundos individuales, viviendo aisladas a los problemas que afectan a todos.

Tal situación pretende tener sus intérpretes de última hora. Surge así primero la Asociación de Amas de Casa a la que después de varios años de "funcionamiento" sólo se la conoce por las esporádicas apariciones de su Presidente en la televisión, pues ahí empleza y acaba todo lo que esta Asociación ha hecho por las amas de casa.

Silencio ante la subida de los precios, silencio ante la falta de guarderías, silencio ante el millón de niños de 6 a 14 años que según la propia prensa, se encuentran sin puesto escolar en toda Espa-

fía, silencio ante los verdaderos problemas de la mujer casada.

La Presidente, persona retrógrada y ambiciosa, ha utilizado en cambio la Asociación para sus escarceos políticos (presentarse a concejal primero, poner la Asociación al

servicio de uno de los candidatos a Procurador en Cortes después). Tal tipo de Asociación no puede desarrollarse, repele a las amas de casa.

Pero ahora, la Falange, desde sus procuradoras en Cortes, con un programa más ambicioso (por manejar muchos más resortes) se propone celebrar una conferencia o congreso de todas las Asociaciones de este género que existen en nuestro país.

Al socaire de la falta de libertades, intentan utilizar a las mujeres como campo de influencia de una demagogia vacía de verdaderas soluciones para los problemas concretos de las mujeres. Si tal Congreso se lleva a efecto y es de esperar que sí, no dudamos que tendrá amplificados oficiales por doquier, pero una vez que pase el "ruido" las mujeres nos quedaremos como estábamos. Es decir, sin las guarderías, sin escuelas suficientes, sin la más leve

(Pasa a la página 2)

Han llegado a nuestro poder dos números del nuevo periódico español que se edita clandestinamente en Madrid "La mujer y la lucha" correspondientes a enero y marzo de este año. Hemos creído de interés para nuestros lectores intentar reproducir dicho periódico —que en España se edita a mimeógrafo—. Recogemos, con el dibujo de su título original, toda la edición del de enero y algunos trabajos del de marzo.

TOMA DE CONCIENCIA

Junto con otras fuerzas sociales, la mujer va, cada vez más, participando en las acciones de protesta contra el régimen, que desde su implantación la ha venido discriminando con todo el peso de su ideología y sus leyes, aún cuando estas últimas hayan sido algo reformadas aunque conservando importantes limitaciones.

En este año que se despidió bien batallado en todo el ámbito de nuestro país, la mujer ha participado en las numerosas acciones de protesta que han tenido lugar. Se le ha visto en las manifestaciones, la Plaza del Callao, Atocha, Ciudad Lineal, la Universitaria, entre otros son lugares que han conocido la irrupción de la obrera, la estudiante, el ama de casa, con un decidido empeño en defender sus derechos y colaborar en el objetivo común de traer la democracia a nuestro país.

Por otra parte, toma la iniciativa en un sinúmero de problemas que padecen los barrios, los cuales son su vínculo social, una vez que al casarse han abandonado su trabajo profesional. Van en comisiones a las Tenencias de Alcaldía y otros lugares, con pliegos de firmas, exigiendo que sean atendidas sus peticiones.

A todo este trabajo silencioso y tesonero que la va capacitando en el trabajo social y las educa políticamente, se une la proyección por su parte de un estilo de mujer bien distinto del que a través de todos los órganos de comunicación, han venido nutriendo a la mujer en la idea de ignorar todo lo que sucediera a su alrededor.

Pero no se trata solamente de este trabajo diseminado que pudiera descorazonar por lo limitado de su perspectiva, también en el plazo de este año, que se fue, por dos veces ha hecho llegar su voz al Gobierno, en torno a unos problemas generales que en unos casos le afecta a ella directamente y en otros es coprotagonista en la Sociedad.

Fue por allá, por el verano, cuando más de 1500 mujeres elevaron un documento con las reivindicaciones específicas de sus derechos postergados (de aquel documento hablaremos en otra ocasión, ya que sus puntos, lejos de haber perdido actualidad se encuentran en plena vigencia). Más reciente está el que, coincidiendo con la gran jornada del 27 de Octubre y firmado por 2300 mujeres de todos los puntos de Madrid, hacían responsable directo al Gobierno de la subida de los precios y de la situación de precariedad económica que se avecinaba y que ya estamos viviendo. Pedían entre otras cosas algunos puntos que a continuación se detallan:

1º—Salario base acorde con

el coste de la vida, no inferior a 300 pesetas.

2º—Control por el gobierno de los precios de los artículos de primera necesidad.

3º—Política de pleno empleo que cree puestos de trabajo para todos.

4º—Prestaciones de la Seguridad Social dignas y eficaces en caso de enfermedad, vejez y accidente.

Por mantener esta colaboración dentro de los límites exigidos en una publicación de este tipo, no hacemos más extensa la exposición, pero creemos que basta para demostrar que la mujer rechaza la parcialidad que la ideología del régimen le asignaba y busca también su acoplamiento social, para su plena madurez humana.

LA MUJER Y EL TRABAJO

En Lámparas Metal-Mazda trabajan cerca de 800 mujeres y unos 200 hombres. Para todos las condiciones de trabajo son pésimas y los salarios muy bajos, pues ambos sufren en verano una temperatura que llega hasta los 60º y un olor continuo a gas y azufre les hace a muchos ponerse enfermos. Las mujeres, sin embargo, se encuentran en una situación de clara inferioridad con respecto a los hombres. La discriminación en cuanto a la categoría es radical: las obreras, de personas pasan a ser especialistas y no pueden aspirar a alcanzar los otros escalones reservados para el personal masculino. Ellas pasan las ocho horas sentadas ante una máquina recibiendo los gases tóxicos con que deben fundir el cristal, mientras ellos van de una máquina a otra cuando hay averías. A trabajo más duro, corresponde peor salario, mientras los hombres perciben una prima fija, las mujeres reciben la que los patrones deseen darles.

Ante esta situación injusta, conscientes de que esta discriminación es una de las muchas formas utilizadas por los empresarios para dividir a la clase obrera, las trabajadoras de Mazda llevan varios meses luchando con firmeza. Hace unos meses presentaron

a la dirección un escrito firmado por todas denunciando la injusticia de las discriminaciones que sufren y diciendo, entre otras cosas: "No queremos menospreciar o considerar excesivo el salario que se entrega a nuestros compañeros masculinos, todo lo contrario, sabemos que sus ingresos son insuficientes; solamente deseamos que a la mujer se nos empiece a considerar con la misma igualdad que al hombre ya que a la hora de sufrir las malas condiciones de trabajo, no se nos tiene para nada en cuenta nuestro sexo".

Después de unos días realizaron un plante de una hora y el 26 de Octubre, uniéndose a la grande protesta popular que culminaría el día siguiente en todo Madrid, el plante duró toda la jornada. La respuesta de la dirección ha sido el despido: ocho mujeres, dos de las cuales jurados de empresa, y cinco hombres, que han apoyado a sus compañeras. Pero las obreras de Mazda seguirán utilizando el único instrumento que, como trabajadoras tienen a su disposición: la lucha. Lucharán para que sus compañeras y compañeros sean readmitidas y para conquistar unas condiciones de trabajo más humanas.

3